Miercoles 10 de Mayo de 1865 — BUENOS AIRES — ANO XII—Numero 3394

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion
Calle de la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 10—S. Antonio arzobispo y S. Cirilo mártir.—*Luna llena á las 4 y 29 minutos de la tarde.*

CRONICA ESTRANGERA

A Pio IX Papa.

[Conclusion.]

Hoy vos sois príncipe y siervo de príncipes: las bayonetas que os devolvieron por entre la sangre á Roma, pertenecen al hombre del dos de Diciembre; vos reinais no por medio de la fé, sino de la fuerza; vuestra gente es corrompida y corrompe; los salteadores rodean el santuario: vos los bendecis, y no teneis una sola palabra de consuelo para los pueblos que invocan la libertad de Dios, la igualdad de Dios. Por eso los pueblos fijan sus miradas no en vos, sino en nosotros, en nosotros precursores de la nueva Iglesia, que les enseñamos con la palabra y el ejemplo el modo de satisfacer á la ley de Dios sobre la tierra. En nombre de una fé de libertad del espíritu y de igualdad de las almas, vuestros antecesores conquistaban Naciones: vos de tarde en tarde inducis á la muerte del claustro á una pobre jóven que anhela vivir, ó arrebatais un hijo abandonado de israelita para señalarle á manera de triunfo, como si fuese un convertido, á las muchedumbres.

Yo sé que el sublime pensamiento de Gregorio VII, triunfo del ideal sobre los apetitos—no podia ser realizado por él sobre la tierra.

Yo sé que el *instrumento* de que él queria valerse no comprendia el *fin* apetecido. El dogma sobre el cual se apoyaba, sentaba como base el dualismo, el antagonismo entre el Cielo y la tierra; la unidad humana no podia pues fundarse sobre esa base; la relijion no era la vida; era una compensacion de la vida: enseñaba al *individuo* como salvarse independientemente de la tierra, proponiase un ideal que era imposible alcanzar en los breves años de la existencia individual terrestre.

La Asociacion sola puede alcanzarlo progresivamente; y el dogma no contemplaba la asociacion, no tenia el concepto de la vida *colectiva* de la humanidad, no conocia la ley de progreso que hoy conocemos.

Gregorio VII no podia pues, sino echar mano de medios despóticos, y su empresa se malogró; ni Papa ninguno podria volver sobre ella y conseguir el intento. Mas aun cuando fuese vedado á los papas *dirijir* el mundo en la senda indicada por el dogma mas vasto, mas *uno* que alborea en nuestro horizonte, podian *encaminarse con el mundo* hácia ese dogma; podian y debian representar, constantes y preparados, como Gregorio VII, al martirio, esa parte verdadera de su dogma que triunfó encarnándose en nosotros. El cristianismo no impuso la asociacion terrestre, pero sentó la base cuando dijo: *ya no existe israelita, ni griego: ni siervo ni libre: ni hombre ni muger: todos sois uno en Jesus* [1]. Jesus no instituyó ningun gobierno sobre las cosas terrestres, pero señaló el principio fundamental de todo gobierno lejítimo, diciendo: *el que quiera ser mayor entre vosotros, sea vuestro ministro*: el que quiera ser primero, sea siervo de todos (2). Jesus ordenaba la actividad, la averiguacion, (3) prometiálo todo á las obras (4) comprendia y veneraba la potencia del hombre (5) presentía el futuro, la época de la verdad emancipada de todo símbolo sobre la Tierra (6). Podiais, debiais, vuestros antecesores y vos, acompañarnos por mucho tiempo en el camino de las averiguaciones y del descubrimiento, luego dejamos, como Moises dejó á su pueblo, en la frontera de la tierra prometida, bendeciros al morir como el padre bendice muriendo á los hijos que le sobrevivan. Vos moris, maldiciendo á la investigacion, al poder de la intelijencia, á la fé en el descubrimiento de la verdad, á los pueblos que se levantan para emanciparse á la vida, á nosotros todos. Apóstata de Jesus y de la humanidad, os condenais vos mismo á perecer solitario; apartado de toda comunion con vuestro hermanos. Nos otros podemos, constreñidos y pesarosos, devolveros el anatema. Podemos como los obispos de Francia á Gregorio IV deciros:—*Venisteis á escomulgarnos, saldreis escomulgado.*

No: la relijion ya no está con vos. Dios, anterior á vos, anterior á Jesus, está con nosotros secuaces de su ley, continuadores de la tradicion que nos revela su concepto. Desde Inocencio III acá, el Papado renegó vida y mision, para adorarse á sí mismo, el propio poder, la materia. Desde Inocencio III acá, la ciencia es nuestra, el arte nuestro, el progreso en la intelijencia mejorada, en la mas pura adoracion de Dios, es nuestro.

En oposicion á vuestras afirmaciones y borrando las sentencias de vuestra inquisicion, descubrimos las leyes que gobiernan los astros, los siglos de la tierra anteriores á las hipótesis bíblicas, la continuidad de la creacion, la unidad de la ley que anuda la tierra al cielo, la cadena de progreso que se estiende sin interrupcion desde las primeras generaciones hasta las nuestras: sin vos contra vos, hallamos, ahuyentando las tinieblas del pasado, parte de la revelacion de Dios en todas las religiones, que vos tachábais de impostura, parte del concepto de Dios en las épocas anteriores á la Cruz, á las que vos anatamatizabais, parte de la potencia de Dios en mundos que no conociais: sin ninguna inspiracion, sin una sola palabra de aliento por vuestra parte, á menudo reprobados por vos, combatimos, nosotros hombres del progreso, el Islamismo en el Oriente de Europa, hicimos revivir la Grecia, disminuimos la miseria de las muchedumbres; levantamos la bandera de libertad á favor de las naciones oprimidas, hoy emancipamos á los negros de América, y, hostilizados por vos, fundamos la Italia. Los pueblos piden á Dios y no á vos, valor para combatir, fé para sufrir y morir sonriéndose. Los mártires del deber están entre aquellos, á quienes vos tratais de incrédulos: los consoladores del pobre hállanse entre aquellos á quienes vos sirviendo á los principios de los que esperais proteccion, condenais. A vos ya no os queda mas que quejaros indecorosamente, mendigar para vivir ó maldecir sin que os haga caso, y despreciado.

Bajad, pues, de un trono, que ya no ocupais como Papa, sino como tirano vulgar y sostenido por soldados de otros tiranos. Vos sabeis que sois en Roma el último Papa, en cuanto que esos soldados dejen de rodear vuestro Cónclave. La humanidad tuvo la religion del Padre y la del Hijo. Dejad libre el paso á la religion del Espíritu.

V.

Como Papa, os acusan la impotencia de 600 años, la renuncia á todo precepto de Jesus, la intimidad con los perversos principes de la tirrra, la idolatria de las formas sostituida al espíritu de la religion, la inmoralidad convertida en sistema entre los hombres que os circundan, la negacion de todo progreso sancionado por vos mismo, como condicion de vuestra vida.

Como rey, os acusan la sangre de Roma y la imposibilidad de permanecer allí un solo dia, sino por medio de la fuerza brutal.

Reconciliaos con Dios. Con la humanidad no lo podeis.

GIUSSEPPE MAZZINI.

Enero de 1865.

(1) Paulo á los Gálatas III, 28.
(2) Math. Ev XX, 26, 27, 28.
(3) Math. VII. 7. X 26, 27, 98.
(4) Math. XXI. 43.
(5) Math. XXI. 21. 22.
(6) Job. Ev. XIV. 16, 18, etc.

Prensa Oriental

Definamos la situacion.

La alianza está realizada, segun declaraciones que pueden considerarse oficiales. Hoy ó mañana será tal vez proclamada solemnemente, y desde ese momento el pais queda en perfecto estado de guerra.

Las fuerzas de línea, esto es, los dos batallones de infanteria, la legion que ha formado el coronel Fidelis, y algun otro cuerpo que se consiga organizar, saldrán á campaña; una gran parte de la guardia nacional de los Departamentos, formará parte del ejército con que la República debe concurrir á la guerra del Paraguay, y á la cabeza de esas fuerzas marchará el general Flores con los principales gefes del pais.

Escusado es decir que el ejército brasilero marchará tambien, y que quedaremos reducidos á la Guardia Nacional para el servicio militar, y para garantir el órden que los amagos de la reaccion que provoca el Paraguay, pueden pretender perturbar.

En ausencia, pues, del Gobernador Provisorio, General en Gefe del Ejército, de sus gefes mas prestijiosos, de los batallones de linea y de los soldados mas decididos de los Departamentos de Campaña, es preciso tomar todas las medidas conducentes á impedir que á espaldas del ejército con que concurrimos á la campaña del Paraguay, se levante la enseña reaccionaria, ó la *enseña Republicana*, como diria la *Reforma*.

Es preciso no comprometer en lo mas mínimo las conquistas presentes, aún cuando tengamos la persuasion de que en todo momento seria impotente la reaccion, porque en su misma impotencia produciria ruina, desolacion y derramamiento de sangre en el seno mismo de la República, que mediante el mantenimiento del órden en el interior, puede irse reponiendo paulatinamente de los quebrantos sufridos en la presente lucha, mientras el Ejército espedicionario conquista nuevas glorias en el estranjero y afianza el porvenir de estos paises en esta importante cruzada.

La República, pues, tiene que quedar necesariamente en pié de guerra.

Pero no es solo; es preciso que todo el pueblo se penetre en la situacion en que vamos á entrar, ó que ya atravesamos; establecida la alianza, declarada la guerra, no es lícito discutir el derecho con que la República lo hace, y menos combatirla, y auxiliar al enemigo por medios directos ó indirectos.

Mientras no existió la alianza, mientras la guerra no se declaró, era ese un derecho que podia suprimirse bajo la dictadura, pero no debió suprimirse y no fué suprimido; la *Reforma* ha usado de ese derecho hasta las mas exageradas consecuencias; hasta imputar traicion á los hombres que han aceptado los sucesos en su pendiente fatal, y los han convertido por la alianza recientemente celebrada, en beneficio de la libertad, del progreso, de la civilizacion de estos paises, en provecho de la inmigracion y del comercio universal, y con verdadera satisfaccion hemos visto que se ha respetado el sagrado de la prensa hasta un estremo, de que la misma Buenos Aires no presenta ejemplo bajo sus gobiernos mas liberales, pues este mismo diario (la *Reforma*) fué allí oprimido no por *ukases* como el que bajo Pereira suprimió el *Nacional*, y bajo Berro el *Siglo*, pero es un *medio legal* de atentar á la libertad de la prensa.

Pero si eso ha podido hacer la dictadura hasta aquí, en obsequio á la liberalidad de prinbipios que profesa, y sobre los cuales se propouen restablecer la legalidad conculcada desde hace tantos años, no podrá continuarse desde que el pais se prepare y marche á la lucha, porque desde ese momento no es lícito prestar ninguna clase de concurso al enemigo que se combate.

Quisiéramos que todos se penetrasen de la verdad de la situacion, y se encerrasen dentro de los límites trazados por el mas imperioso deber.

Cualesquiera que sean las simpatías y las afinidades de los que combaten la situacion, con la causa simbolizada por el Paraguay, deben comprender que bajo el imperio de la situacion creada por el triunfo de la revolucion, es preciso que se abstenga en los momentos de la lucha de hacer oir su propaganda reaccionaria.

No es esto doctrina que proclamemos, ni consejo que demos, á la sombra de la victoria, y amparados por las ventajosas condiciones en que nos encontramos; para convencerse de lo contrario, recuérdese que en la redaccion de *El Siglo*, nos abstuvimos de toda propaganda en favor de la revolucion, y que cuando creimos que debiamos hacerla, y coadyugar á su triunfo, nos ausentamos para Buenos Aires, porque comprendimos bien el perfecto derecho del gobierno para sumirnos en un calabozo desde que pronunciasemos una palabra en favor de la revolucion que combatía atribuyéndose bien ó mal la representacion legítima del pais.

No bastó que el *Siglo* asumiese esa actitud para que la autoridad lo suprimiese; su silencio solo se interpretó como un crímen; pero nosotros censuramos actos de un carácter tan inquisitorial, y solo pedimos que usando la prensa opositora de toda la libertad que quiera en la censura de los actos del gobierno, estraños á la guerra que ha declarado ó vá á declarar al Paraguay, se abstenga de prestar su concurso al enemigo declarado de la República—porque las complicaciones y las afinidades que el déspota del Paraguay encuentra en el partido vencido en este pais, no deben ser impunemente estimuladas en favor de la reaccion, por la misma prensa que se ampara en las garantias que le ha creado la revolucion.

La situacion está definida ó se define; que la comprendan amigos y enemigos, es lo que queremos.

El Paraguay y Bolivia.

[Artículo comunicado.]

Contestando al artículo del Sr. D. Nicómedes Antelo, publicado en este diario el 6 del corriente, debo decir que soy del número de los paraguayos liberales de Buenos Aires, que no interpretan mal el parangon hecho de Bolivia y el Paraguay.

No podia darse descripcion mas exacta del estado de ser de aquel pais, y por lo mismo aseguro que estamos sumamente conformes en el juicio que se ha vertido en justificacion de las verdades que se han aducido en la prensa, á fin de arribar al punto en que nos hemos colocado con ese *vínculo comun que hoy nos reune en santa cruzada redentora.*

El héroe que dió nombre á esa República Boliviana, no fué indiferente al sistema tiránico que encaminaba y reducia al Paraguay, á ser el inmenso cádaver galvanizado, á esperimentar el terror perpetuo, la esclavitud incesante, la abdicacion de la propiedad, espionage, etc.

Previendo el libertador Bolívar estos resultados, se adelantó el año de 1825 á invitar por medio de una nota al Dictador Francia, á que pusiese término al sistema de aislamiento y neutralidad que habia observado hacia mas de doce años, confiando en que la esperiencia de ellos debia haberle producido desengaños evidentes; proponiéndole al mismo tiempo enviar y recibir agentes cerca de uno y otro gobierno, á cuya invitacion dió Francia la respuesta siguiente: "Patricio: los portugueses, porteños, ingleses, chilenos, brasileros y peruanos han menifestado á este gobierno iguales deseos á los de Colombia, sin otro resultado que la confirmacion del principio sobre que gira el feliz régimen que ha libertado de la rapiña, y de otros males á esta provincia, y que seguirá constante, hasta que se restituya al nuevo mundo la tranquilidad que disfrutaba ántes que en él apareciesen apóstoles revolucionarios, cubriendo con el ramo de oliva el pérfido puñal para regar con sangre la libertad que los ambiciosos pregonan; pero el Paraguay los conoce, y en cuanto pueda no abandonará su sistema, al ménos en cuanto yo me halle al frente de su Gobierno, aunque sea preciso empuñar la espada de la justicia para hacer respetar tan santos fines; y si Colombia me ayudare, ella me daria un dia de placer, y repartiria con el mayor agrado mis esfuerzos ante sus buenos hijos, cuya vida deseo que Dios Nuestro Señor guarde muchos años.—Asuncion, 23 de Agosto de 1825—*José Gaspar Francia.*"

Este documento nos revela qué Naciones se habian interesado en que el Paraguay no ocupase el rol en que se ha puesto, caer bajo *la vara férrea de tres sucesivos tiranos, sin libertad, sin instruccion, sin tradicciones, sin elementos para su futuro porvenir.*

Hé ahí los frutos del *feliz réjimen que ha libertado de la rapiña, y de otros males* á la República del Paraguay.

Ese país, como dice el Sr. Estrada, que se apresuraba á conquistar la libertad, aun bajo el coloniaje, se vé hoy reducido al estado de la mayor abyeccion. La mayor parte de sus hijos que nutrian estos jérmenes, han sido víctimas, han sido fusilados, azotados, torturados, engrillados, encarcelados, vejados, envilecidos, etc.

La patria de los jénios jigantes de este continente ha venido á quedar hecho el objeto mas despreciable, bajo la mano férrea de esos tiranos. En vano son sus galas, sus vapores, sus baterías, sus arsenales, ese séquito de tropas, no se libra de ser mirada como impúdica, relajada é incorrejible.

La República del Paraguay, que se dice en su acta de independencia ser *fuerte, populosa, fecunda en recursos y en todos los ramos de comercio:* que se afirma en la misma acta que: *nunca jamas será el patrimonio de una persona ó familia:* hoy aparece ser todo lo contrario.

Los padres ven crecer con dolor sus hijos embrutecidos en la ignorancia bajo el sistema de la barbárie y esclavitud. Las madres deploran su estado al contemplar que sus hijas se corrompen, careciendo de instruccion pública para formarse verdaderas matronas, y ser los modelos de la moral para los hombres y las mujeres.

¿Y este estado es comparable con el de Bolivia? ¿Con el de la República boliviana, la que siendo sabedora que el Paraguay declaraba anténticamente su independencia, fué la que se adelantó primero que nadie á reconocerla el año de 1843?

Sin duda que no se figuraba entónces que la tal República del Paraguay iba á seguir siendo sobajada y prostituida por sus tiranos.

Fué la época en que parecia que se colocaba á la par de las demas hermanas: la saludaron á porfía, la apreciaron y la cortejaron bajo el concepto de que se hacia digna de ocupar su rol. ¡Pero qué pronto se vió que todo era ilusion, que nada habia de realidad!

No obstante hoy se cococe que merece estimacion: que ha llegado el tiempo de remover los obstáculos que han impedido su progreso: que puede rehacerse: que si bajo los déspotas ha permanecido como la tierra maldita despues del pecado de Adan, que no producia mas que cambrones, abrojos y ortigas: hoy se le considera digna de los auspicios de la libertad, de la moral y de las luces, es acreedora de investir los títulos que justamente ostentan sus queridas hermanas, esas que en paz y en guerra están en libertad, tienen riquezas y prosperidad.

El déspota se apercibe de su caida: maldice á la República Argentina, á nuestro comité, y á todo el mundo: nos llama rebeldes, que abrigamos utopias desacreditadas, y principios anárquicos: que queremos sacrificar la autonomía de la patria por solo cambiar el órden legal existente: que somos hijos espurios y traidores, que pretendemos ensangrentar la patria, hostilizarla y llevarle la guerra.

Conoce que somos el órgano animado del pueblo mártir, que estamos apoyados de la triple alianza omnipotente, que la opinion pública está de nuestra parte, que el grito de guerra que hemos lanzado halla éco en todos los corazones que es justo y tanto que se combata por la independencia y la libertad de una República esclavizada.

¿Si nuestros trabajos le han asustado, si le han hecho estremecer, q' será cuando sepa y vea que los aliados nos llevan á la par, que nuestro derecho es reconocido, que la autonomía de la patria va garantida y respetada, que flameando nuestra bandera, somos los paraninfos que decimos á nuestros compatriotas que hay redencion, libertad, independencia, nacionalidad paraguaya, integridad territorial?

Nadie mas es enemigo de la patria que el que la tiraniza, el que la oprime, y la esclaviza. Contra él es la guerra, él es el blanco de los tiros, á él solo se le quiere uncir al carro del oprobio, ponerle á la picota, y darle el castigo que merece.

Es la guerra mas popular que se presenta, nadie la contradice, es la que llena las tendencias y objeto de Bolivia, del Brasil, y de las demás repúblicas hermanas: recabar la fraternidad universal, hacer libres á los hombres, é igualar sus derechos para formar entre todos una alianza y federacion indisolubles.

La verdad de la pintura hecha por el Sr. D. Nicómedes Antelo hace resaltar los títulos que nos caracterizan para perseguir de muerte á esa rémora de nuestro progreso: para tributarle gracias por haber patentizado con hechos culminantes la necesidad de su remedio: para contarle en el número de los que profesan los principios del liberalismo que reclama el Paraguay, y por el cual es santificada la guerra que se emprende contra el último tirano.

Es increible el entusiasmo patriótico que se apodera de mi espíritu al ver realizada esta empresa tan gloriosa por corazones nobles, heróicos y generosos. ¡Acabar con un verdugo atroz, redimir una libertad perdida, resucitar una nacion muerta, y hacer luz de las tinieblas, y gozo de la tristeza! ¡No se atienda á los suspiros del agonizante déspota, ni á los aliados del moribnndo tirano, porque sus crímenes piden venganza al Cielo, y ni con la muerte los espiará!

El triunfo es cierto, la mano de Dios traza el camino. La trinidad de alianza es el ser que se proclamará con cánticos del hosana en la ciudad de la Asuncion. Todos los paraguayos dirán: "Bendito sea el que viene en el nombre del Señor."

El ciudadano Paraguayo.
Manuel Pedro de Peña.

PRENSA DE CORRIENTES

Ultima hora.

En este momento recibimos el brillante artículo que vá en seguida y que nos envia desde San Roque un verdadero patriota, el que nos promete su cooperacion mientras duren las actuales circunstancias.

La afrenta y el daño—El pueblo argentino se conmueve hondamente y se levanta unánime poseido de sublime indignacion jurando ante Dios lavar la ofensa que el bárbaro del Paraguay ha osado inferirle traidoramente.

Es que ese pueblo siente en su rostro quemante todavia la bofetada brutal, y la vergüenza y el rubor que la afrenta le produce, le enseña claramente el camino de la reparacion.

El pabellon nacional, los colores sagrados de la Patria, la bandera inmortal que ha recorrido victoriosa por vastos territorios humillando la altivez de naciones valientes y aguerridas y fundando la existencia política de tres Repúblicas, ha sido arreado y pisoteado, por un puñado de esclavos que plantó en el tope de nuestros navios la insignia sangrienta del último y el mas bárbaro de los tiranos de América.

Y como si esta ofensa aun fuese poca, asalta nuestros pueblos á traicion y se apodera de ellos vivaqueando en sus plazas y entonando orgullosos los himnos de su menguado triunfo y de nuestro baldon.

Jamas una nacion civilizada ha recibido un ultraje mayor, nunca un pueblo ha insultado á otro pueblo de un modo semejante, sinó en las guerras de esterminio total; pues tal ofensa solo podria hacerse teniendo friamente resuelto talar ciudades y sembrar de sal los campos; desde que es imposible que un pueblo amante de su honor no se resuelva á sepultarse bajo sus escombros antes que soportarle ni olvidarle.

Si los héroes de Mayo, si nuestros padres venerados que levantaron ante el mundo la nacionalidad Argentina sobre un pedestal de victorias inmortales y de envidiadas glorias, hubiesen creido á su posteridad capaz de vacilar siquiera en la defensa del honor de la Patria y de un pabellon querido que lo simboliza, de seguro que hubiesen preferido legarles á sus hijos las cadenas de la servidumbre que ellos arrastraban y que rompieron para nuestro bien dando su sangre generosa en cambio.

Si llevamos con orgullo el nombre de Argentinos, porque ese nombre nació á la vida de las naciones, brillando por las glorias con que supo enseñorearse, y fué admitido con aplausos unánimes en la comunidad de los pueblos viriles y grandes, todo ese honor, toda esa gloria, toda esa vida, en fin, se estinguiria afrentosamente, cayendo en fragmentos repugnantes para inspirar desprecio al mundo entero que nos mira; si fuésemos capaces de consentir en que el mas ruin de los déspotas, el oscuro tiranuelo del Paraguay estampase su mano en la faz de la Patria de San Martin, de Belgrano y de Paz, sin que se vea en el acto mismo convertido en el polvo vil del cual no debió salir jamás.

Y si esto es evidente, si la conciencia de cada ciudadano grita y denuncia esta verdad tan clara, si el estrangero de todas las nacionalidades nos repite lo mismo y se prepara á juzgarnos por lo que nos corresponde hacer en desagravio del honor ofendido, ¿con qué nombre llamaremos despues á esas individualidades mezquinas que han pedido al Paraguay barbarizado y esclavo, sus sables y sus cadenas para romper la frente de sus hermanos y amarrarlos al carro da un sombrio despotismo á cuyo solo anuncio tiemblan los hombres de todas las distancias?

La muerte no es castigo, tambien mueren los héroes y los buenos; la sangre derramada de esos hombres, nos parece insuficiente, y no queremos que empape la tierra de los Argentinos, porque, abonada por ella, puede crecer una yerba que comerá despues el ganado que ha de alimentarnos. Por otra parte, la sangre del patíbulo nos horroriza y no cesaremos de combatir su efusion mientras la ley nos lo permita; pero dejando que esto se cumpla como es de justicia, nosotros pediremos al pueblo otro castigo para ellos, mas adaptado al crímen, mas conforme tambien con su dolor y con su enojo santo.

Que en el punto mas despreciable del hogar graven todos los ciudadanos los nombres de los traidores y los de todos aquellos que indiferentes ó resignados no cooperen con decision completa al triunfo de la Patria y al desagravio del ultraje, pues ellos han renunciado ya á la grandeza y al honor de llamarse argentinos.

Pero si la mancha impresa en la frente de todos los hijos de este suelo tan caro como digno, bastaria para espantar á los traidores mismos y sublevar las iras populares hasta lavarla sin que queden rastros de ella, merece tambien que recordemos ligeramente la magnitud del daño que nos causan esos hijos inquietos de la Patria.

La República seguia en perfecta paz, reparandose de los males sin cuenta que sus largas desgracias le han traido. Todos los ciudadanos de todos los partidos eran felices, y prosperaban juntos con la nacion á la sombra de la ley que á todos garantia y á todos amparaba.

Nunca el pueblo Argentino gozó de mas ventura, nunca la libertad fué un hecho como hoy, patrimonio de todos, en este suelo que á tan caro precio pudo adquirirla; pues todos estos bienes se ha querido arrebatarnos por un golpe criminal, meditado y combinado friamente entre un tirano y un grupo de traidores sin fé política, sin amor patrio, sin sentimiento de hombre.

Una plaga voraz ha caido repentinamente sobre nuestro territorio; las hordas paraguayas han podido llegar apenas hasta las margenes de San Lorenzo, y en todo ese trayecto vivian tranquilamente y aun felices, por que tenian asegurada una subsistencia fácil, numerosas familias cuyos ganados les han sido totalmento arrebatados para la soldadesca hambrienta del invasor.

Tenemos ya mas de tres mil familias reducidas á la mendicidad, que amanecieron en un dia fatal presas de la traicion, sin pan que dar á sus hijos pequeños, sin ropa con que cubrir su desnudez.

Pero cerremos este cuadro doloroso que hace caer la pluma de la mano y fatiga el alma.

Correntinos, Argentinos todos: La afrenta y el daño de la patria son inmensos; el os inviste á morir para defenderla es vuestro mejor amigo, os quiere ahorrar desgracias infinitas y salvaros de la infamia: Acompañadle todos sin vacilar.

¡A las armas, todos, que el solo ruido de ellas hará huir espantados á los que no se atreven á herir sino traidoramente!.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Señor Redactor de la *Tribuna*.

Esperamos de vd. se digne insertar en las columnas de su diario las siguientes líneas.

Justicia al mérito.

El acertado nombramiento hecho en la persona del Capitan D. Obdulio Marquez para gefe del 2.° Rejimiento de G. N. de campaña ha sido recibido con general aplauso en esta localidad, pues el viene á llenar un acto de justicia premiando la modestia y civismo del simpatico Capitan Marquez.

El gobierno de la provincia y el bravo coronel Conesa se han hecho acreedores una vez mas, con tal nombramiento á las simpatias de todo este vecindario.

Quedamos de ud. señor Redactor obsecuentes S. S.

San Martin, Mayo 4 de 1865.

Santos Sicardi, Felix Ballester, Bernardino Mansanares, Matias Alonso, Airuego de mi Sr. Padre Benancio Salguero, Aniseto Salguero, Daniel Ballestero, Seberiano de L. Villegas, José Medina, Rufino J. Uriarte, Mauricio Alonso, Eustaquio Marin, Antonio Dasso, Manuel Pico, Clemente Mugay, Emilio Alonso.

Catamarca.

¿Cuál es el servicio que hace la prensa al país, si ella ha de servir lo mismo para falsear la verdad y engañarlo, que para decirla cuando convenga? ¿De qué sirven esas enormes columnas de nuestros diarios, si al lado de útiles verdades, se ven tambien indignas falsedades, sangrientos sarcasmos y bajas adulaciones que todo lo desfiguran y corrompen?

Digo esto, porque he visto que la *Nacion Argentina* en uno de sus últimos números, trae un articulillo, en que refiriéndose á las noticias traidas del interior por el último vapor, y bajo el título *Catamarca*, trascribe un pequeño párrafo del periódico de aquella ciudad, en que se dice que el Gobernador Maubecin salia á la campaña, en cumplimiento de un artículo de la Constitucion Provincial,.... "á hacer una visita jeneral de la Provincia para instruirse por sí mismo de las necesidades de ella y de sus habitantes, procurar sus remedios, promover su industria, examinar los elementos de propiedad que encierra, y consultar su progreso en todos los ramos de que sea suceptible." (art. 57.)

Añade que la Lejislatura habia nombrado Senador en reemplazo del Sr. Moreno al Sr. D. Miguel Molina: que Maubecin habia nombrado á este mismo Sr. Molina Gobernador Delegado durante su ausencia; y que habia nombrado además Comandante de Piedra Blanca á D. Eufemio Maubecin.

Y concluye la *Nacion Argentina* su artículo con estas palabras: "Como se vé, Catamarca marcha de lleno en la via del progreso."

Voilà comme on écrit l'histoire digo yo. He ahí el lindo servicio que ese diario, que se adorna con el hermoso nombre de la "Nacion Argentina," hace á una provincia de esta misma nacion, que gime hace mucho tiempo bajo el despotismo estúpido de Maubecin, sin que en las columnas de ese diario haya habido jamás lugar para la menor censura ó reprobacion de sus actos de barbarie, y de su funesto gobierno, y si solo para insultar á ese pueblo hermano, á ese pueblo mártir, quemando ese poco de incienso á su opresos.

Oh; Con que Catamarca vá en progreso porque Maubecin sale á la campaña con el objeto ostensible de hacer lo q'el artículo constitucional de aquella Provincia prescribe á sus gobernadores? Pues es valiente prueba de progreso!

Entretanto no se ha fijado el Sr. Redactor de la *Nacion*, en que al lado de esa misma noticia, se dá la que el Sr. Maubecin ha hecho nombrar Senador á su cuñado, la de que deja de Delegado á ese mismo cuñado, y la de que nombra comandante del Departamento de Piedra Blanca á otro Maubecin hermano ó pariente suyo. ¿Para qué se quiere mas prueba de la impopularidad de ese gobierno? O solo quiere favorecer á sus parientes dándoles los empleos, ó no tiene confianza en otros ciudadanos. Lo primero es odioso; lo segundo revela que su administracion ó su gobierno no cuenta con la opinion pública de la provincia; lo que á su ver revela que su gobierno es malo y contrario á los verdaderos interéses de la misma. ¿Cómo desconocer que hay en Catamarca, muchos y muy dignos ciudadanos y patriotas, á quienes un gobierno justo y decente pudiera confiar los principalss destinos públicos, sin dar el escándalo de llamar á sus parientes, aunque fueran mas meritorios?

Pero he dicho, que Maubecin *ha hecho nombrar* Senador á su cuñado Molina; por pue aunque ese nombramiento compete por la Constitucion Nacional á las Legislaturas de cada provincia y aunque así *se hará aparecer* el de ese Sr. Molina; sin embargo, si se considera lo que es hoy en Catamarca eso que se llama *Legislatura*, y se sepa ademas el modo como se ha hecho el nombramiento, no quedará duda ninguna de que es Maubecin mismo el que lo ha hecho.

Lo que hoy se llama *Legislatura* en Catamarca es un sarcasmo, es una burla. Los Diputados que la forman son sus parientes, sus parciales, los dependientes y parientes de sus amigos: las elecciones que se hicieron para elegirlos fueron una farsa, uno de esos amaños torpes y groseros, que á nadie engañan. Hace poco que apesar de eso, de entre esos mismos asi nombrados, se levantó una pequeña oposicion á la política de Maubecin; y para deshacerse de ellos, les ha formado un proceso por conspiracion, los ha hecho condenar á fuertes multas por jueces parciales, y como para mostrarse clemente y generoso, ha dado el decreto que los diarios han trascrito hace pocos dias, conmutándoles esa pena en la de destierro por dos años.

A mas de estos manejos con que ha depurado la Legislatura de todo elemento de oposicion, de libertad y enerjia en sus miembros, véase lo que dice una carta de aquella ciudad, que tengo á la vista, de persona imparcial y fidedigna acerca de la eleccion del Sr. Molina.

Catamarca, Marzo 30 de 1865.

"Hacen pocos dias que se nombró Senador á un cuñado de Maubecin, un jóven D. Miguel Molina.

"Hubo un desengaño en el tal nombramiento, y desagrado en el candidato de oposicion, que lo era el famoso D. Ramon Correa; fueron burladas las esperanzas de este individuo y las del cuñado Lobo, que creyó vencer con su influencia.

"Mas Victor Maubecin *con su poder* los sorprendió con el nombramiento: hizo convocar la legislatura en secreto, llamando los Diputados de su confianza, y llenando *quorum* con suplentes, estando en la capital los propietarios.

"Una vez puestos en la sala de sesiones recien se hizo saber el objeto de la reunion. Los oposicionistas viéndose perdidos en el momento, ocurrieron al recurso del aplazamiento, esponiendo la gravedad del asunto, y la *irregularidad* de la concurrencia, que habiendo propietarios se llamaban suplentes. Los partidarios de Maubecin mayores en número á nada asintieron, y resolvieron hacer el nombramiento en esa sesion, y de facto lo hicieron.

"Esto causó una gran indignacion en Correa y comparsa, y hoy tratan de protestar contra tal nombramiento, dando por razon, á mas de otras muchas, la falta de edad competente, pues apenas cuenta 25 años.

"Al siguiente dia del nombramiento, Maubecin marchó al poniente *con el objeto ostensible* de visitar los departamentos, como lo previene nuestra constitucion: mas otros aseguran *que va con objeto de trabajar desde ya por el que le ha de suceder*, que dicen será uno de sus hermanos. Publicamente dice, que Sala y gobierno, todo ha de ser de su casa, y que prepara elementos de poder para hacer su gusto en todo, sin fijarse en mas ley que su fuerza."

Ni necesidad habia del testimonio de esta carta para dar por hecho que el nombramiento del Sr. Molina, siendo cuñado de Maubecin, debia ser obra de este; pues los gobernantes como él no tienen ni siquiera el pudor y la vergüenza de que se murmure que sacrifican el interés público á su interés personal ó de familia.

Mucho progresa Catamarca bajo la *ilustrada* administracion del Sr. Maubecin!! Afortunadamente están las pruebas frescas y á la mano. Ayer no mas ha publicado la *Tribuna* en su pájina primera las notas del señor Agote, comisionado del Gobierno Nacional, para la instalacion del Colejio Nacional en Catamarca, en las que se vé el ningun interés, la mala voluntad mas bien, que ha mostrado Maubecin hácia un establecimiento, que en las otras provincias ha sido instalado hasta con público regocijo, mostrando sus gobiernos el mayor interés y prestando la mas eficaz cooperacion.

El señor Comisionado Agote le oficia con fecha 3 de Enero manifestándole la comision que llevaba del Gobierno Nacional para instalar el colejio el 1.° de Marzo: le espone la conveniencia de destinar á este fin el colejio provincial de la Merced, nacionalizándolo para su mayor progreso y ventaja de la provincia: y por fin le dice que como en el caso de no ser favorable su contestacion, el Sr. Comisionado tendria que procurarse otro local, muebles, y demás útiles, espera se digne darle una pronta contestacion.

Otro gobierno celoso de los progresos de Catamarca hubiera contestado á esa nota al dia siguiente, ó á los dos ó tres dias. Maubecin la contestó el 24, es decir, demoró la contestacion 21 dias, para salir al fin con la pamplina, de que no podia proporcionar el colejio, porque la comision nombrada para ese fin no se habia espedido todavia, y que tan pronto como ella haya terminado sus trabajos, tendria el placer de espedirse con eficacia en el sentido de dar una solucion conveniente para los intereses que se consultan en este negocio.

¡Qué tal el gobierno progresista! Se disculpa con que la comision no se ha espedido en sus trabajos, despues de 21 dias! Y ¿qué comision es esa que así retarda el despacho de un asunto tan urgente é importante, sin que el señor Maubecin la haga despachar pronto, como debia y podia hacerlo? ¿quién no ve en esta frívola disculpa la mala voluntad, y aun manejos solapados de este gobernante para frustrar el noble propósito del Comisionado Nacional? ¿Ni que trabajos son esos á que se refiere, que no pudiesen vencerse en 21 dias? Nada: mentiras! disculpas frívolas! Lo que hay es que cierto círculo retrógado pretende convertir en seminario conciliar, es decir, en almásigo de clérigos y frailes, el colegio de estudios generales establecido en aquella ciudad para la instruccion científica de la juventud de Catamarca; y el progresista Maubecin querrá mas bien complacer á esos retrógrados que á los que quieren la verdadera instruccion liberal y republicana de aquella juventud.

Decir que progresa Catamarca, porque Maubecin al salir á campaña con el objeto que revela la carta citada, hace publicar en el periódico las palabras testuales del artículo constitucional que habla de progresos que debe promover su gobernador, es una simpleza y un sarcasmo tratándose de Maubecin.

¿En qué linea progresa Catamarca, bajo su administracion? En instruccion primaria, no hay una escuela en la campaña, y aun las que habia se han suprimido; y eso á pesar de los fondos que le ha asignado para este fin, el presupuesto nacional. En la capital hay apenas una de varones y otra de niñas; y eso mismo en el mayor atraso. ¿En puentes y caminos? Nada.

Pero ¿para qué es hablar de progresos bajo un gobierno, que lejos de promover el adelanto del pais, ni siquiera cumple con lo que prescribe la Constitucion de la Provincia? Segun ella, el gobernador, que es el jefe del Poder Ejecutivo, debe tener un consejo de Gobierno y uno ó mas secretarios, segun la necesidad calificada por ley. Pero dejemos á un lado el consejo, porque aun cuando seria muy bueno que lo hubiese, sin embargo no es de absoluta necesidad que le tenga para la validez de sus actos.

No así el secretario; pues el artículo 73 de la Constitucion dice: "que el secretario refrenda y autoriza todos los actos, órdenes y decretos del gobernador, *sin cuyo requisito no tendrán valor legal.*" Y bien: ¿no es un hecho público y notorio, que desde que dejó de ser su secretario el Sr. Santa Ana, que hace ya mas de un año, recien ahora ha vuelto Maubecin á nombrar secretario á un D. Modesto Leiva? Y ¿qué valor legal tendrán todos sus actos, órdenes y decretos anteriores, sin la autorizacion del secretario responsable, que le impone la Constitucion?

Pero qué le importa esto, y mucho mas al Sr. Maubecin? La primera y suprema

FOLLETIN.

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

Y abriendo rápidamente la portezuela, salió á la via al mismo tiempo que seguia su marcha el tren que se dirigia á Paris.

XCVII.

—¡Vamos, caballero, pronto al coche! gritó el jefe del tren á Rolando.

Mas éste contestó profundamente conmovido:

—No marcho ya.

—¿De veras? dijo el empleado.

—Me vuelvo á Paris, replicó el jóven con firmeza.

El conductor del tren avisó al maquinista, oyóse un silbido, y el convoy marchó, dejando á Rolando frente á frente del jefe de la estacion y dos factores que lo miraban asombrados.

—Caballero, dijo Rolando al jefe de la estacion, deseo volver á Paris.

—Es fácil, caballero; ahora mismo va á llegar el tren de Montereau.

Y el empleado estendió una mano hácia una nube de humo que se divisaba á lo lejos.

Llegó el tren, Rolando tomó un billete, y regresó á Paris, ínterin que su equipaje marchaba á Dijon.

El tren llegó á la estacion media hora despues que el *express* que condujo á la condesa de Artoff.

Asaltóle á Rolando una idea, y en su vista dirigióse á un factor, preguntándole si podria ver al jefe del tren directo que acababa de llegar de Lyon.

—Allí le teneis, contestó el empleado señalando á un jóven de uniforme que fumaba tranquilamente ínterin conversaba con el jefe de la estacion.

Rolando se dirigió á él y le saludó.

—Caballero, le dijo, ¿habeis venido con el tren que ha llegado de Lyon?

—Sí, caballero; hace cuarenta minutos que he llegado; el *express* salió de Lyon esta mañana.

—¿Habeis observado en uno de los co-

142

ches á una señora rubia, muy bella, sentada entre dos caballeros?

—Sí, señor.

—¿Sabeis cómo se llama?

—Es la condesa de Artoff, que regresa de Niza con su marido y su médico.

—Caballero, replicó Rolando conmovido, veo en el ojal de vuestra levita una cinta encarnada, por lo cual debo creeros un hombre de honor.

—Tengo la pretension de serlo, caballero, dijo el jefe del tren, sorprendido con aquel exordio.

—Pues bien, caballero; en nombre de lo mas sagrado, os pregunto si es efectivamente cierto que la condesa de Artoff ha salido esta mañana de Lyon.

—Os lo juro; yo mismo la dí la mano para subir al coche.

Rolando, olvidándose de darle las gracias y de saludarle, salió de la estacion como un loco escapado de Charenton.

Metióse en el primer carruaje de alquiler que halló al paso, y dijo al cochero:

—Tres luises por la carrera, si me llevas á escape á Passy, calle de la Bomba, 53.

El cochero, asombrado, hizo maravillas con su caballejo, y llegó á Passy en menos de una hora.

Durante el trayecto, fué tal la emocion de Rolando de Clayet, que no pudo combinar una idea cualquiera, dominado como estaba por el ardiente deseo de encontrar á la mujer que habia visto aquella mañana, y ponerla en presencia de la que acababa de ver en el *express* de Lyon.

Recordará el lector que la casa de la calle de la Bomba estaba situada en un jardin.

Rolando se apeó del carruaje y llamó con violencia.

Abrióse una ventana, y una voz de mujer preguntó con cierta inquietud.

—¿Quién está ahí?

—¡Abrid! dijo Rolando con altivez é impaciencia.

Y llamó de nuevo.

Eran las doce de la noche. Vacilaron un momento; pero como Rolando continuase llamando, se decidieron á abrir.

Tiraron el cordon, y la reja se entreabrió.

Rolando penetró en el patio y reconoció el sitio donde solian desvendarle los ojos.

Una doncella, la misma que servia á Rebeca cuando Rolando era recibido por esta, salió medio vestida al encuentro del jóven y le dijo:

—No está la señora.

—Si no está, la esperaré.

—No volverá.

—Chiquita, dijo Rolando con frialdad, elige: ó me introduces inmediatamente á la presencia de tu señora, y ganarás diez luises, ó vas á seguirme á la casa del comisario de polícia, que te hará un pequeño interrogatorio.

—La señora va á despedirme; pero en tal caso, me recomiendo á vuestra bondad.. Voy á introduciros.

Rolando siguió á la doncella. Esta le condujo al primer piso, le hizo atravesar el salon, y le introdujo en aquel mismo gabinete azul y blanco donde la supuesta condesa de Artoff le recibiera.

Rebeca, cubierta con un peinador de terciopelo, dormia recostada en un sofá, y el ruido de la campana no habia logrado despertarla.

—La señora tiene el sueño muy pesado dijo la muchacha al retirarse.

—¡Déjame! contestó Rolando despidiéndola con un gesto imperioso.

Marchóse la jóven, y M. de Clayet apoyó una mano en la espalda de Rebeca, que se despertó llena de sobresalto y dejó escapar un ligero grito de sorpresa mezclada de espanto, al ver á su nocturna visita.

—¡Vos! dijo.

—Yo, respondió friamente Rolando.

Rebeca dió un salto poniéndose en pié.

—¡Cómo! dijo frunciendo las cejas; ¡os habeis atrevido á venir!

—Indudablemente.

—¡Sin mi permiso!

—Querida, repuso Rolando con desenfado; esta mañana habeis incurrido en la debilidad de darme las señas de vuestra casa.

—¿Yo?

—Sí tal: gritásteis en voz alta para que yo lo oyese: "á Passy, calle de la Bomba, núm. 53."

—Y bien, dijo Rebeca con cinismo; es muy de agradecer que hayais venido; y puesto que estais aquí, sentáos, chiquito.

Este trivial lenguaje acabó de confundir á Rolando.

—Señora condesa de Artoff, la dijo, ¿podriais darme noticias de vuestro marido?

—Continúa loco.

—¡Ah!

—Y le he enviado á Niza.

—¿Debe permanecer allí mucho tiempo?

—¡Diablo! esclamó Rebeca; eso depende de su médico.

—Pues bien; parece que el tal médico ha declarado que la permanencia en Niza era inútil para el enfermo.

—¡Bah!

—Y han regresado á Paris esta tarde.

—¿Quién? ¿Mi marido?

—No; el conde Artoff. Le acompañaba su mujer, la verdadera condesa de Artoff, concluyó friamente M. de Clayet.

Por muy audaz que fuese Rebeca, no pudo dominarse completamente, y mudó de color, poniéndose pálida y encendida sucesivamente.

Rolando la miró con fijeza.

—Chica, la dijo, ha pasado ya la hora de las burlas y los engaños. Tú no eres la condesa de Artoff; mas como ignoro quién seas, vas á decírmelo ahora misma.

Las miradas de Clayet debian ser terribles en aquel momento, porque Rebeca tembló é intentó sustraerse á la presion de las manos del jóven.

—¡Vamos.... hablad! la dijo éste con tono de amenaza.

Triunfó la naturaleza atrevida, burlona y cínica de la muchacha acostumbrada á vivir entre estudiantes. Dió, pues, una carcajada, miró á Rolando con el mayor descaro, y pronunció una de esas frases vulgares y triviales usadas entre cierta clase de gentes.

Aquella palabra fué para Rolando un verdadero relámpago á cuya luz vió distintamente el papel tan odioso como ridículo que le habian hecho desempeñar.

Sintió un violento acceso de rabia, y gritó fuera de sí:

—¡Miserable! ¡Dime tu nombre, ó te mato!

Y sus dos manos rodearon el blanco y delicado cuello de la jóven.

—Me llamo Rebeca, repuso ella bastante conmovida, pero sin perder en lo mas mínimo su presencia de ánimo.

—¿Quién eres?

—Una muchacha perdida.

—¿Quién te ha inducido á burlarme, á desempeñar el papel de la condesa de Artoff, á escribirme tomando su nombre?

—Un hombre á quien no conozco.

—¡Mientes!

—Os juro que no.

—Pues entonces, tanto peor para tí, porque voy á matarte.

Y la oprimió el cuello.

—¡Perdon! balbuceó ella; yo os lo diré todo, mas os lo juro, ignoro su nombre. Me encontró una noche, me condujo á una calle y una casa que no sé cuáles son, y al dia siguiente me instaló aquí, diciéndome: "Desde ahora te llamas la condesa de Artoff."

—Pues bien, esclamó Rolando; la dirás todo eso.

—¿A quién?

—A la condesa de Artoff.

La jóven tembló.

—¡No.... no! dijo; ¡jamás!

Al pronunciar ella estas palabras, tropezó la mirada de Rolando con un cuchillito de postres que por casualidad habia quedado olvidado sobre la repisa de la chimenea.

El jóven se apoderó del cuchillo y apoyó la punta sobre el pecho de Rebeca.

—Chiquita, la dijo, vas á seguirme.

—¿A dónde? preguntó Rebeca llena de terror.

—A Paris.

—¡A esta hora!....¿Estais loco?

—Inmediatamente, y ¡cuídado conmigo! te juro que soy capaz de matarte.

La mirada de Rolando ratificaba sus palabras.

—Haré lo que querais, dijo aquella temblando.

—Vamos, pues.

Habia un chal sobre una silla: Rolando se lo echó á Rebeca sobre los hombros, y sin abandonar el cuchillo, la obligó á asirse de su brazo y salieron del gabinete.

Rolando no habia despedido el carruaje que lo condujera á aquel sitio, y el cochero, sin sospechar la drámatica escena que ocurria, se habia dormido tranquilamente en el pescante.

La doncella, que se hallaba muy conmovida, al ver salir á su señora trémula de pavor y á Rolando pálido de cólera, se atrevió á decir:

—¿Volverá la señora esta noche?

—Es probable, replicó Rolando.

En seguida atravesó el patio llevando consigo á Rebeca, y dijo al cochero despertándole.

—Calle de la Pepiniere, palacio de Artoff.

Acto contínuo ayudó á Rebeca á subir al carruaje, y se sentó á su lado.

La idea de que iba á encontrarse en presencia de aquella cuyo nombre habia usurpado con un fin indigno, asustaba á Rebeca mucho mas que las amenazas de Rolando de Clayet, al cual despreciaba soberanamente.

Pero como Rolando era el mas fuerte en aquel momento, se veía obligada á obedecerle y seguirle de buen ó mal grado.

—¡Bah! pensó la jóven cuando el fiacre echaba á andar; tanto peor para mi protector, al cual no he visto quince dias há. Quizás me habrá abandonado.

—¿De qué protector hablas? la preguntó Rolando.

—Del *señor*.

—¿De qué señor?

—Del que me instaló en esa casita para que me fingiese la condesa de Artoff.

—¡Cómo! ¿hace quince dias que no le ves?

—Quince dias. La última vez me dejó tres billetes de á 1.000 francos, correspondientes á este mes. Mis honorarios están pagados. Al principio no me inquieté en modo alguno, pues me dijo que iba á hacer un corto viaje; pero quizás consista esto en que le soy ya inútil.

—¿Y cómo es ese protector?

—Bastante alto, delgado, con bigote pequeño rubio.

—¿Qué edad tiene?

—Unos veintiocho años.

—¿Y sabes cómo se llama?

—No.

—¿Y dónde vive?

—Tampoco. No pude reconocer la calle á donde me condujo la noche que me encontró; pero debe ser en las inmediaciones de la Magdalena.

Entonces, instada por Rolando, refirió la jóven punto por punto toda la historia de aquella comedia terrible y odiosa á la vez, en la que habia sido instrumento principal, y no omitió ningun detalle ni carta escrita ó recibida.

Solo que no podia describir á Rocambole de una manera tal que Rolando le reconociese.

Además de que Rolando habria sospechado de todo Paris antes que del marqués de Chamery, cuñado del vizconde de Asmolles, que habia sido su mejor amigo.

En esto llegó el carruaje á la calle de la Pepiniere, y para evitar las esclamaciones de sorpresa de los criados, hizo Rolando que Rebeca se bajase el velo, despues de lo cual llamó á la puerta pequeña del palacio.

El conserje, en lugar de tirar del cordon desde su cuarto, abrió por si mismo, sorprendido de que se presentase una visita á aquella hora de la noche: así, pues, quedóse suspenso á la vista de Rolando y de la señora que lo acompañaba.

—Amigo mio, le dijo Rolando, la señora condesa de Artoff ha llegado á Paris esta tarde, ¿no es cierto?

—Sí, señor.

—¿Se ha acostado?

—No, señor; ha salido.

—¡A las dos de la madrugada!

—Sí, señor.

—Pues bien; permitidme que la espere.

Rolando habia visto luces á través de las ventanas del piso principal.

Además cruzaban por el patio algunos criados.

—¡German! gritó el suizo á uno de ellos.

German se aproximó.

—Necesito ver á la condesa de Artoff, le dijo Rolando; trátase de muy graves intereses, tanto para la condesa cuanto para mi; y puesto que ha salido, la esperaré, aun cuando haya de ser en la calle.

—Caballero, dijo German, la señora condesa no ha mandado negarla á nadie, y á pesar de que son las dos de la noche, voy á conduciros al salon.

El tono conmovido é imperioso á la vez de Rolando de Clayet impuso al criado.

Como lo habia dicho, condujo á Rolando y á Rebeca al salon del entresuelo y los dejó solos.

Rebeca continuaba con el velo echado.

Algunos minutos despues oyóse el ruido de un carruaje que entraba en el patio del palacio.

Era la condesa.

¿De dónde venia á tal hora?

¿Qué habia sucedido para que la condesa que llegó á su palacio á las nueve, se hubiera visto precisada á salir y prolongar su ausencia hasta una hora tan avanzada de la noche?

Vamos á referirlo en muy pocas palabras.

XCVIII.

Un correo salido de Niza algunas horas antes que la condesa, se anticipó á la silla de postas de aquella, llegó á Lyon, y tomando el ferro-carril, entró en Paris á mitad del dia.

Así es que Baccarat encontró en la estacion un carruaje y sus criados, y se dirigió sin detenerse á la calle de la Pepiniere, dejando al cuidado de aquellos el ocuparse del equipaje.

El correo, obedeciendo las órdenes de la condesa, se habia encaminado al *boulevard* Beaumarchais, donde vivía Leon Roland, llevando un billete concebido en estos términos:

"Mi querida Cereza: Solo dispongo de algunos minutos para decirte muchas cosas.

"Dentro de seis horas marcho á Paris. ¿Por qué? Porque me aseguran que allí reside el único hombre que puede curar á mi amado Estanislao, y ya sabes, hermana mia, que por el hombre que es amado como yo amo á mi marido, se daria sin sentimiento hasta la vida, sintiendo no poder ofrecerle mas que la mia.

"Ahora bien; el médico que he traido, lleno de fé en su ciencia, confiado en sus luces, regresa á Paris con nosotros; pero como solo tiene un enfermo á quien asistir no le deja á sol ni á sombra.

"Yo he inventado un pretesto para que nada recele de este brusco é inesperado regreso.

"¡Oh!....¡los médicos!....Los hay que preferirian dejar morir á uno de sus enfermos, mas bien que verle curado por otro facultativo.

"Por lo tanto, te escribo á fin de que me ayudes á engañar á nuestro Esculapio.

"Vas á escribirme un billete de dos líneas, diciéndome que no puedes ir á la estacion del fierro-carril, porque estás enferma y postrada en cama. ¿Comprendes el objeto?

"En el interin irás á la calle del Faubourg-Saint-Honoré, á la casa de un doctor mulato llamado Samuel Albot, y le suplicarás que nos espere esta noche de nueve á once.

"Adios: da un beso á tu querubin en sus rubios caballes, un apreton de manos á Leon, y ámame siempre—Luisa."

Al llegar á su casa encontró la condesa esta lacónica respuesta:

"Mi querida hermana: Mi marido y mi médico me prohiben levantarme de la cama; y sin embargo es tan grande mi impaciencia por verte, que dudo mucho que el cansancio del viaje te haga esperar á mañana para venir á darme un abrazo.

Tuya—Cereza Roland."

Baccarat enseñó esta carta al médico del conde.

—Doctor, le dijo, procurad que el enfermo se acueste temprano.

—Será difícil, contestó el doctor; porque hoy insiste mas que nunca en creerse Rolando de Clayet y pretende que no tiene límites vuestra osadia, puesto que le habeis conducido bajo el techo conyugal.

La condesa suspiró.

—Felízmente, añadió el doctor, el cansancio le tiene estenuado, y tardará muy poco en dormirse.

Baccarat, sin detenerse á mudar de traje, pidió un carruaje y se hizo conducir al *boulevard* Beaumarchais.

Su hermana la esperaba vestida para salir.

Abrazáronse con efusion, y Leon Roland dijo á la condesa.

—He visto al doctor mulato.

—¡Ah! esclamó Baccarat llena de ansiedad; ¿y bien..?

—Os espera.

—¡Vamos....vamos pronto! dijo la condesa.

Las dos jóvenes subieron al carruaje, y los caballos partieron con la rapidez del rayo: asi es que en menos de un cuarto de hora llegaron al patio del antiguo palacio cuyo entresuelo y jardin ocupaba el doctor.

En muy pocas palabras le impuso Cereza en el objeto de la visita de la condesa: además, como la repentina demencia del conde causara mucha sensacion en Paris, Samuel Albot habia oido hablar de ella.

necesidad para Catamarca es que él se llame gobernador de ella: en eso se encierra para él todo el sistema gubernativo trazado por la Constitucion de la Provincia. Hace mas de dos años que no se vé ni siquiera un proyecto de ley, cuanto ménos una ley de esas que en otras Provincias mejor gobernadas revelan progreso, vida republicana y democrática, vida, en fin de pueblo libre, que se asocia al movimiento general del siglo: nada; allí no se vé mas que un pueblo muerto para la ciencia, para el comercio, vejetando apenas, y un gobernador estúpido persiguiendo á sus compatriotas, teniendo miedo de todos, desconfiando de todo el mundo, rodeándose todo de sus parientes, y ocupado dia y noche de amaños, y manejos sucios, fraudulentos, y aún criminales para perpetuarse en la denominacion del pais.

Tal es el cuadro progresivo de Catamarca bajo la administracion Maubecin, y tal gobernante á quien quema incienso con frecuencia la *Nacion Argentina*.

Basta por ahora. El asunto es inagotable, pero no es posible decirlo todo.

La traicion se hace prosélitos.

Tal es el epígrafe de un suelto anónimo que trae la *Nacion Argentina* de ayer, con motivo de una Comision que se dice nombrada por la Junta de Corrientes para servir á los intereses de los invasores paraguayos, y en el que el anónimo autor del suelto, no trepida en lanzar el epiteto de traidores sobre las personas que la forman, alcanzando ese anatema á mi hermano Roberto, cuyo nombre veo figurar alli. Habria deseado que al pié de ese suelto se hallara un nombre propio, para poderle dar una leccion útil, y tambien analizarlo comparándolo con el de mi hermano, y cerciorarme, si era digno ese valiente patriota, que asi se atreve bajo la sombra del anónimo á insultar á un hombre honrado, leal y patriota, que ostenta honrosa cicatriz defendiendo noble y desinteresadamente la causa de la libertad de su patria en el Sauce, Santa Fé, Quebracho, Rodeo del Medio, Laguna Limpia, Vences etc., y que lleva por apellido Billinghurst, es un traidor á la patria,—como tan lijera y torpemente se ha lanzado á estamparlo en letra de molde, talvez porque nó conoce lo que se llama hidalguia entre caballeros de sangre pura, ó porque solo conoce en las luchas, el alarido del pampa—sepa pues, el difamador anónimo, que los Billinghurst cuando combaten con sus enemigos ó los de su patria, jamás los difaman, ni llenan de improperios, no se baten, y si tienen la fortuna de triunfar, le tienden la mano de amigo despues del combate, y cicatrizan sus heridas si se las infirieron,—eso es lo que harian ó harán en la presente lucha, si se encontrasen con el general Lopez, Berges, ó cualquiera otro de los paraguayos con quienes hemos tenido íntima amistad de 24 años atrás, porque esa amistad no se opone, á que condenemos con toda la fuerza de nuestra alma la injustificable agresion que esos, señores han lanzado sobre el suelo de nuestra patria, y que sepamos tambien defenderla con todo el vigor y energia propia de nuestro carácter.

Mas como poder exigir espontaneidad en el desempeño de el deber sagrado en que está todo hombre de defender su patria contra cualquier invasor, cuando esta ha sido sorprendida en medio de la paz, y al despertar hallarse bajo el poder irresistible de fuerzas superiores que lo agovian y oprimen?

No es posible; así pues, el dictado de traidor lanzado sobre ese hombre, es á mas de injusto y temerario, poco noble. Rechazo pues, con toda la indignacion de mi alma, la clasificacion de traidor con que el anónimo autor de ese suelto estigmatiza el nombre de mi hermano, á quien yo seria el primero en condenar severamente si pudiera persuadirme que él, voluntaria y espontáneamente se habia plegado á los invasores de nuestra patria, así como le aprobaré siempre, que sea leal y consecuente en lo privado con la amistad que tuvo con esos hombres, y que si los llega á encontrar en la desgracia, se porte siempre como lo hace un caballero leal y noble con sus adversarios.

Satisfecha así mi justa indignacion por esa ofensa gratuita, solo me resta pedirle al hombre que se ha cubierto el rostro bajándose la visera, para no ser conocido, que se descubra, y tendré el honor de pasar á darle las esplicaciones mas ámplias á cerca de la lealtad de mi hermano á su patria.

M. Billinghurst.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires 10 de Mayo de 1865.

La alianza con el Brasil.

Que cosas se vén en este picaresco mundo!

El Imperio esclavocrata que debia tragarnos como la boa constrictor al débil animalillo, es hoy nuestro aliado!

El Brasil, que con sus garras de tigre iba á devorar la Banda Oriental, suprimir su independencia, borrar su nacionalidad y hacer de ese hermoso pedazo de tierra una Provincia de la corona de D. Pedro II, es hoy nuestro aliado!

El pueblo, á quien se presentaba dominado por la sed de conquistas, y animado de las mas pérfidas intenciones, es hoy nuestro aliado!!

¿Como se ha producido este hecho estraordinario?

¿Ha cambiado el Brasil su forma de gobierno?

¿Ha cambiado de politica desde la mision Saraiva?

¿Ha desistido ahora, de propositos ó intenciones que entonces tenia?

No!

Nada de esto ha sucedido.

La actitud del Brasil hoy, con relacion á los asuntos del Plata, es lo misma que era cuando se inició el plan general de politica que se ha venido desenvolviendo durante los últimos diez meses.

El Brasil entonces, ni queria la conquista del Estado Oriental, ni pretendia conspirar contra su independencia, ni menos venia á levantar la bandera de la division entre sus hijos.

El partido blanco y sus aliados naturales, comprendiendo que una alianza futura con el Imperio podria ser el anuncio seguro de su muerte definitiva, lo combatia sin tregua, tratando de levantar en contra suya el sentimiento nacional de estos pueblos, y haciendo creér que el Brassil venia animado de tan pérfidos designios.

De aqui la lucha que ha sido preciso mantener, esperando que *los hechos* viniesen á descubrir, en toda su desnudez, las *verdaderas intenciones* del Gabinete de San Cristobal.

Y bien!

Esos hechos han empezado á producirse.

Y, ¿qué dicen ellos?

¿Qué significan?

¿A quien dan la razon?

¿A los que juraban que al entrar triunfantes á Montevideo los brasileros, agoviarian con sus exijencias al nuevo gobierno, ó á los que sosteniamos que el Brasil imitaria en 1865, la conducta que observó en 1852 despues de la caida de Rosas?

Ahí están los hechos.

El Brasil entra á la ciudad redimida, y al dia siguiente se retira sin una sola exijencia, sin pedir nada que lastime el honor oriental, sin hacer valer la preponderancia que le dán su fuerza y poder.

Ante esa conducta, noble y generosa, que nos daba entera razon á los que con toda lealtad defendíamos al Brasil, sus enemigos y detractores se vieron confundidos, presintiendo ya que las simpatías que se iba ganando la politica imperial, daria por resultado la alianza, que fuimos los primeros en pedir desde las columnas de este diario.

Lo que habiamos vaticinado como una obra que necesariamente debia producir el encadenamiento de los sucesos, se ha realizado, y la alianza con el Brasil es un hecho consumado ya!

Esa alianza, que podia haber sido mirada con desconfianza si por desgracia hubiese triunfado la propaganda insensata de los que combatian al Brasil, ha sido aceptada con jeneral aplauso por la opinion pública, por el pueblo, por la nacion toda, que hoy comprende que el pueblo que en Caseros nos dió su sangre y sus tesoros para derrocar la tiranía de Rosas, no puede infundirnos la menor desconfianza.

La alianza con el Brasil que en breve será fecunda en el campo de batalla, debe tambien serlo en una época de paz, ligando mas y mas á las dos naciones.

El crédito al Gobierno Nacional.

La Comision de Hacienda del Senado se ocupa de estudiar el proyecto abriendo un crédito de un millon de fuertes en el Banco de la Provincia al Gobierno Nacional.

Antes de ahora hemos manifestado ya nuestra opinion respecto á este proyecto, opinion que se fortalece cada vez mas en nuestro ánimo, porque cada vez mas sentimos la necesidad y el deber en que la Provincia se halla de contribuir con todos los esfuerzos á su alcance á la obra en que la Nacion se halla empeñada.

La discusion estemporanea y la crítica infundada que se ha hecho por la prensa al proyecto de que nos ocupamos, ha producido una alarma falsa en el mercado, alarma que se ha hecho sentir muy luego en el precio del metálico.

Pero nuestros lejisladores no se deben, dejar arrastrar por el pánico jeneral; deben por el contrario, colocarse á la altura de la situacion y asumir la actitud digna y enérjica que les corresponde.

¿Qué son veinticinco ó treinta millones de pesos papel, dados en cuenta corriente al Gobierno Nacional, cuyo crédito está hoy arriba de toda sospecha?

Ni vale la pena de hablar de tan poca cosa, tratandose de un establecimiento de la importancia del Banco de la Provincia.

Por lo demas, no hay que olvidar que el negocio de nuestro Banco consiste precisamente en dar dinero á mayor interes del que él abona á sus depositos, y que de lo que se trata es de realizar una operacion de ese jénero con el Gobierno Nacional, deudor que ofrece muchisima mayor garantia que la mas respetable firma en plaza.

Somos de opinion por lo tanto que la Legislatura debe sin pérdida de tiempo sancionar el proyecto que le remitió el P. E. modificandolo simplemente en la parte relativa á la moneda en que se ha de abrir la cuenta corriente.

En vez de autorizar el crédito por un millon de fuertes, pondriamos nosotros por veinticinco ó treinta millones de pesos papel, dejando al gobierno nacional la facultad de devolver esta suma en metálico.

Entonces se conseguirian por medio de esta operacion, dos objetos á cual mas importante.

Primero—Proporcionar los primeros recursos para la guerra al Gobierno Nacional.

Segundo—Adquirir con papel moneda un capital metálico de un millon de fuertes suma muy importante para cuando la época de la conversion llegue.

Pérfidas incitaciones.

A mas de los documentos que ayer publicamos dirigidos al General Cáceres por el triunvirato Correntino, y la Comision por éste nombrada, han sido tambien remitidas originales las dos cartas que insertamos en seguida.

El General Cáceres contesta como merecen, á los que le incitan á traicionar su patria, remitiendo originales las cartas que en ese sentido le dirigen.

Oigase á los traidores.

Corrientes, Abril 17 de 1865.

Sr. General D. Nicanor Cáceres.

Mi distinguido amigo:

Ha llegado el caso que mas ó menos hemos previsto anteriormente, y en cuya situacion ninguna entidad es mas influyente en el Pais que la persona de vd. para evitar toda desgracia, por pequeña que fuere, en el cambio político que se está operando. Yo escuso esponer los estensos detalles que habria necesidad de hacérselos, porque el portador de esta, mi hermano José Francisco, vá instruido suficientemente para esto, y espero que vd. le dará entera fé á cuanto le esponga al respecto, á mas de que las comunicaciones oficiales del Sr. Comandante en Gefe de la fuerza espedicionaria, le servirán de mayor garantia en este importante asunto. Espresaré, sin embargo, que vd. está bien penetrado de mis leales intenciones hácia la persona de vd. y que deseo verlo en el puesto público mas elevado, para la garantia mas positiva de la pronta pacificacion de nuestro pais, que es mi única aspiracion.

Es cuanto creo bastante decirle en esta, esperando que pronto tendré la ocasion de felicitarlo en persona su amigo y affmo. pariente—

Sinforoso Cáceres.

Empedrado, Mayo 2 de 1865.
(A las 7 de la noche.)

Sr. General D. Nicanor Cáceres.

Estimado General y amigo:

Verá vd. por las comunicaciones que conduce el portador para vd., q' vengo formando parte de una comision de la capital—Y como amigo suyo y deseoso de hacer algun bien á nuestro pais, me permito rogarle se sirva hacer lo posible porque nos véamos, asegurándole que nuestros deseos son sínceros.

Soy de vd. affmo. amigo y S. S.

Cayetano Virasoro.

Los traidores.

Ha de ser contado el número de traidores que aparezca en esta guerra justa, iniciada á nombre de la justicia, de la libertad, y de la dignidad del pueblo argentino, sangrientamente ultrajada por el tirano Lopez.

Pero los que haya, no han de pertenecer felizmente al partido de las instituciones.

Han de ser miembros de los partidos vencidos, que en su impotencia se consuelan hoy con anticipar males, que ellos desean; pero que no han de venir.

Lo que deben pensar los traidores en este momento, ya lo sabemos.

Segun ellos, el Paraguay nos vá á tragar á todos, al Brasil, á la República Argentina, á la Oriental, y á la Europa si se descuida.

Segun ellos, seremos todos impotentes para castigar al bárbaro que nos ha insultado en plena paz.

De aquí, esa alegria salvaje que se produce para hacer subir el metálico, único recurso que queda á los traidores para hacernos mal.

Que ellos lo toquen nada nos sorprende; pero nos sorprende mucho que el comercio honesto y honrado, el comercio que no especula con la sangre del pueblo, se preste á dar crédito á las infamias que esparcen los traidores.

Resolucion importante

El Senado Nacional ha tomado ayer una resolucion importante. Ha rechazado los diplomas que acreditaban al Sr. D. Eusebio Blanco, como Senador por la Provincia de Mendoza.

Es de lamentarse la resolucion del Senado porque ella viene á herir una persona tan digna de consideracion como el Sr. Blanco; pero la democrácia y los principios de buen gobierno ganan mucho con la resolucion del Senado, porque el Sr. Blanco habia sido elejido Senador en virtud de una ley á todas luces inconstitucional.

La Lejislatura de Mendoza se ha dado á sí misma contra los principios del sistema representativo, la facultad de *nombrar diputados* cuando se encuentre en minoria, hasta formar mayoria, y fué una mayoria así formada la que hizo la eleccion del Sr. Blanco, de manera que el Senado no podia haber aceptado esta eleccion sin hacerse cómplice de los atentados que ella envolvia.

El Sr. Juan Thompson.

El Gobierno Provincial acaba de hacer un acto de justicia que mucho le honra, nombrando al Sr. D. Juan Thompson Cónsul General de la República en el Estado Oriental.

Este nombramiento, no puede ser mas acertado.

Los que una vez tuvimos el placer de indicarlo, tenemos ahora el doble placer de felicitarnos por él.

Thompson es uno de los hombres que mas ha servido al partido unitario, sin jamás ostentarlo, sin jamás hacerlo valer, sin jamás haberse acercado á sus amigos triunfantes para pedirle nada.

Estos, que lo saben y lo comprenden, no han querido olvidarlo como lo prueban las distinciones que últimamente ha merecido.

La que hoy le alcanzan, es digna de él.

De antemano podemos asegurar que el Sr. Thompson será recibido con sumo placer en Montevideo, donde tiene muchos y muy antiguos amigos.

La "Reforma" en Montevideo.

Defensores entusiastas de la libertad de imprenta, cuando en Montevideo algunos amigos han pretendido que trabajásemos porque se impusiese silencio á la *Reforma*, nos opusimos, á ello porque en ese paso no se viese ni la sombra de un ataque á esta preciosa libertad que ha sobrevivido al combate de tantos siglos.

Pero hoy las circunstancias son otras.

Ayer la *Reforma* se limitaba á atacar todos los actos de la Administracion del general Flores.

Hoy ese diario se alia, de hecho, con el gobierno de Lopez con quien la República Oriental está en guerra, y trabaja abiertamente en favor del enemigo.

¿Puede tolerarse una cosa ssmejante?

Seria un absurdo el pretenderlo.

Si la *Reforma* simpatiza tanto con el salvaje que ha pasado á cuchillo la tripulacion del *25 de Mayo*, con el bandolero que está asolando la Provincia de Corrientes, ¿por qué no se vá allá á escribir?

Eso seria mas digno de sus antecedentes.

El Coronel Tejerina.

El Gobierno Nacional está dando de alta una porcion de gefes que se hallaban alejados de la Plana Mayor del ejército.

Entre ellos algunos que quizá nunca lo habria sido en otras circunstancias.

¿No se cree justo hacer otro tanto con el coronel D. Martin Tejerina?

Este señor es demasiado conocido para que creamos deber agregar una palabra mas.

Sesion secreta.

Ayer tuvo lugar una sesion secreta del Senado Nacional.

En ella se leyó el dictámen de la Comision á que pasó el tratado de alianza.

Siendo avanzada la hora, se acordó que el Senado volveria á tener otra sesion secreta mañana.

No dudamos que en ella quede definitivamente apoyado el tratado de alianza.

Médicos municipales.

Tenemos en nuestro poder, y publicaremos mañana, una manifestacion que hacen al público los médicos municipales, con motivo de procederes últimamente seguidos para con ellos por la Corporacion municipal.

A nuestro juicio, los médicos municipales tienen toda la razon de su parte.

Los Estudiantes.

CUATRO PALABRAS SOBRE ELLOS.

(*Artículo comunicado.*)

Cuando los estudiantes de Buenos Aires, impulsados por el sublime sentimiento del amor á la patria, alevosamente ultrajada, elevaban al Gobierno de la República una solicitud, pidiendo se les concediese constituirse en cuerpo para formar parte de la vanguardia en las filas de nuestro ejército, el pueblo aplaudia su conducta, reconociendo en ellos generosidad y patriotismo.

No faltan sin embargo algunos individuos, y entre ellos, segun se dice, personas caracterizadas, que reprueban tan noble modo de proceder, influyendo en el animo de los miembros constituyentes del Gobierno Nacional, para llevar á efecto la *disolucion* del "Batallon Belgrano," tachando de sentimientos mezquinos, de pretestos para no salir á campaña, ó para pasar en la holgazaneria el presente año de las tareas universitarias, el sagrado fuego del entusiasmo que arde en los pechos de esos soldados de la libertad.

Pero el Gobierno no puede prestar oidos á semejantes consejos; seria recompensar de una manera indigna, el patriotico ofrecimiento de los estudiantes; seria dejar defraudadas las esperanzas de esos jóvenes celosos del honor é independencia de su pais.

Ordene cuanto antes el Gobierno la salida á campaña del "Batallon Belgrano" y habrá llenado así las exijencias de los que se hallan prontos á derramar su sangre por la patria en los campos de batalla.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion del 9 de Mayo.

Leida y aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se dió cuenta por Secretaría de los dictámenes de las Comisiones Militar y de Lejislacion, en los proyectos ya publicados referentes al aumento del ejército y á la reglamentacion del enrolamiento.

El Sr. Presidente—Hizo presente en seguida que la Comision de Negocios Constitucionales se habia espedido en el asunto que motivó la sesion secreta en dias anteriores.

Se resolvió entónces que el Senado volveria á tener sesion reservada despues de ocuparse de la órden del dia que la formaba el siguiente dictámen y proyecto de ley:

Honorable señor:

La Comision de Peticiones designada para conocer en el asunto de la reeleccion de D. Eusebio Blanco, Senador por la Provincia de Mendoza, cree deber apoyar su resolucion al respecto en el siguiente informe justificativo.

La nueva ley electoral de la Provincia de Mendoza sancionada por sus Representantes en Setiembre de 1864 conforme á cuyas disposiciones ha tenido lugar la eleccion para Senador del señor Blanco, es opuesta en ciertos puntos capitales al sentido espreso de la Constitucion Nacional, lo mismo que á las leyes y prácticas electicias de las otras Provincias de la Nacion. Así por ejemplo el inciso 10 del artículo 43 de la Constitucion Provincial prescribe:

"Se envie al Congreso Nacional y al Presidente de la República cópias auténticas de todos los actos que sanciona la Cámara Provincial, para examinar si son conformes ó contrarios á la Constitucion Nacional, etc."

Ahora bien, esta formalidad que debia de haberse puesto en práctica antes de hacer vigente la espresada ley, no ha sido llenada en el presente caso.

Del tenor de esa misma nueva ley electoral resulta restablecido arbitrariamente el artículo 17 de la Constitucion Provincial en los mismos términos en que fué votado por el Congreso Nacional al tiempo del exámen y aprobacion de esa Constitucion Provincial. En efecto, ese artículo es opuesto á nuestro derecho constitutivo fundamental, pues pone al ejercicio del derecho electoral, la mas importante de nuestras atribuciones políticas, restricciones adicionales contrarias al espíritu y letra de la Carta fundamental.

Se hallan además en la misma Ley electoral de la espresada Provincia, disposiciones como el artículo 42 de dicha Ley, que se prestan á versiones contrarias á los usos establecidos en materias electorales por el derecho nacional y provincial, porque ellas tenderian á falsear en su base el principio fundamental de nuestro derecho constitucional basado sobre la eleccion inmediata y directa del pueblo soberano.

Segun las disposiciones de la Ley aludida, la eleccion de Representantes Provinciales tiene lugar no en masa por la totalidad sino por departamentos ó distritos electorales, lo que en nada se aparta de nuestra Ley fundamental, pero si en que admite al mismo tiempo el que la minoria por inasistencia de los Diputados electos, pueda ella misma formar *quorum*, designando arbitrariamente los Representantes que han de formarlo.

Ahora bien, esto es lo que ha sucedido en el caso de la eleccion del Sr. Blanco. La Cámara Provincial elejida segun la ley indicada, se hallaba en minoria al tiempo de entrar en funciones para el objeto; y esa minoria, con infraccion del artículo 13 de la Constitucion Provincial que fija el número de Representantes y su eleccion directa por los Departamentos, ha tomado sobre sí la atribucion inconstitucional de integrar por si misma el *quorum* electoral efectivo, poniéndose en lugar de los Departamentos para designar las personas que han venido á ocupar las vacantes, hasta enterar el número de diez y siete electores sobre los veinte y cinco que la Constitucion prescribe á la Representacion Provincial.

Advertimos que ni aun en esos diez y siete votos así integrados ha habido unanimidad para la eleccion Blanco.

Por esto y por los otros motivos expuestos, la Comision ha creido de su deber aconsejar á la Cámara que la eleccion del Sr. Blanco sea declarada ilegal y nula, ordenándose nueva eleccion senatorial por la Legislatura constituida en la forma que la Constitucion local prescribe.

Por lo demas, la Comision al someter su resolucion á la aprobacion de V. H., se hace un deber declarar que esta anulacion exijida por la violacion de los principios fundamentales de nuestra Carta no envuelve de ningun modo una reprobacion á los antecedentes del señor Blanco, cuyo distinguido carácter la Comision se hace un deber en reconocer.

Angel Elias—Francisco de B. Correa—Juan Llerena.

PROYECTO DE DECRETO.

El Senado de la Nacion.

Art. 1.° Declárase que la eleccion de Senador practicada el 24 de Marzo último por los ciudadanos reunidos en el local de la Legislatura de la Provincia de Mendoza y que ha recaido en la persona de D. Eusebio Blanco, es ilegal y nula.

2.° Comuníquese esta resolucion al P. E. N. para que la Provincia de Mendoza, por medio de su Legislatura constitucionalmente formada, proceda á nueva eleccion para la plaza de Senador vacante.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.

Elias—Correa—Llerena.

El Sr. Alsina—Hizo presente antes de entrar á ocuparse de la órden del dia, que en la última sesion del año anterior habia ofrecido al Senado iniciar algo sobre la Cuestion Capital, pero que obligado por los sucesos, tenia que suspender esa idea hasta tanto no hubiéramos lavado la afrenta hecha á nuestro pabellon por el Gobierno casi selvático del Paraguay.

Entrando á la órden del dia.

El Sr. Elias—Miembro informante usando de la palabra dijo: Que á pesar que en el informe de la Comision se esplanaban los motivos que se habian tenido para pedir que se declarára nula la eleccion practicada en la persona del Sr. Blanco por la Legislatura de Mendoza para Senador al Congreso, él diria que debia rechazarse esa eleccion, por cuanto la titulada Legislatura que la habia hecho era nula y hasta se habia declarado tal por medio de un absurdo.

Que habiendo prohibido el voto á los que no supieran leer ni escribir y no habiendo asistido el pueblo á las elecciones, la mitad de la Legislatura nombró á la otra mitad para integrarse, y de allí resultó la eleccion del Sr. Blanco para Senador.

Que como se veía, pues, el Congreso por su propia dignidad no podia admitir el que una falsa Legislatura le enviara á su seno un representante, violando todas las leyes y aun su propia Constitucion que ordena que se envien al Congreso copias auténticas de todos los actos que sanciona para ser examinados á fin de ver si son conformes á la Constitucion Nacional.

Hizo leer el Sr. Senador un documento en el que venia á demostrar los vicios que encerraba la eleccion practicada en la persona del Sr. Blanco, y concluyó pidiendo la aprobacion del proyecto.

El Sr. Victorica—Dijo, que tomaba la palabra para rechazar un aserto que habia visto en el dictámen de la comision, y aun creia haberlo escuchado al Sr. Senador que habia dejado la palabra.

Que parecia que se pretendia hacer un argumento en contra de la eleccion del señor Blanco, alegando que la Legislatura de provincia tenia la obligacion de enviar al Congreso todos sus actos en revision, cosa que á él le parecia absurdo, pues el Congreso no tenia absolutamente derecho para aprobar ó desaprobar las leyes dictadas por una Legislatura de provincia: que queria rechazar esa idea, pues ella venia á herir los derechos de aquellos.

El Sr. Llerena—Contestó, que por la carta constitucional de Mendoza, tenia la obligacion la Legislatura de remitir al Congreso todos sus actos.

Que á mas, podia garantir que aquella provincia hoy marchaba muy regularmente, funcionando todos sus poderes, y por consiguiente la eleccion de diputados puede haberse hecho con toda regularidad.

El Sr. Victorica—Contestó, que aun cuando la misma Legislatura de Mendoza hubiera querido someter sus leyes al Congreso, este no debia revisarlas, pues no le incumbia el hacerlo.

El Sr. Elias—Observó, que ese no era el punto de discusion, que la cuestion era si estaba bien hecha la eleccion ó no.

El Sr. Barco—Dijo, que encontraba algo de irregular en el proceder de la Comision; que antes de ahora el Senado habia aprobado los díplomas presentados por un señor Senador por Córdoba, adoleciendo de los mismos vicios que hoy se decia tenian los del Sr. Blanco.

Que la Legislatura de Córdoba era de hecho, y no constitucional, y por lo tanto si hoy se pretendia rechazar los díplomas del Sr. Blanco, seria preciso para hacer lójicos, reconsiderar los del Senador electo por la provincia de Córdoba.

Que al admitirse esos díplomas, el Senado, aunque fuera doloroso decirle, habia sentado principios que hoy tenia que respetar.

Por eso, pues, no estaba conforme con el dictámen de la Comision.

El Sr. Piñero—Dijo que no contestaria á la alusion hecha por el Sr. Barco por no estar á la órden del dia.

Que el Congreso Nacional estaba en su perfecto derecho al declarar nulos los díplomas presentados por el Sr. Blanco, por cuanto una Legislatura que no era Legislatura pues se habia elejido á sí propia no tenia el derecho de enviar un Senador al Congreso.

El Sr. Alsina—En un largo discurso sostuvo la doctrina de que el Congreso no debia mezclarse en las leyes dictadas por una Legislatura de Provincia, pues esa no era su mision.

Sostuvo que el Senado debia aceptar los díplomas presentados por el Sr. Blanco, pues de lo contrario declarándolos sin valor por creer nula á la Legislatura de Mendoza, se vendria al mismo tiempo á anular todos los actos de esa Legislatura, lo que importaria un gran trastorno para aquella Provincia.

Que creyendo esto demasiado sério, él era de opinion que el Senado se concretára á averiguar si el Sr. Blanco tenia los requisitos indispensables para ser Senador, y si en su eleccion se habian llenado las prescripciones que la ley ordena.

El Sr. Barco—Contestando al Dr. Alsina, declaró que rechazaba la idea emitida por ese señor, respecto de que el Congreso no tenia derecho de mezclarse en los asuntos de Provincia.

Dijo que el Congreso estaba en su perfecto derecho al hacerlo, pues de este modo se evitaba el que las provincias cayeran bajo el peso de tiranias odiosas.

Que siguiendo las doctrinas del Sr. Alsina podia presentarse un individuo al Congreso llamándose Senador, apesar de haber sido elejido por un teniente alcalde de Provincia, y como el tal individuo demostrara que tenia la edad suficiente, etc., el Senado tendria que admitirlo, pues solo averiguaria si estaba en condiciones de poder ser Senador.

El Sr. Pinero—Dijo que no se decia que la Legislatura fuera nula, sino que su acto era nulo, porque se habia formado contrariando la Constitucion.

El Sr. Frias—Dijo que el Senado no debia trepidar un momento en aceptar el proyecto de la comision, para que jamás se repitiera el caso de q'un Senador [como lo acababa de hacer el de Santa Fé] dijera á otro que sus diplomas eran nulos, mientras los de él eran buenos.

Que el único juez apto para declarar legales ó ilegales los díplomas presentados por los electos, era el Senado, y por consiguiente todos los que estaban presentados, tenian sus diplomas tan buenos como el mejor.

Se esplayó en seguida el Sr. Senador demostrando lo absurdo y lo ridículo que era el q' una Legislatura se eligiera por si misma para completar el *quorum* necesario para nombrar Senador al Congreso.

Dijo que en vista de semejante hecho, el Senado debia cuanto antes aprobar el proyecto de la Comision.

Y, como se siguiera todavia una fuerte discusion sobre el mismo asunto cambiándose varias opiniones sobre la redaccion del proyecto de la Comision, se votó y aprobó el que va á continuacion, cuyo primer artículo fué propuesto por el señor Victorica:

Artículo 1.° Desapruébase la eleccion practicada en la ciudad de Mendoza de un Senador en aquella Provincia en 4 de Marzo último.

Art. 2.° Comuníquese esta resolucion al P. E. N. para que la Provincia de Mendoza, por medio de su Lgeislatura constitucionalmente formada, proceda á nueva eleccion para la plaza de Senador vacante.

Senado Nacional.

ÓRDEN DEL DIA PARA LA SESION DEL JUEVES 11 DEL CORRIENTE.

Consideracion de los proyectos despachados por las Comisiones de Guerra y Legislacion sobre enrolamiento de la G. Nacional y sobre el número de fuerzas de que debe componerse el ejército de línea.

Legislatura Provincial.

La Cámara de Diputados se reune hoy á las siete de la noche, con el mismo objeto de la citacion anterior.

Recomiéndase la asistencia, teniéndose presente que se esperará solo la media hora que prescribe el Reglamento.

NOTICIAS GENERALES.

Banco Entre-riano.

Hé aquí el balance de este Banco, correspondiente al mes de Abril pasado:

ACTIVO.

Caja	$	183236 74
Cuentas corrientes		90176 08
Acciones		1881200
Obligaciones á cobrar		150355
Muebles y casa, etc.		4717 10
Depósitos		48981 12
Diversos deudores		126639 17
	$	2485305 21

PASIVO.

Capital		2000000
Emision en circulacion		8170 70
Cuentas corrientes		92777 59
Diversos acreedores		384356 92
	$	2485305 21

A BOLIVIANO.

ACTIVO.

Cuentas corrientes	$	13809 7
Caja		24845 3
Obligaciones á cobrar		8870
Diversos deudores		591 4
	$	48116 6

PASIVO.

Cuentas corrientes	$	30235 5½
Acreedores varios		27881 ½
	$	48116 6

Uruguay, Mayo 4 de 1865.

Federico B. Guido.
[Tesorero]

Cárlos 2.° el Hechizado.

La prohibicion de ese drama en Valencia, sujiere á un diario estas epigramáticas reflexiones:

"Hemos llegado á tiempo bien triste. Apenas se concibe lo que en este pais pasa.

Carlos II el Hechizado, ese drama que presidió á nuestra regeneracion política, ha sido prohibido en Valencia.

Ya se vé, hablar de misterios, de brujerias, de conventos, de frailes, de inquisicion, de grandes señores que creen tener el diablo dentro del cuerpo, hablar de esto en tiempos tan tristes como los presentes, podria parecer una alusion.

Vaya, pues, á descansar una de nuestras grandes obras revolucionarias, que este gobierno ético no quiere oir la voz de la revolucion."

Despojos de los vencidos.

De la Carolina del Sur, se sabe por los partes oficiales del General Gillmore que llegaron á 450 las piezas de artilleria quitadas á los rebeldes con la toma de Charleston, en cuyo puerto entraron por ignorancia y quedaron hechos presa cuatro vapores ingleses contrabandistas, con sus valiosos cargamentos.

El puerto de Nassau en la isla inglesa de Nueva Providencia, está de duelo con la interrupcion de ese lucrativo tráfico, y una verdadera escuadra de vapores que se empleaban en él, se encontraba recientemente en la Habana sin destino; la mayor parte de los cuales tendrán que buscarse para en adelante otros caminos, pues con la ocupacion de todos los puertos de alguna importancia en el Sur, queda la marina de guerra tan desembarazada, que el intentar penetrar por esas costas, seria ya sumamente peligroso.

El Gral Hornos.

Segun noticias que hemos recibido por el vapor *Buenos Aires* entrado ayer mañana á nuestro puerto, el General Hornos ha debido salir de la Concordia el lúnes último.

Debia marchar hácia Curuzucuatiá.

El Dr. Juan B. Galarce.

Este Sr. nos remite las lineas que á continuacion publicamos.

Felicitamos ardientemente al Dr. Galarce por su generoso y patriotico proceder.

Hélas aquí:

"El Dr. en Médicina, que suscribe, tendrá el honor de prestar sus servicios profesionales, gratis, á las familias de los compatriotas que se hallarán en campaña dentro de breves dias, y que quieran ocuparlo con tal motivo.

Juan B. Galarce.

Casa, calle de Potosí número 162.

Para Bella-Vista.

El vapor inglés *Esmeralda* saldrá para dicho punto, ó mas adelante si fuese posible, el Jueves 11 del corriente á las diez de la mañana.

Conduce carga, pasageros y correspondencia, haciendo escala en todos los puertos intermedios.

Escuela de Música.

El 1° del presente se abrió la escuela de música para los pobres, fundada por el señor canónigo Fuentes.

Sabemos que ya cuenta 60 alumnos.

Para ser admitido en ella, solo es menester ser pobre y saber leer.

Las personas que quieran hacer ingresar algun niño en la Escuela de Música, pueden dirijirse al Departamento de Escuela donde será admitido inmediatamente.

La Escuela de Música funciona en la calle de Reconquista n° 157.

La recomendamos á los padres de familia.

Rejimiento 9.

El Coronel Arenas al recibirse en Lobos de los Guardias Nacionales del Rejimiento 9, les dirijió las siguientes palabras:

Guardias Nacionales del 9.° Rejimiento: vuestro Comandante el patriota Cascallares, cumpliendo con órdenes del superior Gobierno, me acaba de presentar á vosotros, como Gefe que debo mandaros mientras dure la guerra que alevosamente nos ha traido el déspota del Parsguay; ese bárbaro que ha tenido la locura de insultar la majestad del gran pueblo Argentino, pronto se arrepentirá de tamaña ofensa, cuando vea el brillo nunca empañado de nuestras bayonetas.

Compañeros: una campaña corta y gloriosa nos espera—adelante.

Acompañenme todos á decir:

Viva la gran Nacion Argentina.

Viva el Presidente de la República.

Viva el Gobierno de Buenos Aires.

Viva el 9.° Rejimiento de G. N. y su Comandante Cascallares.

Lobos, Mayo 6 de 1865.

Varios vecinos de Lobos se reunieron y levantaron la siguiente acta:

En Salvador de Lobos á treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco: Reunidos los vecinos de este pueblo con el fin de demostrar sus simpatias en favor de la justa causa á que ha sido provocada la República Argentina por el bárbaro tirano del Paraguay, hemos deliberado costear una bandera para presentarla al batallon de Guardias Nacionales al mando del señor Coronel D. Martin Arenas, y á fin de ponerlo cuanto antes en ejecucion, los infrascritos quedamos dispuestos á suscribirnos con el costo de dicha bandera.

En prueba de nuestra disposicion firmamos la presente en la fecha arriba mencionada.

Juan Antonio Cascallares, Mariano Atucha, Eduardo Martinez, Eulogio del Marmol, Matias Pinedo, Nicanor J. Arévalos, José Piñero, José M. Micheo, Santos Casavalle, José M. Villafañe, José Calderon, Franklin Wrhight, Teodoro C. Lagos, José A. Belgrado, Alejandro Bogarin, Alfonso Giribones, José Fernandez, Luis Cascallares, Francisco Crespo, José Frias y Huergo, Tomas Vacelo, Mariano Acosta, Augusto Saborido (hijo), José Maria Velarde, Gabriel Acosta, Adrian Yolé, Antonio C. Marquez, Manuel Antonio Caminos, Dionisio de la Fuente, Orestes Piñeiro, Benito Cascallares, Toribio de la Fuente.

Estado sanitario.

Nada ha mejorado el estado sanitario de la última quincena; por el contrario, las complicaciones graves en los numerosos casos de sarampion, que aun se presentan, son mas frecuentes.

Entre dichas complicaciones se manifiestan en primera línea las diarreas simples y las disentéricas; siguiendo los bronquitis capilares y las neumonias, de las que sabemos haber habido algunos casos fatales en niños.

Las anginas diftéricas, aunque no numerosas, han producido algunas víctimas por la estension de las falsas membranas á la laringe.

La estadística de la Sociedad Médico Práctica nos dá un caso de viruela que, como se sabe, no se ha presentado este año sino muy rara vez.

Hay disenteria y fiebre tifoidea.

El escribano D. Pantaleon Gomez.

Nos es grato felicitar á este honrado funcionario público por la honorable resolucion que ha adoptado, prestándose á marchar á campaña en el batallon de G. N. á que pertenece.

El, como sus compañeros de gremio, ha podido librarse de las fatigas que le esperan, amparándose en las escepciones legales que le favorecen ó poniéndo en su lugar un personero; pero comprendiendo la inmensa distancia que hay entre *el dinero y el hombre* cuando la patria necesita de sus hijos, él acepta con ejemplar abnegacion su parte de sacrificio en la cruzada contra el tiranuelo del Paraguay, abandonando la lucrativa posicion que ocupaba.

Felicitamos á nuestro amigo Gomez por tan digno proceder.

D. Francisco E. Miró.

Este Señor ha dado un paso que mucho le honra, remitiendo al Gobierno la suma de diez mil pesos, ya sean para poner dos personeros, ó para que destine la suma á lo que crea mas conveniente.

Pero al remitirla, no lo ha hecho con la intencion de ser eceptuado del servicio.

Lejos de eso, se ha sometido al sorteo, y si le hubiese tocado estaba dispuesto á poner un nuevo personero.

Este proceder hace honor al antigüo soldado del General Lavalle.

El Iniciador.

Este vapor vá á viajar nuevamente al *Uruguay*. El precio de los pasajes será rebajado en un 25 por 0|0.

Para que el público tenga una idea del buen tratamiento que dan en el *Iniciador*, transcribimos á continuacion una carta que el Comandante Charlone le dirije al Sr. Silveira, Agente de dicho buque.

He aquí la carta:

"*Sr. D. Agustin Silveyra.*

Campamento Bella Vista, Mayo 5 de 1865.

Mi estimado Sr. y amigo:

Creo cumplir con un deber de justicia dando á vd. las gracias tanto por mi, como á nombre de los oficiales de mi cuerpo, por el excelente trato y atenciones señaladas que se nos ha dado en el vapor *Iniciador* durante su viage.

El Capitan Folgueras se ha conducido con nosotros de un modo que nunca olvidaré, prodigando atenciones y servicios aún á los mas subalternos, y tratando á todo el cuerpo con abundancia y del mejor modo posible.

Solo el buque no podia deveras con la carga que traia: era demasiado: el baqueano nos varó cerca de Goya; pero la actividad del Capitan y demás empleados del buque, y el auxilio rápido que nos vino de Goya, dejó sin resultado este contratiempo.

De vd. servidor y amigo

Firmado— *Juan B. Charlone.*"

La fragata "Triunfo."

Una carta de Lima, dice que la máquina y la artilleria de la fragata *Triunfo*, podrán estraerse con poco trabajo y utilizarse, porque el buque se fué á pique cerca de tierra, y por consiguiente, donde el fondo es poco.

El Capitan Olleros.

El capitan Olleros, 2.° jefe del batallon San Nicolás, ha llegado ayer de aquel punto, por asuntos del servicio.

Los esclavos y los separatistas.

Las proclamaciones bélicas de Richmond no prueban gran cosa: son la convulsion estrema. El Congreso mismo no se atreve á armar á los negros: discute, en efecto, un proyecto de ley de *alistamiento voluntario de los negros*; pero ese proyecto se reduce á autorizar al Gobierno á que acepte los servicios de 200,000 esclavos ofrecidos *voluntariamente* por sus Sres.

Los desgraciados esclavos no pueden rehusarse; los Sres. recibirán una indemnizacion por los esclavos muertos en servicio de la patria; concluida la guerra, las tropas serán licenciadas y los *esclavos restituidos á sus dueños*. Esto es lo que en el Sud se llama el alistamiento voluntario de negros.

Baile.

Se ha designado la noche del 23 del corriente para que tenga lugar en el Club del Progreso el primer baile de la temporada de invierno y para celebrar los dias de la pátria.

Fuerzas.

El contingente de 50 hombres que ha dado el Regimiento núm. 13, ha sido incorporado á la division del coronel Garcia.

Segundo gefe.

Creemos que el segundo gefe del batallon que se forma en Moron, será el capitan de línea Ramon Monterroso.

Comision.

Ha sido nombrado el coronel Sosa, para que en union de los ciudadanos Javier Ortiz y José M. Suarez, entiendan en todas las escepciones que hagan valer para no marchar á campaña, los ciudadanos del 3er. rejimiento de Guardias Nacionales.

Baradero.

Está ya reunido el batallon 3.° de G. N. de campaña, segun nos informa persona caracterizada.

Dolores

El Regimiento 14 debe dar tambien un contingente de ciento cincuenta hombres.

A Moron

Diez y ocho hombres del contingente de Chascomus, marcharon ayer á Moron por el ferro carril del Oeste.

Ayudante.

D. Pedro Barros [hijo] ha sido nombrado ayudante de la Inspeccion General de Milicias de la Provincia, que se hallaba vacante por renuncia del Sr. Carranza.

Nombramiento.

El capitan D. Jesus Romero ha sido nombrado por el Gobierno de la Provincia para mandar la partida de Policia de la Villa de Lujan.

El Coronel Ocampo.

De hoy á mañana parte para Corrientes.

Le acompañan el capitan Alejo Escobar, José M. Casas, Celestino Coria y el alferez Paz Ocampo.

Montevideo.

Tenemos diarios de la vecina orilla.

Se habia decretado la formacion de otro batallon de línea para la campaña contra el Paraguay.

Habia fallecido el ciudadano argentino D. Fernando Guerrico.

Nada mas.

Donacion.

El Mayor Zamudio depositó ayer en la Inspeccion de Milicias veinte riquísimas espadas para los oficiales de la Division Buenos Aires.

Un bravo al jeneroso Mayor Zamudio!

Reconocimiento médico.

El lúnes el cirujano de la Inspeccion General de Milicias, reconoció las fuerzas que se hallan acampadas en Moron.

"Division Victoria"

Esta division entrerriana debia marchar hoy para *Calá*, en cumplimiento de órdenes del General Urquiza.

Un libro notable.

Anúnciase en Paris una obra destinada á llamar la atencion pública.

Será la vida del célebre poeta inglés Byron, contada por su viuda, esposa hoy del escéntrico marqués de Boissy.

A Francisco el (Maluco.)

El inclito ciudadano Peña dirije otra carta á su sobrino Francisco S
La recomendamos.

A media onza.

El General Hornos habia comprado ciento veinte caballos al precio de media onza de oro uno, para ponerse en movimiento.

El Buenos Aires.

Ayer á las diez de la mañana fondeó en nuestro puerto el vapor *Buenos Aires*, procedente de la Concordia.

De alta.

Han sido dados de alta en el ejército el coronel Nadal y el Teniente Coronel Pita.

El 'Hércules.'

Debe partir de un momento á otro.

Vá á San Nicolás para embarcar el batallon 4 de Línea, y conducirlo á Corrientes.

El Dr. Ceferino Araujo.

Desde ayer, se halla el Dr. Araujo dictando la cátedra de Derecho Civil, en nuestra Universidad.

Lo hace en reemplazo del Dr. Moreno, quien no lo puede dictar por sus muchas ocupaciones actualmente.

Entendemos que la ausencia del Dr. Moreno del frente de su cátedra será por muy poco tiempo.

El "Pavon."

Tenemos entendido que mañana debe salir este vapor, conduciendo á su bordo al bravo batallon 3.° de línea, al mando del Coronel D. Ignacio Rivas.

El "Rio de la Plata."

Debe llegar hoy de los puertos del Uruguay, partiendo á la tarde con destino á Montevideo.

El "Tevere."

Llegó ayer de Montevideo, y partió á la tarde para el mismo destino.

Inmigrantes.

La barca italiana *Asunzione*, procedente de Génova, ha traido 21 inmigrantes.

Fondos Públicos.

Al contado 52,500 pesos al 35½ por ciento.

San Vicente.

En este partido de nuestra campaña se han enrolado cuatrocientos hombres en solo dos dias.

El contingente que se pidió al Comandante Forest, se ha reunido en un instante.

Esto habla muy alto en pró del patriotismo del Juez de Paz, Comandante y vecinos de ese partido.

Mas tropas.

El domingo zarparon del puerto de Montevideo los transportes *Emperatriz* y *Apá*.

El primero para el Janeiro y el segundo con tropas para Paysandú.

Un transporte.

Ha llegado á Montevideo del Estrecho de Magallanes el vapor transporte espaol *Marques de la Victoria*.

Vencimientos.

Ayer ascendieron estos en la Bolsa de Comercio á 1,800 pesos fuertes.

HECHOS LOCALES.

Panaderos! Cerveceros!—Una buena oportunidad se os presenta, para adquirir un magnífico carro de resorte y cuatro ruedas de vuelta entera.

Los Sres. Varela é Hidalgo, venden uno hoy, en la calle de Moreno núm. 196, á la mas alta postura y dinero de contado.

Sobre esta venta, llamamos principalmente la atencion de los cerveceros, porque ellos pueden hacerse de un lindísimo carro, muy barato, y sobre todo, no tendrá rival en Buenos Aires.

A las 11 en punto.

Marta—Esta magnífica ópera es la que nos ofrece Colon para esta noche.

Quién faltará?

Ninguno de los que ya han sentido las dulces sensaciones que producen esas inspiradas armonías, dejará de concurrir al llamado que nos hace Colon.

La miseria en Inglaterra—De un periódico estrangero tomamos lo siguiente:

"En la metrópoli de la Gran-Bretaña que se vanagloria de absorver los productos del mundo entero para repartirlos en seguida por medio de flotas, se muere la gente de hambre, y esto sucede por desgracia con sobrada frecuencia: hace bien poco tiempo una niña, caia desde la opulencia con toda su familia en la miseria mas profunda, que despues de haber agotado sus fuerzas en ganar un miserable salario de 80 céntimos en hacer ocho camisas al dia, no pudiendo ya mover los dedos para manejar su aguja espiraba de debilidad y de hambre en medio de un cuarto oscuro, al lado de su padre y de su hermana tendidos sin fuerza en dos rincones del mismo aposento.

"El sábado último era convocado un juri por el coronario de Medelesex con el objeto de averiguar la causa de la muerte de un anciano cuyo cadáver se habia encontrado en una especie de cueva que le servia de habitacion, tendido sobre una tabla en medio de trapos viejos y papeles sucios, cubierto con un saco despedazado.

"Era un obrero que durante 25 años habia trabajado regularmente en la misma imprenta.

"Cuando por la edad llegó á ponerse incapaz de continuar en su menester, procuró ganar su vida recojiendo trapos en la calles: asegurando los fabricantes de papel que los trapos estaban muy caros no podia vender el anciano los que recojia, á mas de dos ó tres chelines los 500 kilógramos.

"¡Qué de caminatas era preciso hacer en las calles y callejuelas llenas de lodo de Lóndres para reunir ese quintal de trapos!

"Le costaba una semana entera de trabajo y pagaba un chelin por la boardilla oscura y húmeda que ocupaba.

"En los últimos tiempos, su propietario, por un sentimiento de humanidad, habia reducido el alquiler á 30 céntimos por semana.

"Era todavía mucho, porque los trapos escaseaban y el desgraciado ni tenia fuerzas para recojerlos ni vestido para salir.

"Estos detalles borrorosos se han dado al juri por el hermano del muerto que despues de haber trabajado durante treinta años como él en la misma imprenta, ha llegado á ser trapero como él y que está destinado indudablemente á morir tambien como él.

"La última vez que habia podido economizar algunos peniques, habia llevado á su hermano vela, fosforos, pan y harina avena: no habia podido llevarle lo suficiente.

"Cuando volvió su hermano, estaba muerto, y el jurí dió el lamentable veredicto: *¡muerto de hambre!*

Documento importante—Es el que se lee en otro lugar referente á Bolivar y Francia: el uno la idea de la democracia que inició la libertad, y el otro la de la reproduccion y el empape del retroceso y la barbarie. ¡Qué estraño es que el presente tirano Paraguayo aparezca con crimenes y hechos semejantes á los de los caciques del Chaco!

Una inglesada—Al saber un inglés millonario que reside en Paris, el proyecto de cerrar la cárcel de Clichy, no ha querido que este célebre establecimiento termine su mision, sin visitarle, y al efecto contrajo una deuda de 50,000 francos. Su acreedor le envió á Clichy, y despues de pasar algunos dias en el establecimiento, quiso abandonarle.

—No puede Vd. salir de aquí, le dijo el carcelero, hasta que pague todo lo que debe.

—Ya lo he pagado.

—No consta.

—Sin embargo, probaré que al entrar en esta casa entregué á V. los 50,000 francos.

—¿ Está Vd. loco?

—No, señor.

—Vaya un subterfugio.

—Le digo á Vd. que le entregué esa suma.

—Basta de broma.

—¿No le dí á Vd. mi baston al entrar?

—Si, señor.

—Traiga Vd.

El alcalde fué á buscar el baston

Aquí está, dijo presentándole una gruesa caña de Indias.

—Apriete Vd. ese resorte.

Obedeció el alcalde, y dividiéndose la parte superior de la caña dejó ver un hueco en el que habia un billete de 50,000 francos.

—Los recibió Vd., si ó no.

El alcalde se quedó convencido, y el inglés satisfizo su capricho.

Hidrofóbia—Escriben de Palencia que una loba rabiosa, despues de cebarse en varias reses del ganado así lanar como vacuno, se lanzó sobre un pastor llamado Gregorio Morante, q' súbitamente acometido por la fiera se vió precisado á luchar con ella cuerpo á cuerpo. Una hija de este guarda acudió á las voces de su padre, y tan serena y arrojada como él, ha sabido salvar su vida del inminente peligro en que se hallaba, degollando á la loba con una mala navaja, única arma de la que podia disponer.

Lo más doloroso, es que en várias reses de las mordidas se ha declarado ya la hidrofobia, y que el infeliz pastor ha resultado herido en una mano y en un brazo. El señor gobernador, á cuya autoridad ha acudido solicitando alguna retribucion, ha dictado inmediatamente las órdenes oportunas para averiguar la verdad del suceso, y acudir á las necesidades del enfermo, á la vez que se propone premiar la relevante accion de la hija.

Remate importante—Nos piden la publicacion de lo siguiente:

Habiendo recibido un carro norte-americano de resorte y cuatro ruedas de vuelta entera para vender, en el remate que tiene lugar hoy en la calle de Moreno número 196 [cerveceria del fallido Fajes] cumpliendo con nuestro deber, lo recomendamos á los que puedan interesarse por él, pues indudablemente es el mejor que existe en el pais.

Varela é Hidalgo.

El Dr. Alsina—Los diarios de Montevideo se han agarrado en polémica sobre si ha llegado á aquella capital el Dr. Alsina, ó sobre si debe llegar.

Para evitarles discusiones les diremos que lo que es por ahora, ese señor ocupa muy tranquilo su asiento en el Congreso, y no ha pensado abandonarlo todavia.

Podemos garantirles que ayer no mas, le hemos dejado tomando la palabra en no recordamos que discusion.

Feliz casualidad—Que vengan pronto todos los médicos de Buenes Aires y sanguijuelas, y el confesor y....!

—¿Pues que sucede, vecina?

—¡Una desgracia, una calamidad del hogar doméstico! Pepita, que es tan sumamente nerviosa, se ha desmayado porque le he dicho que su novio es un imprudente que se está desde la oracion hasta media noche.

(Pepita aprieta los dientes, revuelve los ojos y es presa de horribles convulsiones.

—Pobrecita! dice la vecina; está malfísima, (Pepita parece que agoniza.)

El médico no viene y la infeliz mamá está loca de desesperacion. ¡Ay! en esos trances es que se conoce el cariño maternal. Le aplican agua de Colonia á la nariz, le hacen aire con el abanico, pero ¡quia! la niña se muere irremediablemente.

En ese instante, por una feliz casualidad se aparece el novio......

(Pepita está un poquito mejor.)

La madre, arrepentida de su torpeza, le dice á su futuro yerno que las acompañe á comer.....

(Pepita se incorpora, su respiracion es menos agitada.)

En seguida le ruega que las acompañe al teatro......

¡Oh prodigio! Pepita está perfectamente sana, sumamá tranquila, el novio satisfecho, y la vecina admirada de que un caso tan fatal haya terminado de una manera tan alhagueña.

Recomendamos esta receta á las señoras cuyas hijas sufren frecuentes desmayos, rebeldes al poder de la ciencia.

Los empleados de la Contaduria—El demonio de la mala suerte ha tendido sus diabólicas alas sobre la Contaduria General.

¿Querreis creer, queridos lectores, que en el sorteo les ha tocado á *siete empleados* de esa reparticion salir á campaña?

¡Número fatal! esclamareis vosotros; pero con mas razon nuestro buen amigo Don Pedro Pereira le llama número infernal!

Verdad es que tiene sobrada razon, pues sus mejores empleados lo abandonan, y en una oficina donde hay tantísimo trabajo, es imposible hacerlo con actividad donde faltan tantas intelijencias.

Si en vez de los siete sorteados se llevan otros siete empleados á esa oficina, no se adelantará gran cosa, pues todo vendrá á ser una confusion.

Es que para ser un buen empleado de Contaduria, se necesita una gran práctica, y por eso el Sr. Pereira se lamenta con razon, que en circunstancias como las actuales, le dejen los escritorios acéfalos.

Creemos, pues, que para que siga esa oficina desempeñándose con la actividad que siempre ha desplegado, seria necesario que se esceptuarán del servicio á sus empleados.

De lo contrario ¡malorum!

¡Alerta Senadores!—Ayer el Congreso ha rechazado los díplomas presentados por el señor Blanco, por adolecer de bastantes vicios, como se verá en la sesion que publicamos en otro lugar.

Siendo esto así, no seria malo que uno que viene por Catamarca y que se dice no llena las exijencias de la ley, devolviera sus díplomas á la Provincia que lo elijió mal, para así no sufrir el rechazo que le espera.

Sesion secreta—Mañana tendrá lugar en el Congreso para ocuparse de los tratados celebrados por el Gobierno con el Brasil y la Banda Oriental.

Buenos servicios—Segun el resúmen general de las cadturas verificadas por el tercio de la guardia civil de Madrid en todo el año de 1864, se han elevado á un total de 4.714; en las cuales figúran 901 delincuentes; 567 ladrones; 44 reos prófugos; 56 desertores, y las restantes fueron detenciones por riñas, heridas, escándalos y embriaguez.

De los servicios prestados por el mismo cuerpo en toda España, figuran auxilios en incendios 421: habiendo sido capturados 44 incendiarios; auxilios prestados á la humanidad 316; id á carruajes 143; id. á buques 5; y han sido aprenhendidos ladrones sacrílegos y 258 asesinos.

Y por último, del resúmen numérico de las capturas verificadas en el mísmo periodo, aparecen: 8,061 delincuentes; 4,213 ladrones; 649 prófugos: 540 desertores; 22,065 detenidos por faltas leves; 86 contrabandos, y 6,731 armas.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Nacion.

Departamento de Guerra.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1865.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

1.° Declarase articulo de guerra en todo el territorio de las Provincias de Entre Rios y Corrientes el ganado caballar y mular.

2.° Fíjase el precio de diez pesos fuertes por cada caballo y el de trece para las mulas de silla.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

BARTOLOME MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.
EDUARDO COSTA.
GUILLERMO RAWSON.
JUAN A. GELLY Y OBES.
LUCAS GONZALEZ.

Córdoba, Abril 27 de 1865.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior de la República.

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E., de 17 del actual, en la que se sirve avisar á este Gobierno la incalificable agresion inferida á la República por el Gobierno del Paraguay, violando la fé de las Naciones y los pactos existentes, y poniendo á la República en la imperiosa necesidad de repeler la guerra q' se le trae, y vindicar el ultraje que se ha hecho á nuestra bandera y á nuestro territorio

usando al efecto de toda la enerjia y de todo el poder que corresponde á los gloriosos antecedentes de la nacion argentina.

El Gobierno de Córdoba, Sr. Ministro, participa completamente de la justa indignacion que ha causado el Exmo. Gobierno Nacional, los inauditos agravios hechos al honor del pais, y cumple el mas sagrado de sus deberes, ofreciendo, como ofrece, á la autoridad general, toda su cooperacion, todos sus esfuerzos, en defensa de los derechos de la Nacion, de su honor, y de la inviolabilidad de su territorio.

La Provincia de Córdoba, confiada en las sabias determinaciones y en el innegable patriotismo del digno Magistrado que rije la Administracion general de la República, está dispuesta á hacer cuantos sacrificios fuesen necesarios y él le demandare, para el completo desagravio de las ofensas hechas á la Nacion, cumpliendo así como Estado Federal una de las bases primordiales del pacto de union.

Dignese, pues, V. E., asegurar al Exmo. Sr. Presidente de la República, que debe contar con la mas ilimitada adhesion de esta Provincia y de su Gobierno, en la guerra á que ha sido precipitado el pais, y que las órdenes y requisiciones que creyese conveniente hacer para realizar sus propósitos, serán cumplidamente llenadas y ejecutadas.

Al aseverar al Presidente de la República, de que la Provincia de Córdoba estará á su lado y al pié de la bandera nacional, como un solo hombre, en esta gloriosa lucha, este Gobierno simplemente interpreta los patrióticos sentimientos de los cordobeses, patentizados por los honrosos timbres que ostenta la Provincia.

Sírvase V. E. hacer presente esta manifestacion al Gefe de la Nacion, y aceptar una vez mas las seguridades de mi consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

ROQUE FERREIRA.

Antonio José Alvarez de Condarco.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1865.

Publíquese.

RAWSON.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1865.

Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Señor Ministro:

El que suscribe, por sí y á nombre de D. Tomás Allen, D. Guillermo Shermann, D. Juan Roque y D. Manuel Borges da Rocha, que constituimos una sociedad industrial que actualmente estamos estableciendo, pedimos al Sr. Ministro se sirva aceptar la cantidad de diez mil pesos moneda corriente que destinamos para proporcionar dos soldados de linea paro el ejército argentino que debe marchar al al Paraguay.

Sentimos, Sr. Ministro, que nuestra naciente sociedad no nos permita contribuir en mayor escala al sosten de la guerra que la República Argentina se obliga á emprender.

Con este motivo me es, grato ofrecer al Sr. Ministrro, mi consideracion y respeto.

Me suscribo su affmo. S. S.

Agustin Silveyra.

Mayo 2.

Acéptase la generosa y patriotica donacion que hace el ciudadano D. Agustin Silveyra por si y á nombre de los demás señores que menciona: dénse las mas espresivas gracias á nombre del Gobierno y pase al Comisario general de guerra para que tengan entrada en la caja de personerias, publicándose.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° El personal del Cuerpo Médico en campaña se compondrá de:

Un Cirujano Mayor con el sueldo de 5,000 pesos moneda corriente mensuales, y tendrá el grado y rango de Coronel.

Dos Cirujanos principales con 4,000 pesos moneda corriente cada uno, y grado de Teniente Coronel.

Cuatro id. de ejército con 3,500 pesos mjc. cada uno con grado de Sargento Mayor.

Diez y seis id. de cuerpo ó Rejimiento con 3,000 pesos cada uno, grado de Capitanes.

Veinte practicantes mayores con dos mil pesos mjc. grado de Ayudantes.

Un Boticario principal con 2,000 pesos mjc, grado de Ayudante.

Diez y seis farmaceuticos y flebotomistas con 1,500 pesos cada uno, grado de Tenientes.

Art. 2.° El uniforme del cuerpo será casaca azul sin vivos ni vuelta ron tres ojales de oro en el cuello y sombrero elástico con la escarapela Nacional.

Art. 3° Las obligaciones y prerogativas del Cirujano Mayor como Gefe del Cuerpo Médico, serán á mas de las que se determinan en las ordenanzas vigentes las pue se designan en los arts. 3 y 6 inclusive del Reglamento para el cuerpo Médico Militar de 22 de Setiembre de 1814, que se publicarán con el presente decreto.

Art. 4.° El Cirujano principal será el 2° Gefe del Cuerpo Médico y el Gefe de las ambulancias del Ejército, estándole subordinados los Cirujanos del Ejército y demas empleados de su departamento, á menos que no se hallase presente el Cirujano Mayor, á quien compete en todo caso el mando superior.

Art. 5.° Los profesores del cuerpo médico, como los demas empleados, que quedan mencionados en el artículo 1.° podrán optar á los premios de escudos, pensiones y Monte-Pio Militar, q' por la leyes y ordenanzas vigentes se declaran á los empleados del fuero de guerra con sugecion á las reglas y requisitos que por ellas se establecen.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBLES.

Artículos del Reglamento de 22 de Setiembre de 1814 á que se hace referencia en el anterior decreto.

Art. 3.° Al director corresponde es pedir las órdenes convenientes al mejor servicio y disciplina del cuerpo: corregir las abusos y dar parte en caso necesario á la Superioridad para que se castiguen las faltas y las infracciones de las reglas establecidas ó que se establezcan para el buen órden y adelantamiento de este importante ramo del Ejército.

Art. 4.° Mantendrá la comunicacion con los respectivos ministerios y con los Gefes de los Cuerpos Militares sobre puntos relativos á su profesion y empleo en el servicio del Estado.

Art. 5.° Hará las propuestas de los profesores militares que se le pidan para todos los ramos; asi mismo propondrá para los ascensos que se ofrecieren, teniendo presente la antiguedad en el servicio y las campañas de los pretendientes en igualdad y suficiencia, habilidad y facultad y buena conducta.

Art. 6.° Es obligacion del director inspeccionar los estados de medicinas que se pidan para los ejércitos, ó cualquier otro establecimiento militar, cuidar que los medicamentos que se remitan estén bien dispuesto, asi por lo respectivo á su calidad, como á las cantidades; celar que las máquinas, vendajes y demas útiles que se envien, sean de recibo: al efecto todos los estados de estos articulos deberán llevar su Visto Bueno.

De la Provincia.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.

Mayo 8 de 1865.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Pablo Cárdenas.

Comunico á V. S. haber marchado el contingente del Rejimiento No. 8 hoy á la madrugada para el Baradero, y el consumo de reses y leña que ha precisado durante el tiempo que ha permanecido aquí, ha sido donado por los vecinos, comandante D. Antonio Llorente, Dr. D. Mariano J. Eréxcano, D. Pedro Martinez, D. Cruz Casas y el que firma.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Maria Real.

Mayo 9 de 1865.

Remitase con oficio al Exmo. Gobierno Nacional, y publíquese.

SAAVEDRA.

PABLO CARDENAS.

PARTE COMERCIAL.

Precio corriente del metalico.

Mayo 9.—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos. Pfs. 192172
Primer precio........ á 28$10 ct.
Siguientes........... 2°$15 á 28$20 ct.
Sábado 13 de Mayo... 28$10 á 28$20 ct.
Varios plazos........ 28$15 á 28$25 ct.
Ultimo al contado. ... á 28$15 ct.

Bolsa de Comercio

METÁLICO.

El metálico en las primeras horas de las operaciones se presentó en sentido de baja, fraccionó en seguida á 28$20 y quedando a última hora á 28$15 ct.

Se vendieron:

44482 al contado 28$10 á 28$20 ct.
83582 « « 10 Mayo 28$10 á 28$20 ct.
4000 « « 12 « á 28$15 ct.
27120 « « 13 « 28$10 á 28$20 ct.
20000 « « 15 « 28$15 á 28$20 ct.
4000 « « 16 « á 28$20 ct.
2000 « « 31 « á 28$20 ct.
3000 « « 30 Junio á 28$25 ct.
4000 « « 30 Setiembre á 28$15 ct.

Fondos públicos nacionales.
525C0$ al contado á 35½ p. %
Vencimientos—1800$

Frutos.

En las plazas y depósitos.

500 cueros vacunos campo 95 á 98$ pesada.
400 « « á 100$ «
500 « « matadero 110 á 112$ «
100 dc. cs. lanares al barrer 78 á 95$ docena.
100 « « á 109$ «
75 « Tres libre de desecho á 165$ «
500 @ lana mestiza regular á 78$ @
700 @ lana mezcla buena á 71$ @
400 @ « « regular á 66$ @
600 @ « « regular á 67$ @
800 @ borrega á 66$ @
500 @ « « « á 52$ @

Granos.

Se vendieron.

300 fanegas trigo bueno 165 á 170$ fanega.
200 « « « 155 á 160$ «
400 « « regular 145 á 152$ «
500 « « « á 140$ «

MONTEVIDEO.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Mayo 8 de 1865.

Muy Sr. mio:

Sigue poco activo el mercado en las transacciones de importacion por la falta que sufrimos van algunos dias en las entradas de Ultramar. Este retardo sin embargo dará un feliz resultado á ciertos renglones que su tendencia se habia ya pronunciado en caja y ahora puede muy facilmente que consigan elevarse algo en los precios.

Todo depende del número de arribos que nos puedan venir y tambien de la case de surtidos que conducen os cargamentos, próximos á recatar.

[El corresponsal.]

BANCOS.

BANCO DE LONDRES.
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80—CALLE DE PIEDAD—80
CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde el 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % más que en cuenta corriente. } 12 p. % al año.

En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente. } 18 p. % al año.

Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1864.

J. H. Green—GERENTE.

BANCO MAUA Y Ca.
101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que taza de interés desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL MONEDA Y METALICO.

Para los SALDOS a nuestro favor. 18 p. % al año.
Para los SALDOS contra nosotros. 12 p. % al año.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Por Mauá y Ca.
WILLIAM LESLIE.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1865.

EN PLAZA—DESCUENTOS

Metálico.......... 1¼ p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente... 1½ p. % á 2 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—Dia 9.

Ashwoth; 1 fardo lienzo tabla.
Altgelt; 1 id camisas de la crimea.
Best; 4 id tripe risado.
Barbour; 2 ip uso domestico, 6 id madapalam, 1 id lienzo taba, 3 id tela de poncho vicuña, 1 id bombasi, 4 id mantas de algodon, 1 id bramante.
Barth; 2 id géeero mezcla para vestido.
Drable; 2 id bramante, 1 id lienzo tabla, 1 id pañuelos rebozo.
Gettin; 2 id alemanesco de hilo, 1 id lienzo ancho, 1 id pañuelos de hilo.
Ken; 1 id coco blanco, 2 id camisas de listado, 3 id tela de poncho vicuña, 3 id mantas pampas.
Nicholson; 1 id género para pantalon.
Paul; 1 id lienzo gris, 2 id pañuelos de lana.
Pasmann; 1 id elasticos para botines, 1 id mantas.
Tomkinson; 1 id paño punzó, 1 id pañuelos de algodon, 3 id muselina de color, 3 id prunela mezcla, 4 id garibaldinas y chaquetones, 3 id camisas pechera de hilo, 2 id bombasi.

Merceria—Dia 9.

Naon; 1 cajon guarniciones para carruajes
Rodes; 3 cajones aceite para el pelo, 1 id corses.
Puy; 2 cajones aceite para el pelo, 2 id agua de colonia, 1 id jabones, polvos, redecillas.
Ast ul; 3 cajones sillas de montar, latigos, mandiles
Isaac; 1 cajon teteras de composicion, 1 id peinetas imitacion.
Griet; 15 cajones estantes para libros, costureros, bancos de piano, confidentes, sillas, sillones, camas, mesas de sala, escritorios.
Passmann; 2 cajones aceite para el pelo, 6 id acordeones.
Carlisle; 2 cajones colchados algodon, 2 id vidrios opacos.
Fusoni; 3 id campanas de vidrio, 4 id sillas de hierra, y articulos de jardin.
Rosell; 2 cajones artificiales.
Barber; 1 cajon bolas de billar, 1 id para el pelo.
Luders; 4 cajones peines de goma.
Pinero; 8 cajones papel de imprenta.
Zimmermann; 2 barricas lámparas.

Comestibles—Dia 9.

Somer; 80 barricas azucar.
Dietjen; 100 cjs velas.
Tiscornia; 37 id aceite.
Maro; 600 alqueires fariña.
Varallo; 60 bolsas fariña.
Pedeflous; 50 rollos tabaco.
Ramos; 310 bultos yerba.
Devoto; 20 cjs aceite, 30 latas pimenton. 170 bolsas arroz, 50 cjs plañol, 16 bolsas pimienta.
Monier; 1 cjs dulces.
Ramondec; 1 barril aceitunas, 2 cjs castañas.
Piaggio; 8 bolsas hongos, 100 cjs fideos 21 id arroz 50 id.
Reppetto; 1 pipa vino.
Lacombe; 30 bordalesas vino.
Boie; 50 cjs vino
Gutierrez; 32 cascos vino.
Darte; 100 cjs champagne.
Davenport; 5 canastos loza, 4 id platos.
Kohknteau; 125 cjs plantas.
Dietjen; 26 canastos champagne.
Reppetto; 200 cjs coñac.
Ardowin; 50 bordalesas vino.
Bidarte; 50 bolsas arroz.
Lanus; 25 bolsas café.
Piotto; 2 barricas castañas.
Banon; 25 cjs aceite, 1 id conservas.
Algelts; 100 cjs almidon.
Ochoa; 69 atados brujos.
Pavro; 100 barricas cerveza, 14 petacones tabaco.
Harne; 1 barril coñac.

MARITIMA.

Ultramar—Di 7.

Sunderland el 28 de Febrero y Montevideo el 1.° del corriente, fragata hamburguesa «Lord Brougham» 762 toneladas capitan Jorgensen á Bieber y ca, al capitan, 1282 toneladas y 14 qq. carbon.

Dia 8.

Bella Vista, vapor nacional «Iniciador»

Dia 9.

Concordia, vapor nacional «Buenos Aires»

Montevideo el 8 del corriente, vapor italiano "Tevere" capitan Barboro á Alvarez y Risso con 36 pasageros, á O'Shee y ca, 1 casco vino, á Causa, 6 cajones frutas, á Hopmann y ca, 1 id mercancias, á Bemberg y ca, 1 id id, á Fels Seyffert y ca, 3 id id, á varios, 6 bultos encomiendas.

Cabotaje—Dia 9.

Victoria lanchon "Cecilia" á Garcia y ca. 270 fanegas cal.

Zarate pailebot "San Resmo 2.°" á Nuñez y ca. á Solé 200 fanegas maiz, 800 arrobas lana, 14 cueros potro.

Baradero pailebot "Juanita" á Nunez y ca. 2042 arrobas lana, 6 id grasa, 8 cueros vacunos secos, 41 id potro, 21 docenas cueros lanares.

Paraná goleta "Nueva Teresa" á Nuñez y ca. 280 cueros vacunos secos, 10 chiguas cerda, 10 pipas sebo, 200 picanillas, 500 astas.

Baradero goleta "San Juan 1.°" á Nuñez y ca. 1000 arrobas papas, 100 fanegas maiz.

Uruguay goleta "Feliz Aurora" á Nuñez y ca. 1300 cueros vacunos salados.

Goya goleta "Profeta Elias" á Nuñez y ca- á Marcenaro 1984 cueros vacunos secos, 161 id becerro, 14 sacos cerda, 25 id lana, 2 id cerda, á Nuñez y ca. 1000 picanillas, 652 cueros vacunos secos, 161 id becerro, 6 barricas sebo, 13 sacos cerda.

Cerraron Registro—Dia 8.

Coruña, barca española «Fraternidad» por Riestra y ca, 11294 cueros vacunos secos, 275 id becerro id, 102 id potro id, 35 toneladas piedra para lastre.

Amberes, fragata inglesa «Taronto» por Sagory y ca, con 1100 cueros vacunos secos, 2721 id id salados, 931 fardos lana, 37 id garras, 5900 machos de astas, 30 fanegas sal.

Salidas—Dia 9.

Boston, barca inglesa «Sarah A. Dudman»
Montevideo, vapor italiano "Tevere"

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

4.ª funcion del 2.° abono.

PARA EL MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 1865.

MARTA

A las 8 en punto

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

10.ª funcion del 10.° abono.

PARA EL JUÉVES 11 DE MAYO DE 1865.

Se pondrá en escena la chistosa comedia nueva en 3 actos, original de D. Francisco Flores Arana, titulada:

PAGARSE DEL EXTERIOR

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Elisa, Valentina y los Sres. Cuello, Candel y Miguel.

Terminando can la graciosa peti-pieza.

POBRE IMPORTUNO

A las 7½.

NOTA—Siguen en ensayo los dramas nuevos «La aventurera» y «El mercado de San Pedro.»

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Jeudi 11 Mai 1865.

16ème. Representation du 4eme. abonnement.

Première représentation:

Le duel aux mauviettes

Vaudeville en un acte de MM. Xavier et Varin. Joué par Mme. Irma, Mr Noury et Leon.

LA TASSE EE THE

Comedie en un acte. Jouée par Mme. Pauline, Mr. D'Hote et Leon.

Premiere representation

PASSE MINUIT

Vaudeville en un acte par M . Leckroy et Anicet Bourgeois. Joué par Mr. D'Hote et Noury.

UNE CHANSONNETTE

Chantée par Mr. D'Hote.

A 8 h. précises.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Fernando Torales, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de veinte dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde se halla aescripto el que firma—Buenos Aires Mayo 6 de 1865.
m10 5d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate público por los martilleros Balbin y Plowes en el dia 12 de Junio entrante á la 1 en punto de una casa perteneciente á la testamentaria de Don Patricio Repe y Pué situada en esta ciudad calle de Reconquista No. 212 edificada en terreno de 12 metros 95 milimetros de frente y 43 metros 70 milimetros de fondo con 3 martillos á su favor con 10 piezas empapeladas con cielos rasos y piezas de tablas, cocina despensa pieza para sirvientes algibe, pozo de balde, letrina, resumidero y árboles frutales tasada en la cantidad de 350,000$, para imponerse de su tasacion y demas pormenores ocurran á la oficina de D Laureano Carballeda donde se le pondrán de manifiesto—Buenos Aires Mayo 9 de 1865.
m10 30d *Justo Carballeda.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber al fallido D. Agustin Desausa, el auto definitivo recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, que dice asi—Y vistos; Considerando: Que si bien la falta de libras y la fuga del fallido, podrian dar merito á una calificacion de fraudulenta no es menos cierta que existen circunstancias, tales, como la poca importancia del jiro, y la calidad del comerciante, que atenuan aquella calificacion; declárase culpable la quiebra de Alfonso Sansa.—Libre oficio a la policía, para que tan luego como pueda ser habido sea constituido en prision; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1593 inciso 3.° remítase testimonio al Sr. Juez del Crimen de Semana, repongáse el sello notificándose por edictos al fallido por el término de seis dias—Dado en Buenos Aires, á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco—Mariano G. Pinedo—Y para que lo mandado tenga debido efecto, se hace saber por el presente la sentencia que queda transcripta—Buenos Aires, Mayo 6 de 1865.
Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Jorge Gowland, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado a D. José Gastalumendi, conocidos y desconocidos, privilejiados ó personales, par el dia 12 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico; previniéndose á los acreedores que no asistan, que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, y en su rebeldía, se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Mayo 8 de 1865.
m10 3d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha, á D. José Martin ó sus herederos, para que comparezcan ante S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D. José Martin, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
m10 30d *Manuel Granados.*

Atencion—El Lúnes 8 del corriente como á las 4 de la tarde se han perdido dos libretas del Banco Provincial calle de Estados Unidos entre Bolivar y Tacuari tambien con ellas 260$ mjc. se suplica al que las haya encontrado las entregue en la casa calle de Estados Unidos No. 209 donde recibirá una gratificacion. m10 2d

A los gefes y oficiales

Situacion de Humaitá y demas puntos del teatro de la guerra, mapa general de toda la República Argentina, Brasil, Bolivia, Republica Oriental y Paraguay, levantado segun las últimas explicaciones hechas en estos últimos tiempos. Su precio 40 pesos en la libreria de la Union, Rivadavia No. 100.

Arte de de la guerra 5[?] $, memorias dartillerie por Saint Remi 2 ts. 250$, tratado de las piezas de artilleria y los proyectiles de hiero 3 ts. altos 350$, cuaderno de instrucciones y señales de táctica naval y evoluciones en combate por Escaño 180$, ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de los ejércitos 3 ts. pasta 230$, espíritu de las instituciones militares por Marmont 15 ps. guia del oficial para campaña 60 ps, memoires pour servir á l'histoire de France, sous Napoleon, ecrits á Sainte Héléne 2 ts. 100 ps., escuela del oficial por Moreno 120 pesos. Libreria de la Union, Rivadavia No. 100. m10 2d

Aritmética decimal—Sistema métrico, teneduria de libros por partida doble, frances, castellano, traducciones, lecciones particulares; calle de Cuyo No. 18?; para tratar desde la una hasta las cinco. m10 2d

Al Paraguay—En la calle de Moreno frente al No. 132, puesto del mercado viejo, se vende una cantidad de canarios criados en el país cria de Béljica, al mismo tiempo un gallo y una gallina venidos de Africa no vistos en el pais pluma de seda, una linda pajarera como para cria de canarios que contiene doce nidos, tambien unas palomas catalanas lejitimas romanas, y viajeras, y chanchitos de la India, y se venden á precios sumamente módicos por tener que desalojar el local, tambien una espada usada y un facon fino de campaña. m10 2d

Armazon y mostrador—Se vende uno, muy lindo con vidrieras, calle Cangallo No. 322, por tener que desocuparse la casa; se dará á un precio muy acomodado. m10 2d

Al público—Con esta fecha he revocado el poder general que firmé á favor de Don Fermin Iriarte—Buenos Aires Mayo 9 de 1865.
m10 2d *Juan Diz.*

Al comercio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Egüez y Urcegui ha quedado disuelta por mutuo convenio quedando desde hoy bajo el nombre de José Maria Egues quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa de comercio y si hay algun reclamo puede presentarse en el término de 6 dias contados desde la fecha frente a la plaza Constitucion esquina con la calle del Brasil—Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
m10 3d *Sabino Urcegui José Maria Egües.*

Aprendiz zapatero—Se necesita uno y una muchacha para cuidar un niño de un año, se le dará buen sueldo, calle de la Defensa No. 17. m10 2d

Batallon 1.° movilizado del 2.° Rejimiento—Orden del cuerpo—Los ciudadanos que pertenecen al espresado y á quienes les ha tocado marchar á campaña, se presentarán en el cuartel dentro del término de tres dias, en la inteligencia que si asi no lo hiciere quedará sujeto á las penas á que se haga acreedor—Mayo 9 de 1865. *Cárlos Urien.*

Baratillo sin igual calle de la Piedad No. 82 bramante bueno 65$ la pieza franela blanca de lo mas rico 20$ vara chaquetones de abrigo finos 150$ id. sacos muy finos 200$ pañuelos de hilo dobladillados 60$ docena. m10 2d

Cocinera—Se ofrece una estrangera solamente para la cocina ocúrrase á la calle de Potosi No. 279 darán razon en el primer patio prefiere sin cama. m10 2d

Cocinera—Se necesita una que sepa su oficio y tenga buenas recomendaciones, en la calle de Reconquista No. 121. m10 2d

Cocinera—Se necesita una cocinera estranjera para una corta familia, calle de Tacuarí No. 46, darán razon. m10 2d

Cinco mil pesos—Se han perdido desde la calle de la Victoria hasta la casa calle de la Reconquista, el que los haya encontrado y los entregue en la calle de la Victoria No. 35, será muy bien gratificado. m10 2d

Cocinero ó cocinera—Se necesita en la calle de la Piedad No. 169. m10 2d

Costurera—Se necesita una buena para pantalones, calle de Cangallo No. 170. m10 2d

Cobrador—Se ofrece un jóven para el que lo necesite es honrado y dará cualquier gorantia que se le pida, dejando una esquela con las iniciales B. B. calle de Reconquista No. 14 será atendida. m10 2d

Cocinera—Se necesita una en la calle de Moreno No. 45 de 7 á 11 de la mañana encontrará con quien tratar. m10 2d

Cocinera—Se necesita una en la calle de Salta No. 578. m10 2d

Dependiente inteligente para el mostrador y que tenga quien pueda dar buenos informes de su conducta se necesita uno en la confiteria calle de San Martin No. 2. m10 2d

Dependiente—Un jóven, aleman que habla el francés y el castellano, desea encontrar colocacion en una casa por mayor introductora barraca ú otro negocio ocurran calle del Perú No. 103. m10 2d

Dependiente—Se ofrece un jóven estrangero psra dependiente de escritorio, barraca ó almacen por mayor, poseé buena letra y es inteligente en la contabilidad y dá garantias de su conducta, ocurrase Hotel del Globo cuarto No. 24. m10 2d

En la calle de Europa No. 258 se han recibido como 900 varas de piedra de Italia, se venderán mas barato que en otra parte. m10 2d

En la calle de Buen Orden No. 42, esquina de Victoria No. 364, se vende jergones á 25, de los que valen en todas partes á 28 y 30 pesos. m10 4d

En la calle de la Piedad No. 375, se necesita un personero, se le pagará 10,000 pesos mjc. m10 2d

Escribania Mayor de Gobierno—En virtud de lo dispuesto en el acuerdo de 21 de Febrero próximo pasado, se sita y emplaza á D José M. Dubroca, á fin de que, dentro de tercero dia, comparezca á oir providencia en el espediente que sigue sobre arrendamiento de un terreno en el Partido de la Loberia; en la intelijencia de que sino lo verifica, le pararán los perjuicios consiguientes—Buenos Aires, Mayo 6 de 1855.
m10 3d *Segundo M. Gonzales.* Escribano de Despacho.

Gallos catalanes hay para vender en la calle de la Piedad No. 81 en los altos. m10 2d

Hermosura de la dentadura—Se hace saber al público culto de la sociedad que en el próximo paquete se recibirá un artículo de tocador lo que hará beneficios á la dentadura, oportunamente se hará presente. m10 2d

Interesante—Se necesita un buen cocinero ó cocinera y una muchacha para la costura en la calle de Suipacha No. 72. m10 2d

Juzgado de Paz de la parroquia de San Telmo—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Exequiel Cabral, á fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de seis dias contados dosde la fecha, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Juan Casenave, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1865.
m10 3d *Marcelino Suarez.*

Mucama estranjera—Se necesita una para una corta familia, en la calle de Bolivar No. 116, de 10 á 4 de la tarde encontrarán con quien tratar. m10 2d

Mucama para el cuidado de un niño—Se necesita en la calle de Rivadavia No. 97, se le pagará un buen sueldo. m10 2d

Medallas y monedas estrañas

Se compran de todo metal y de todas clases en la calle de Cuyo No. 167.

Ovejeros para Entre-Rios—A una familia estrangera con preferencia vasca se hará buenas propuestas para cuidar ovejas en Entre-Rios dando un interes en las majadas, campo poblaciones, madera, caballos y mantencion ocúrrase á la calle de Bolivar No. 27 casa del Sr. Lejame. m10 4d

Orden del Rejimiento 1.° de Guardia Nacional—Por órden del comandante del espresado Rejimiento, se avisa á los ciudadanos que cuenten con escepcion legal, concurran á la Mayoria en el término de tres dias contados desde la fecha para justificarlos—Mayo 9 de 1865. m10 3d

Paris en América—Edicion ilustrada, á venta en las librerias de Lucien y Ure y en la imprenta del Siglo calle de la Victoria No. 153. m10 2d

Peon de cocina—Se necesita uno prefiriéndose italiano calle del Cerrito No. 140. m10 2d

Personero—Se necesita uno estrangero, calle de Reconquista No. 121. m10 2d

Personeros—Se necesitan dos en la calle Talcahuano No. 60, á toda hora del dia. m10 3d

Personero—Se ofrece uno estrangero, cualquier persona que quiera uno y de 10,000 $ por el ocurra á la calle de la Piedad No. 66. m10 2d

Personeros estrangeros—Se encuentran en la ajencia y casa de comisiones, calle del Parque No. 67, desde las 9 de la mañana hasta 5 de la tarde m10 4d

Personeros—Hay en la calle de Bolivar No. 116. m10 2d

Pichincha para los estancieros—Se vende ó se cambia por ovejas una casa de material, todo de azotea, sita en el pueblo de Moreno, compuesta de cuatro piezas con una manzana de terreno todo cercado de postes de ñandubay y alambre, la casa se halla situada de la plaza de las carretas dos cuadras para afuera y por frente al Ferro Carril, el dueño desea deshacerse por tener que liquidar otros negocios, para tratar ocurran en frente á la estacion en el almacen del Gaucho casa de Basigalupo, que encontrarán con quien tratar. m10 2d

Personero—Se necesita uno calle de la Piedad No. 237. m10 2d

PROFESOR INGLES

Se ofrece uno para dar lecciones particulares, en ingles y castellano, gramática castellana, aritmética comercial etc etc. para tratar pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 254, plateria. m10 9d

Personeros—Se necesitan para salir á campaña calle Defensa No. 114. m10 2d

Personero—Se necesita uno en la calle de Chacabuco No. 135 ocúrrase á cualquier hora del dia. m10 3d

PERSONERIA

Los que quieran tomar personeria para remontar los cuerpos de línea, mientras dure la guerra con el Paraguay, pueden ocurrir á cualquiera de los comisionados nombrados por el Superior Gobierno, que se arreglará su colocacion.

Felipe Llavallol, Cangallo 138; José M. Estrada, Rivadavia 208; Manuel Ocampo, Perú 5; Pastor Obligado, Reconquista 63; Juan B. Molina, Florida 229; Lorenzo Torres, Venezuela 70; Jorge Atucha, Suipacha 37; Juan N. Fernandez, Perú 79; Miguel J. Azcuénega, Perú 66, Manuel José Guerrico, Corrientes 91.

Quintero—Se necesita uno en la calle de Tacuari No. 225. m10 4d

SE alquila una casa con 10 piezas teniendo dos salas á la calle, altillo, zótano, pozo de balde, 4 patios y una huerta con árboles frutales y demas necesario, calle de Cangallo No. 633, entre Rio Bamba y Ayacucho. m10 2d

SE ha perdido el Viernes último 5 del corriente un perrito negro con mancha blanca sobre el pecho y de lana larga, el que lo entregue en la calle Reconquista No. 35 se le dará una buena gratificacion. m10 4d

SE vende una casita en la calle de de Lima No. 203 en la misma calle No. 187 darán razon. m10 2d

SE desea hablar con Don José Quiroga de nacion Chileno, ocurra á la calle de Rivadavia No. 130. m10 2d

SE alquila una pieza para hombre solo en la calle de las Piedras No. 52 daran razon. m10 2d

SE alquila una linda pieza entablada y empapelada con muebles ó sin ellos en la calle de la Independencia No. 34 darán razon m10 2d

Sirvienta—Se necesita una en la calle de Cangallo No. 313 y una muchacha de 12 á 14 años de edad. m10 2d

SE vende el almacen sito calles Salta y Chile es de muy corto capital su dueño lo vende por no poderlo atender, por mas pormenores ocurran calle de la Victoria No. 455. m10 2d

SE ha perdido un caballo plateado con silla el que lo entregue en la quinta de Piero pasando el puente de Barracas se le dará 500$. m10 2d

SE ha encontrado un caballo overo, el dueño ocurra por él á la calle de Corrientes horno de Don Martin Dufur. m10 4d

SE necesita un muchacho de 14 á 16 años y una cocinera, será escusado se presenten sin informes, calle de la Florida No. 161. m10 2d

SE ALQUILA

La casa calle de Talcahuano No. 129, con 4 piezas, cocina, pozo y demas necesario; para tratar ocurran á la cigarreria al lado de "La Tribuna."

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 100 hasta 200,000 ps. mjc., Los interesados q' soliciten dinero vendrán munidos de sus títulos de propiedad para ser despachados en el dia. Ocurrir al escritorio calle de la Victoria No. 91. m10 1d

SE vende la muy acreditada fonda Española de Madrid sita calle de Estados Unidos y Chacabuco su dueño la vende por ausentarse de pais es de muy corto capital hace exelentes diarios y tiene buenas comodidades para mejor satisfaccion ocurran á la misma casa á cualquier hora del dia que hallarán con quien tratar. m10 3d

SE necesita tomar en arrendamiento una estancia formada y que su campo sea á propósito para ovejas y su estencion no sea menos de una legua ó mas, que es lo que se desea, y si tuviese algunos animales siendo estos pocos se comprarán el que tenga lo que se solicita, puede dejar una carta con las inciales L. C. especificando los pormenores y donde sedeba ocurrir y hora fija en la calle de Reconquista No. 133, se prefiere al Sud que no pase del Salado ó al menos muy inmediato á él. m10 3d

SE ofrecen dos hermanos para el campo á cuidar ovejas calle Esmeralda No. 205. m10 2d

SE ofrece un jóven para una barraca ó escritorio ó cualquier colocacion por ese estilo, dará buenas recomendaciones de su conducta, ocurran á la calle de Suipacha No. 482 á cualquier hora del dia. m10 2d

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion—Se llama á licitacion para la publicacion del Diario de Sesiones y para los demas trabajos de la Secretaria, á las imprentas que quieran presentar propuestas. Las bases sobre formato y sistema de publicacion las dará la Secretaria.

Las propuestas se recibirán hasta el 20 del coriente á las 12 del dia, y se abrirán á la una de la tarde en presencia de los interesados—Buenos Aires, Mayo 9 de 1865. m10 6d

SE necesita un cocinero ó cocinera que sean estrangeros, calle del Buen Orden No. 242 darán razon, m10 2d

SE han perdido 846 pesos, el 6 de Mayo, por la calle de la Victoria, desde la Aduana hasta mas arriba de Lorea; el que los entregue en la misma calle al lado del No. 676, se le darán 200 ps., pues son de un pobre. m10 2d

SE vende la fonda en la calle de Garay No. 6 y 7, antes de llegar al mercado del Sud, para tratar allí mismo. m10 2d

SE vende la muy acreditada fonda sita en la calle de Cuyo No. 55, y 57, para tratar en la misma. m10 2d

SE vende con accion á la llave, con efectos ó sin ellos, la zapateria y boteria calle de Rivadavia No. 193, tiene un corto capital y el local es espacioso y comodo, ganando un módico alquiler, hace muy buenos diarios como es notorio, estando muy acreditada; su dueño la vende por tener que ausentarse del pais. m10 6d

SE vende el almacen del Nuevo Pensamiento situado en la calle del Cerrito esquina á la del Temple, su dueño lo vende por tener que atender otros negocios; para tratar en la misma casa. m10 2d

SE alquila una casa á la moderna á media cuadra del empedrado, en 450 pesos, en la calle de Méjico No. 404, en la misma casa para tratar. m10 2d

Sirvienta—Se necesita una para el servicio de una corta familia inglesa, basca francesa es preferida, en la calle Potosi No. 489, donde se puede aplicar desde las 6 de la tarde. m10 4d

Tapados de señora de casimir riquisimo que valen 500 pesos, se venden á 150 pesos, calle de la Victoria No. 123. m10 4d

UN armazon en 450$—En San Isidro se vende un armazon de merceria, con mostrador de 5 varas de largo y nueve pares de puertas de vidrieras, por ausentarse el dueño se dará en 450 $ para tratar y verlo ocurrase á la carpinteria calle del 9 de Julio esquina á la plaza. m10 3d

VAPOR LILI

Itinerario del vapor frances Lili

Viérnes 12 de Mayo de 1865—Salida del paquete frances «Saintonge.»

Horas de salida del muelle para conducir los pasageros á bordo del paquete.

A las 10 de la mañana, 12 del dia, 2 de la tarde y 4 de la tarde con la mala. Precio de pasage ida con ó sin equipage, ó ida y vuelta 30$, agencia Paseo de Julio No. 55.
m10 3d *P. A. Lafargue.*

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle Potosí No. 70.

De muebles.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

Un piano pierna de calzon de exelentes voces, 2 mesas de consol con piedra mármol, un sofá de caoba con forro de crin, una mesa redonda de caoba, 2 docenas sillas de id asiento de esterilla, 1 aparador con tapa de mármol, 8 id de guindo, 18 sillas de esterilla americanas, 2 docenas id, asiento de madera, 2 camas de fierro con colchones, 12 sillas doradas asiento de esterilla, 2 camas de fierro con colchones, 1 amaca paraguaya, 2 mesas de luz de caoba con tapa de mármol, varias arañas de gas, un alfombrado de tripe, loza, porcelana y cristales y otros útiles de familia.

Un juego de sala de nogal, compuesto de un sofá, 2 sillones, 10 sillas forro de brocatela de seda carmesí.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. D. Otto Hölterhoff. Defensa No. 239.

Por ausentarse del pais.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa, consistente en lo siguiente:

SALA Y ANTESALA—Un rico piano perpendicular de jacarandá, 2 juegos muebles, el uno de jacarandá forro de terciopelo de seda solferino, compuesto de un yete, á-tete y 4 sillones, y el otro de caoba, forro de cotton color torcaza, compuesto de 1 sofá 1 confidente, 2 sillones y 6 sillas á la Luis XVI, dos mesas del centro oblongas una de jacarandá y la otra de caoba, 1 mesa bufete de señora jacarandá con templete, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa ebalada de bouhl dorada á fuego, 1 biblioteca de jacarandá con cristales, un guarni de chimenea, compuesto de un reloj y dos candelabros de 12 luces, de bronce lejitimos representando personajes romanos y á mas 2 portacandelabros de jacarandá para colocarlos flanqueando la portada que divide la sala, de la antesala ricamente torneados y de mucho efecto, el relej con 30 dias de cuerda, 1 chefanier de caoba con piedra marmol, y un magnifico espejo dorado de gran diversion, 1 id ovalado, chevalambos, 1 mesita de caoba para naipes, 1 gran cortinado de portada de damasco de seda color solferino, alfombrado rico de tripe, cortinado de yambour, grabado rica y demas adornos

ANTE DORMITORIO—3 roperos grandes imitacion de roble, 1 id con espejo enchapado de yatané una maquina para planchar ropa lisa, varios cueros de tigre y leon, 1 mesita del centro.

DORMITORIO—Un juego completo de muebles de roble, enchapados de ytané y guarniciones de caoba, compuesto de dos camas de bote con colchones elasticos, id de cerda, almoadones de plumas, cortinados etc, 2 lavatorios con marmol y uiles de porcelana, dos mesas de luz, 2 portatoallas y 4 sillas todo de la misma madera, y hechura muy curiosamente trabajado y de mucho merito.

ESTUDIO—Un juego completo de muebles aparente para este departamento de una casa elegante, todos de castaños á la rústica y la hechura imitando á la que se usaban en el siglo 17 compuesto el juego de una mesa bufete para escribir, 1 biblioteca grande y otra de columna, una mesa para prensa, otra oblonga para el centro, un sofá y 2 sillones á la cardenal Gimenez cueros de tigre y de leon forman el enchuzado de la habitacion, una maquina con útiles para sacar retratos fotograficos, varios cuadros y otros adornos.

COMEDOR—Un juego completo de muebles para este departamento de madera de castaño á la rústica, compuesto de una mesa para 36 cubiertos, 2 estantes, uno para porcelana y cristales, y otros con casillas para vinos, llenos de ricos vinos burdeos, borgoña y champagne, un aparador para y cubiertos, 8 sillas todo de la misma madera y hechura elegantemente construidos, porcelana finisima, cristaleria de rica clase y todos los demas útiles de esta reparticion, los mo comodo rico y moderno, ule y cuero de tigre y leon, forman el piso, un confidente de damasco verde, un magnifico escritorio de caoba con bufete y demas enseres.

COCINA—Una preciosa cocina económica de fierro alemana, construccion especial y una muy variada bateria de cocina surtida de cuantos útiles puedan necesitarse para ese destino y á mas todas las otras menudencias de una casa de familia de tono y posibles.

El todo tiene como 8 meses de uso.

Una volanta de 4 ruedas con 2 caballos.

POR VARELA é HIDALGO.

HOY

¡¡¡ JUDICIAL !!!

DE LA FABRICA DE CERVEZA Y VINAGRE

Calle de Moreno No. 196.

PERTENECIENTE AL CONCURSO DEL FALLIDO

GUILLERMO FAJES.

Por órden superior del señor Juez Comisario D. Mariano Casares.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de la espresada fábrica cuyo detalle es el siguiente:

1 máquina con todo lo necesario para hacer cerveza, una id para vinagre, una id para moler cebada, 1 id para tostar, 3 planchas magnificas de cobre armados con material, 2 buenos carros para reparto, 100 cajones para id, 1 carro aguatero en buen estado como 14 á 15 guarniciones completas para carros, 9 caballos de tiro que sirven como para volanta, como 100 docenas de botellas de barro vacias, un gran galpon de madera, 100 pipones para cerveza entrando como 50 llenas de cerveza, 3 tinas inmensas para depósito, 6 fardos houblon en mal estado, un alambique, 1 lote caños, 6 escaleras, 1 lote de cascos y barricas vacias, 5 barricas de cerveza inglesa, 4 cernidores, 1 molino para cebada, 3 romanas, 2 máquinas para embotellar, 5 magnificos estantes para botellas, 4 cerruchos grandes, 2 sillas de montar nuevas casí, un lote tablas y gran lote de fierro y otras menudencias, un caballeriza con 20 pesebres, una cocina económica con toda su bateria, 3 mesas de cocina, varias carretillas y porcion de menudencias pertenecientes á la fábrica.

MUEBLES—Un escritorio de caoba dara dos personas, una muy rica caja de fierro nueva, 5 estantes de pino como para libros, 1 sofá de crin, 1 mesa de comer, 1 docena de sillas, 1 cama camera de fierro con colchones, 1 comoda de caoba, 1 ropero, 1 labatorio, 2 mesas de luz, 1 estera, certinas, cuadros, cristales, loza, libros, una lámpara, 8 bancos, etc.

Por el mismo.

GRAN REMATE

¡¡¡ JUDICIAL !!!

Por orden superior del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

DE 6 CASAS Y 30 LOTES DE TERRENOS.

Este terreno es situado entre las calles de Corrientes y Parque por el S. y N. entre las de la Larrea y Pazos por el E. y O.

El Domingo 14 de Mayo á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente las 6 casas y 30 lotes de terrenos, pertenecientes todos al concurso de Pedro Harispe, siendo sumamente bajas todas sus tasaciones por tenerse que realizar dicho concurso, su detalle es el siguiente:

1.ª casa se compone de 4 piezas, cocina, pozo y demás oficinas, toda edificada de material, con madera fuertes y cercada de pared.

2.ª casa se compone de 3 piezas, cocina, pozo y demás oficinas, toda edificada de material á la moderna y cercada de pared.

3.ª casa se compone de 3 piezas á medio edificar, (queremos decir faltanle los techos.)

4.ª casa se compone de 3 piezas á medio edificar, (queremos decir faltanle los techos.)

5.ª casa 6 piezas, pozo, cocina y demás oficinas toda de material formando esquina á la calle de Corrientes y Pozos toda cercada de pared

6.ª casa con 10 piezas, cocina, pozo y demás oficinas correspondientes, con buenas maderas, recien edificadas á la moderna.

A mas 30 lotes de terrenos todos á proposito para edificar continuas á las casas arribas mensionadas.

Nota: Todas estas casas están continuas á la maistranza de Ferro Carril del Oeste.

Otra: Los interesados pueden pasar por la casa de los rematadores, á buscar planos que se darán gratis.

NOTA—Para mas pormenores á la casa de los rematadores calle de San Martin No. 74, donde encontrarán el plano con sus tasaciones BAJAS,! BAJAS!! sumamente BAJAS!!!

Por el mismo.

VENTA PARTICULAL

A LOS Sres. ESTRANGEROS.

¡¡¡ GRAN PICHINCHA !!!

OJO, OJO, OJO

200 manzanas de terrenos en el pueblo de San Fernando con 4 poblaciones y 3 aguadas permanentes, á 8 cuadras de la estacion del pueblo se encuentra la casa principal teniendo como 50 cuadrae alambradas que han sido de alfalfa. Es muy aparente para saladero por estar á la máagen del Rio de la Plata y por el fondo con el rio de las Conchas, vendiéndo todo este terreno, al contado con un decuento del precio fijado para su venta, siendo sumamente barato pues se dará el todo por 270,000$ mjc., á 6 meses de plazo ó mas si se presentan buenas garantias.

Por mas pormenores á la casa de los rematadores, Varela é Hidalgo calle San Martin No. 74.

POR FLORENCIO MADERO Y Ca.

HOY

De muebles.

En su casa calle de Bolivar núm. 96 y 98.

El Miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia se han de vender al mas alto precio y dinero de contado cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor publicaremos oportunamete,

POR JOSE MARQUEZ.

Una casa antigua cale de Bolucarce No. 413, entre San Juan y Cachabamba.

El Domingo 14 de Mayo á la 1 del dia se rematará á la mas a ta postura y dinero de contado, la referida casa con terreno de 17 varas de frente al Este por 56 de fondo al Oeste, 2 piezas, techo de tejo y 2 de madera, pozo de balde y demas oficinas.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por el mismo.

De 18 lotes de terrenos que serán rematados á la mas alta postura sin retirar oferta pagando la mitad al contado y la otra mitad á plazos de seis meses sin interés alguno, situados en las calles de la Victoria y Moreno á tres cuadras de la plaza «11 DE SETIEMBRE,» lindando por el frente con los herederos de Silitoe, por el fondo con la Sra. Da. Dolores Almagro de Darquier.

El Domingo 7 de Mayo á la 1 de la tarde principiará el remate de los referidos lotes, cuyo pormenor es como sigue:

1 lote con 9½ varas de frente á una calle sin nombre por 74 á la de Morena haciendo esquina.
2 " con 9½ varas de frente á la calle sin nombre por 74 de fondo.
3 " con 10 varas de frente á la calle sin nombre por 70 de fonda.
4 " con 10 varas de frente id id por 69 de fondo
5 " con 10 " " id id por 68 "
6 " con 10 " " id id por 67 "
7 " con 10 " " id id por 66 "
8 " con 62½ " á calle de la Victoria y 63½ de fondo haciendo esquina á la calle abierta sin nombre, este lote tiene un gran edificio con varias piezas bajas y altas, grandes patios y un corralon con portada de fierro.
9 " con 10 vs. f'te. á la calle Victoria 74 fondo.
10 " con 10 " " " 71 "
11 " con 10 " " " 69 "
12 " con 10 " " " 66 "
13 " con 10 " " " 62 "
14 " con 14½ " " " 59 " haciendo esquina á la calle nueva sin nombre.
15, 16, 17 " Con 10 varas de frente á la calle nueva sin nombre por 64 de fondo.
18 " con 12½ varas de frente á la misma calle por 64 á la de Moreno haciendo esquina.

NOTA—Este remate de terrenos tiene la gran ventaja, que la mitad del importe de la compra no se pagará hasta los seis meses sin interés, y tambien ser los mejores terrenos que hay en todas esas inmediaciones, tienen infinidad de árboles de riquisima fruta

POR BALBIN y PLOWES.

En la casa de comercio de los Sres. Kohlscept y ca, calle de Maipú núm. 6.

El mártes 9, miércoles 10 y juéves 11 de Mayo á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará el nuevo y variado surtido de efectos recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es el siguiente:

Pañuelos de rebozo de varias clases, chales, pañuelos, boas de lana, chales pañuelos, tapados de señora, pañuelos negros de gró bordados, id de merino id punto de seda, velitos negros, tul de seda, id de algodon blanco y negro, variedad de géneros de lana para vestidos, id de lana y seda, id mezclas, zarazas para colchas, id para vestidos, sarga y lustrina negra, merinos negros anchos y angostos, pequin negro de muchas clases, camisas de algodon, id pechera de hilo, sombreros y gorritas, ropa hecha para hombres, corbatas, género mezcla para pantalon, paño, paño piloto, id castor, cacimires de distintas clases, clacecos de lana, id de seda, camisetas de algodon rayadas, medias para hombre, id de señora, id para niños, terciopelo negro y de colores, id para chalecos, botones de varias clases, cuellos y puños bordados, muselina bordada para cortinas, id adornos con valoncianas, encajes de seda, y de algodon, cribos, tiras bordadas ligas, redecillas, cubiertos, tenedores cinta de terciopelo negra y de colores y porcion de otros articulos.

Por el mismo.

En cu casa calle del Perú No. 19.

Por cuenta de una casa inglesa.

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de artículos ingleses que á continuacion se detallan:

Bramantes finos, id regulares, lienzos tablon, tabla, y fino, cotin, listado, lienzo gris, id azul, coco blanco, muselina de la India, uso domestico, bramante sin compostura, toallas de hilo, medias para hombres y señoras, pañuelos de rebozo, chales, pañuelos de tartan, franela de lana, id de colotes, bombasi, camisas de crimea, id de algodon y de medio hilo, camisetas y calsoncillos de punto, pañuelos de seda y de cambray de seda, id de hilo, paño de poncho, id de piloto, liso y labrado, frasadas de lana, bretañas, irlandas, paño fino, cacimires, géneros mezclas para pantalon, géneros de lana para vestidos, orleanes, lustrina, y otra porcion mas de articulos.

Por cuenta de seguros—Varios bultos efectos averiados.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sers. Mallman y Ca. calle de Rivadavia No. 203.

El Martes 16, Miercoles 17 y Jueves 18 del corriente á las 11 en punto y á plasos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el es enso variado y nuevo surtido de mercaderia francesa, inglesas, y alemanes introducido en plaza por los ultimos buques y cuyo pormenor se detallará.

POR ASENCIO GOMEZ.

HOY

De la casa calle de Chile No. 341 que devio rematarse el Sabado 29 y no habiendo podido asistir el martillero á la hora que estaba anunciado y habiendo dado principio á rematar muy tarde se suspendio el remate con la oferta de 83 mil pesos, quedando obligado á contínuar el dia que se va ha anunciar.

El Miercoles 10 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño una finca calle de Chile No. 341, de que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 5 piesas de material, maderas de urunday, cocina, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, baranda de fierro arriba, oficina, los umbrales de toda la casa son de marmol, casa nueva y moderna empapelada cielos razos todas las piezas.

Se avisa á los interesados de esta finca que es el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar.

Por cualesquier conocimiento Perú No. 37.

Por el mismo.

Una finca linda y moderna, calle de Rio Bamba No. 42, entre las calles de Cangallo y Cuyo.

El Jueves 11 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por orden de su dueño una finca linda y moderna, calle de Rio Bamba la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8½ varas de frente al Este por 68 de fondo al Oeste, con 11 piezas modernas, maderas de urunday, á las 40 varas hace un martillo á su fabor y concluye por 16½ de frente, cocina, pozode rica agua, oficina todas las puestas y ventanas todas son de cedro, techos y pisos embaldozados, baranda de firro arriba, todos sus reboques de fuera y dentro, son en cal to das las piezas con sus contramarcos, 2 ventanas hermosas á la calle, dicha casa está trabajada á todo costo como para havitarla, 4 patios, tiene su huerta y plantas de jardin, 1 parral.

Se rematará sin reserva, el dueño necesita dinero y quiere que se benda, el que decee emplear bien su dinero acista el dia indicado que comprará una pichincha.

Por mas conocimientos, Perú No. 87.

Por el mismo.

De un buen terreno calle de Méjico entre las calles de Sarandí y Rincon.

El juéves 11 de Mayo á las 4½ de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un buen terreno arriba designado, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 63½ de fondo al Sud, terreno alto como para edificar una buena casa.

Se avisa á los interesados en este terreno que el rematador está autorizado por esorito ante testigos para rematar por la mejor postura.

Por mas informes, Perú 37.

Por el mismo.

Una finca calle de Independencia No. 357, casa como para una larga familia.

El viérnes 12 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y óden de su dueño una finca calle de Independencia No. 357 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, 5 hermosas piezas á la moderna, maderas fuertes, pozo de rica agua, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, oficina, baranda de fierro arriba, algunos árboles frutales la comodidad de esta casa trabajada con buenos materiales.

Se avisa á los interesados que esta casa el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura.

Por mas pormenores Perú 37.

Por el mismo.

De muebles pertenecientes al Sr. D. D. por ausentarse del pais.

En su casa calle de Victoria No. 239½.

El Viernes 12 á las 11 en punto dará principio el remate á la mejor oferta y dinero de contado, de todos los siguientes muebles del Sr. D. D.

1 riquisimo mostrador con vidrieras de caoba, 1 baranda escritorio, 2 sofaes, 12 sillas de caoba, 2 alfombras, 1 mesita del centro con piedra, 2 id id de arrimo, 2 sofaes de marroquin, 1 confidente de crin y caoba, 6 sillas, 1 mesa de comedor, 2 catres crimea rinconeras lisas y caladas, cuadros, 2 camas, 2 roperos finos, 1 sedro, 3 mesas de noche, 1 escritorio, bateria de cocina, tinas y otra porcion de muebles que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista pertenecientes á el Sr. D. D.

Por el mismo.

De una finca moderna calle de Ombú entre las calles de Cuyo y Corrientes.

El sábado 13 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca moderna, arriba designada, compuesto su terreno de 11 varas de frente al Este por 36 de fondo al Oeste con 3 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina, oficlna y algunos árboles de rica fruta, toda la casa es trabajada con buenos materiales.

Se previene á los interesados que el rematador está autorizado por órden escrita ante testigos para vender por la mayor postura, la asistencia desea el martillero

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

GRAN REMATE IMPORTANTE

De 7 cuadras de terrenos en la ciudad de Buenos Aires en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal terrenos muy conocidos por la testamentaria de los Sres. del Sar.

El Domingo 14 de Mayo á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 7 cuadras de terrenos en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal y otras calles que estan prolletadas para abrirse segun el plano y trasa que estará á la vista de los interesados en el mismo terreno donde tendrá lugar el remate. Se venderá en fracciones de lotes de 20, 50, 200 y 300 varas con el fondo que gusten los compradores. Tambien se venderá en fracciones de 1, 2 y 3 cuadras segun deseen los interesados estos terrenos son hermosicimos por su altura, llanura y fertibilidad de pastos pues dominan todo el centro de la poblacion Rio de la Plata todo el Pueblo de Belgrano y toda su posecion es importante por el gran centro de poblacion que están rodeados de dichos terrenos.

Se avisa á los interesados de dichos terrenos que el rematador está autorizado para que todo lote que se saque á remate se venda infaliblemente.

Por mas pormenores á casa del rematador donde existe el plano aprobado por el departamento Topógrafico y se les darán las esplicaciones que deseen los nteresados.

Por el mismo.

De 35 lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa Fè, entre las de Centro América y Castelli conocidos por propiedad del Sr. D. José Figueroa.

El Domingo 14 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden del Sr. D. José Figueroa, 35 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa Fé, entre las calles de Centro América y Castelli, los que se designarán por las banderas compuesto de: 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60 y 70 varas de frente, y mas que deseen los compradores con el fondo que gusten los mismos interesados.

Tambien hay 12 terrenos esquinas que se venderán con el número de varas y fondo que se necesiten.

Se avisa á los interesados de estos terrenos que lots que se saque á remate tiene órden terminante el martillero de vender.

Por mas conocimientos, á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De una hermosa finca calle de Charcas entre las calles de Garantias y Callao.

El lúnes 15 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de rema e, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca calle de Charcas entre las calles de Garantias y Callao la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 13 varas de frente al Sud por 78 de fondo al Norte con 9 piezas de material, maderas de urunday, pozo de rica agua, 2 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, un hermoso parral, muchas plantas de flores y muchos árboles frutales, cocina, oficina, casa trabajada con buenos materiales y moderna con todas las comodidades para una gran familia.

Se avisa á los interesados en esta casa que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayor postura, asi es el que desée comprar una linda casa asista el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

POR THOMAS GOWLAND.

En el corralon de la Aduana Vieja.

El juéves 11 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos y al contado.

29 fardos tabaco paraguayo de 4 clases buena calidad, 220000 cigarros paraguayos encajonados y en atados.

Por el mismo.

Por cuenta de casas introductoras.

De un gran surtido de efectos para la estacion.

El Miercoles 10 y Jueves 11 del corriente á las 11 se rematará un brillante surtido de efectos ingleses y franceses.

Frazadas de lana, casimires en cortes y en pieza para paletó, medias de lana para hombres, id de algodon, ponchos de paño, mantas inglesas, paños negros para levitas, casimir negro, paños finos parponchos, id regular, tartan para forro, franelas de varias clases, paños de piloto, generos para vestidos generos de pantalon grueso, pellones ingleses, bramantes finos y regulares, zaraza de vestido, medias de señoras, camisas de hombre de todas clases, bombasi blanco y de color, boas de lana medias de niño surtidas, tohallas de hilo, lienzo tablon y tabla, clase superior, cotines lienzo de hilo, zarazas oscuras para vestidos, uso domestico hancho y angosto, zarazas de colcha, medias de señora, corderay, prunela negra y de color, genero de hilo para sabanas, ponchos finos de vicuña, id de algodon, camisas de crimea de varias clases. pañuelos de hilo y de algodon, tiras bordadas, camicetas de merino, paños castores, sombreros de castor negro y de color, sacos de paño calsoncillos de punto, pañuelos de rebozo, lienzo gris brin para entretela, corbatas negras y de color, enaguas bordadas, botines de lana, corses, merinos negros para forro, id de otras clases, lustrinas negras, madapolan, creguela, orleans, pequines negros, colchas de algodon, miriñaques, pellones tucumanos, gorritas de terciopelo para niño. generos para forro, batas y calsones para señoras, y otros efectos.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

De articulos de almaceo.

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre un variado surtido de articulos de este ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

25 tercerolas aguardiente del báltico de 35 grados, 10 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino francés. 100 cajones vino burdeos, 50 cajones coñac inglés marca Bernard, 50 cajones coñac francés de varias marcas, 50 cajones vermouth, 100 frasqueras ginebra holanda legitima marca Dos Palmas, 0 frasqueras ginebra holandesa marca la paz y la libertad, 100 id id, criolla del Plata, 100 damajuanas ginebra, 100 id anisado, 50 cajones licor de ginebra y oida eterna, 20 cajones licor de cominillo, 50 cajones coñac de Mendoza, 20 barriles coñac inglés superior, aceite de comer en latas y cajones, encurtidos ingleses, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas azúcar refinada, 50 id id terciada, 20 bultos yerba paraguaya y argentina, 20 id id paranaguá, 20 bolsas café en grano, 20 bolsas almendras duras, canela en cajones, pavilo inglés, sal en tarros de vidrio, té orange, pekoe, en paquetes y suelto, té perla, 100 cajones pasas de higo de Nápoles, 50 cajones pasas de uva de Mendoza, 20 barriles harina, 100 cajones azul, ají fresco de las provincias, pimenton molido, fideos de Génova, descarozados, cigarros hamburgueses y paraguayos, 10|4 vino seco, du ce de membrillo en latas y cajas de mrdera, papel para envolver, y muchos otros articulos del ramo.

Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado—40 petacas tabaco tucumano en mazos, 50 bolsas semilla de alfalfa freaca.

POR MARTINIANO BONORINO.

De articulos de almacen.

Calle Defensa No. 177.

El Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes, al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

100 barricas azucar de pernambuco, 25 cascos aguardiente, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 20 barricas azucar refinada, 200 damajuanas anis y ginebra, 50 bolsas arroz de la india, 100 cjs vino jerez fino, 100 id vino burdeos, 20 bolsas pimienta en grano, 20 cjs incurtidos ingleses, 30 cuñetes pimenton clase superior, 10 bolsas alpiste, 10 cjs cigarros hamburgueses, 20 cjs aceite genoves superior, 100 cjs coñac ingles, 100 latas dulce de membrillo, 200 gruesas fosforos de cera, algunos tercios yerba paraguaya, 200 bolsas semilla de alfalfa superior clase, 100 cjs vermouth, 25 id orejones ducamados, 25 juegos tinas americanas, 20 sobornales yerba parnaguá 30 bolsas aji molido, 100 cjs azul, 100 cjs chuño en paquetes y suelto, 30 latas chocolate, 200 millares hojas, 10 canastos loz, 100 millares cigarros para guayos, 20 bolsas café 25 barricas sal, 10 bolsas almendra dura, 18 cjs bacalao, 100 damajuanas vinagre, 5 pipas caña, 10 curterolas vino seco y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

De 150 pipas vino priorato superior en los almacenes de depósito de Aduana de los Srs. Casares, calle de Méjico sobre el rio.

El viérnes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor posture, con plazos y candiciones, que se estipularán al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores.

150 pipas vino priorato de una clase especial y delicada, entre las cuales hay la proporcion de medias cuartas pipas.

POR MANUEL BENZA Y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha No. 50.

Por liquidacion de negocio.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS AYRES.

De una casa en buen paraje situada en la calle de San Juan No. 57, entre las calles de Bolivar y Defensa á cuadra y media del mercado del comercio.

El viérnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa cuyo terreno consta de 14 varas de frente por 18 de fondo con 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, letrina.

Se previene que esta finca se venderá al mejor precio por tener su dueño que ausentarse del pais. Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores, Victoria 91. m10 2d

POR OSBALDO DORR.

De una finca perteneciente á D. Manuel Cordone en Barracas, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 14 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se rematará infaliblemente la finca de propiedad de D. Manuel Cordone, sita en el Cuartel 1.° Barracas al Norte de este lado del Riachuelo, calle de San Antonio donde estará la bandera; compuesto su terreno de 12 metros 990 milimetros de frente al Este por 58 metros 888 milimetros de fondo, con 7 piezas de material, aljibe, pozo de balde y pileta, las piezas son rebocadas en cal, tasada en todos sus ramos por la cantidad de 73.609 ps., moneda corriente.

Nota—Esta propiedad está á cuadra y media de la estacion del Ferro Carril del Sud. m9 6d

POR FELIZ TIOLA.

El viérnes 12 de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura un lindo torreno todo cercado de pared, con 2 piezas antiguas y cocina, con 10 varas de frente al Norte y 35 de fondo y á mas un martillo de 3 varas de frente con 20 de fondo media cuadra del empedrado calle de Ayacucho entre Piedad y Cangallo, se puenen hacer dos casitas por la ventaja del martillo y es lindo local porque favorece el transito de los omnibus que pasan por la puerta de picha casa donde estará la bandora de remate. m7 7d

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle de Bolivar No. 19.

Importante para los muebles y particulares.

De una factura de muebles recibidos de Alemania en la fragata «Atlanta»

El Jueves 11 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á vender sin falta alguna al mejor postor y dinero de contado por órden terminante de su consignatario el Sr. D. Edela Riestra, la espresada factura de muebles consistentes en

1 juego de sala de jacarandá en esqueleto ricamente tallado, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 1 juego dicho mas chico de jacarandá en esqueleto, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de jacarandá con marmol y grandes espejos pieza de esquisito gusto y merito, 1 mesa del centro jacarandá y marmol riquisimo trabajo, 1 preciosa mesa de jacarandá con espeje con escritorio, y costurero para señora, muebles de mucho merito, 2 comodas, escritorio de caoba y robie por dentro, 1 mesa de caoba de comer para 24 cubiertos, 14 sillas esterilla imitacion jacarandá inclusas, 2 de brasos, 12 sillas esterilla de caoba rica clase, 8 comodas de caoba interior de roble, 4 comodas interior de pino, 12 mesitas de caoba para the, 6 costureritos de caoba, 4 docenas sillas de esterilla imitacion de caoba 4 docenas sillas de esterilla mas sencillas.

Al mismo tiempo—1 billar grande y ermocisimo con todos sus utiles correspondientes 2 mostradores y varios otros muebles usados de otra pertenencia.

Por el mismo.

En su casa calle Bolivar No 19.

Importante para muebles y particulares.

De una factura integra de muebles recientemente introducidas de Alemania por la fragata «Atlanta»

El Jueves 11 del corriente á las 12 en punto del dia se prosederá infaliblemente á la venta al mayor postor y dinero de contado de la espresada factura de muebles por órden terminante de su consignatario el Sr. D. E de la Riestra, el pormenor se dará oportunamente.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 10 y Jueves 11 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Franelas muy finas surtidas de pura lana, id inferiores, genero para vestido de mucho gusto, mucelina de lana, merinos negros y de colores, tartanes de lana, bombasies percales, terciopelos negros, pique de seda, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña, id de paño, id de algodon, id imitacion, alemanescos, chaquetones ingleses, sacos y palectos, madapolanes, uso domestico doble anche, id de un ancho, bramantes finos y regulares, lienzo doble ancho, id de un ancho casimires castores, bayeton, pelo de lobo, gambrones, pañuelos escoseses de revozo, id de lana, tohallas de hil, sombreros de felpa, boas de lana, mangos de lana, garibaldinas de id, guantes de id, adornos para la caveza, peñoletas, chales de id, camisas de hilo camisetas á la crimea, camisas para señoras, camisetas de lana, calsoncillos de id. medias de id, medias para señoras, id para hombres, zarazas finas de id, camisas de monte-cristo, cortaplumas, tijeras, lanas surtidas, pequines de seda, paraguas de id, arpilleras, brines para toldos, tapados para señoras, frazadas de lana, id de algodon, calsado para señoras id para niñas, id para hombres, irlandas, pañuelos de seda de manos, corbatas de seda tiras bordadas, camisolines y mangos, mamtitas para la caveza, hilo de carretel, id de ovillo, peinetas de carey, id imitacion, ligas del campo, fajas inglesas, agua de colonia, estractos y aceites, trencillas de lana, id de seda guarniciones para vestidos, cintas de liston, lustrinas negras, orleans, porcuela, cintas de hilera, miriñaques surtidos, lana para bordar, calsoncillos de madapolan, agujas, sombrillas de seda, cocos blancos de la india, id para camisas, hilo, botones para vestidos, cortes de chalecos, corbatas de seda, paraguas de seda, pequines de seda, paños pilotos, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

6 escopetas muy ricas de 2 tiros, sistema Lafucheaux, 4 revolver finos de 6 tiros tamaños surtidos algunas escopetas de un tiro y un rifle.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De muebles nuevos y usados.

El viérnes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

En seguida—Se han de rematar muchas alhajas de oro y plata, algunas escopetas de 2 tiros muy finas sistema Lafucheaux algunos revolvers de 6 tiros de caballeria y otros mas chicos de bolsillo tambien de 6 tiros, un rifle de precion y otros varios objetos.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

Por órden de la Sra. Juana Villamarin.

De la merceria calle de la Florida No. 214

El juéves 11 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho negocio. cuyo pormenor no se publica por su mucha estension.

La venta se hará en un solo lote, con accion á la casa por el tiempo que quiera el comprador ó fraccionada si no hubiese comprador por el todo.

POR J. MILTON Y Ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca de Riachuelo frente al muelle No. 77.

De efectos de almacen, ferreteria, loza y ropa hecha.

El juéves 11 del corriente á la 1 que estará la bandera, una gran cantidad, lona surtido, 60 bolsas galleta, 50 cajones tapiz para carpintero, 100 @ aceite genoves, 300 cueros para suela, 50 vidrieras puertas y otros artículos que estarán á la vista. m9 3d

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo.

El viérnes 12 del corriente á la 1 en punto que estará la bandera de remate, de un terreno compuesto de 10 varas de frente por 25 de fondo al lado aseiler conocido por meo este terreno está á media cuadra del muelle, por mas pormenores al rematador frente al muelle No. 77. m19 4

POR PEDRO E. ROMAN.

De todo el menaje de la casa del Sr. D. Crisotomo Rueda, por ausentarse al Estado Oriental, calle del Paraná No. 200, el Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto del día al mejor precio dinero de contado.

Sala—Un sofá de caoba tallado, 10 sillas y 2 sillones de caoba, 1 mesa del centro oblonga, 2 id de consol, con piedra mármol y espejo, 1 costurero de caoba 2 rinconeras de id, 2 galerias con cortinado, 2 sillones de amaca, lámparas, solivaderas y adornos.

Ante-sala—Un hermoso divan imitacion de jacarandá, 6 sillas de caoba, 1 mesa redonda del centro, 1 confidente forrado, 1 silla de amaca, 1 espejo, 4 grabados, 1 alfombrado de tripe risado, 6 sillas de guindo, lámparau, varios adornos.

Dormitorio—Una marquesa de fierro camera, 1 id chica, 1 lavatorio con tacador de piedra mármol, 2 mesitas de noche con piedra, 1 ropero de caoba, 1 comoda con tocador de caoba, 12 sillas de esterilla, 1 mesita de costura, 1 alfombrado, 1 espejo de vestirse, y algunos floreros.

Comedor—Una mesa de caoba para 10 cubiertos, 1 aparador de id, 12 sillas de aya, 1 lavatorio de cedro, una despensa, 1 porta tohallas, todo el servicio de mesa porcelana blanca y floriado, cristales del uso, resto de algunos finos, cubiertos del servicio, 1 esterado cuadros, y otros objetos de comedor.

Cocina—Una bateria de cocina del uso, vasijas para agua.

Patio—Varios muebles viejos, algunas plantas de gusto.

Al mismo tiempo—Dos menturas completas de cuero de chancho, y algunas alhajas de oro.

m9 2d

POR CARLOS RISTORINI.

De una buena casa de poco precio calle de Santa Fé No. 424.

El juéves 11 de Mayo á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contada dha casa.

Edificada á la moderna en terreno de 8 3|4 vs. de frente por 70, 4 lindas piezas de azotea, cosina, pozo etc.

Por el mismo.

De una casa y de 2 terrrnos, situados calle del Perú No. 512 y 514, entre Brasil y Garay.

El viérnes 12 de Mayo á las 12, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa y terrenos, cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 3 piezas, edificada en terreno de 12½ varas de frente por 28½ de fondo.

Un terrena de 9½ varas de frente al Oeste por 29½.

Id 7½ id id id 29½.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

De un terreno y cuartos, situados en la calle del Parque entre Ayacucho y Junin, [cuartel 35.]

El Juéves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno con 10 varas de frente por 19 de fondo, situado en la calle del Parque entre Ayacucho y Junin, con dos piezas de matarial y techos de madera, pozo de balde, necesarios, todo él cercado de pared por los costados y y de duelas por el fondo y frente.

POR ANTONIO ZUNINI.

De articulos varios en el depósito calle San Martin No. 42

El Juéves 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna un surtido general de articulos de tienda, merceria y ropa hecha.

Por el mismo.

Por liquidacion.

De la tienda y merceria sita calle de Chacabuco No. 72.

Por órden terminante de su dueño.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, todas las esistencias de dicho negocio por liquidacion y cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De muebles.

En el depósito calle de Moreno 166.

El Sabado 13 del corriente á las 11 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará en tiempo.

AVISOS.

Aviso oficial todos los individuos que quieran construir riendas, estriberas, sinchones y cabezadas de lonja, pueden ocurrir á la comisaria General de Guerra en la aduana nueva, donde se encuentra la comision encargada de contratar su provision, segun las muestras que se manifestarán á los interesados—Buenos Aires, Mayo 4 de 1865.
La Comision.

ABOGADO

El que suscribe ha abierto su estudio en la plaza de la Victoria, Recoba Nueva No. 74.
m7 3d *Cristóbal A. Salvañach.*

Al comercio—Los que firman avisan al comercio, que desde el 4 del presente mes, la casa de comercio que giraba bajo la razon de Escalante y Ca. girará con la sola firma de Ramon Acosta, quien responderá por los créditos que hasta la fecha hubiese contraido dicha sociedad, por disolucion de esta, quedando Escalante desligado de dicha sociedad desde la presente fecha—Buenos Aires, Mayo 4 de 1865.
m7 3d *Ramon Acosta—Juan Escalante.*

Ama de leche—Se necesita una, en la calle de Tacuarí No. 128, se le pagará un buen sueldo. m7 4d

AL COMERCIO

Participamos á todo el comercio tanto interno como esterno q' con esta fecha hemos disuelto la sociedad que bajo la razon social de Semple Drysdale y Ca. de la que eramos únicos socios, los abajos firmados segun escritura pública ante el Tribunal, que todo el activo y pasivo queda á cargo del socio Diego Semple quien continuará los mismos negocios bajo la razon de Diego Semple y Ca. de su sola cuenta—Buenos Aires Abril 26 de 1865.
a30 30d *Diego Semple.*
Tomas Drysdale.

A los propietarios

En esta imprenta se venden recibos impresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

AL COMERCIO

Los abajos firmados han sido nombrados por la sociedad de seguros maritimos Vereeniging van Assuradeuren de Amsterdam en el Reino de los Paises bajo sus agentes en Buenos Atres y pueblos contiguos con el poder de representar, protejer, y promover los intereses de dicha sociedad en todos los casos de naufragio, encabladura, averias entregas de cargamentos en mala condicion ó en todos casos en los cuales dicha sociedad sea interesada, y por consiguiente comunicamos al comercio en general, que en todos los arriba mencionados casos tendrán que presentarse á nuestra oficina para arreglar dichos asuntos con arreglo á las instrucciones recibidas de dicha sociedad—Buenos Aires Abril 26 de 1865.
Lengnick Scharff y Ca.
a29 15d Rivadavia 329.

AL COMERCIO

Ha sido enagenada la casa de negocio establecida sobre la costa del Salado, paso de la Postrera, partido de Chascomús, la que ha jirado al principio bajo la razon de **Faure y Perez,** y de cuatro años á esta parte bajo la razon de Faure y Taillade. Los que tengan algun reclamo contra cualesquiera de esas firmas, pueden ocurrir durante el plazo de quince dias, á la casa de los Sres. Bonnement, Labarthe y Ca. Plaza Monserrat—Buenos Aires, Abril 12 de 1865
a26 15d *Silvano Faure—Victor Taillaude*

A la Nueva Roma

Sastreria y depósito de ropa hecha calle Reconquista Nos. 50 y 52

Federico Risseto propietario de este bien conocido establecimiento ofrece al público y á sus relaciones un completisimo surtido de articulos de invierno como capas y cavoures, capa de todo vuelo hoy de gran moda, sobretodos, levitones, paletoes, sacos, chaquetones, flok á la inglesa impermeables ó aguascutum, levitas de riquisimo paño elbeuf y sedan.

Un gran surtido de novedades de castores, casimires, chalecos y camisas á la crimea recien llegada con la fragata «Angelique» del Havre.

NOTA—Se previene que se hacen uniformes para gefes y oficiales, centando la casa con un escelente cortador que en Francia se ha ocupado por muchos años en vestir los oficiales de varios cuerpos.
a2 10d

AVISO OFICIAL

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1865.

Todos los individuos que quisieran tomar personeria por el tiempo de la guerra, pueden ocurrir á esta oficina para imponerse de las condiciones bajo las cuales deben ser aceptados.
Santiago R. Albarracin.

AVISO OFICIAL

Buenos Aires, Mayo 4 de 1865.

Las personas que se interesen en la confeccion de balijas de zuelas para el ejército de linea, pueden apersonarse con sus propuestas á la Comision Inspectora, en la oficina situada en la Comisaria General de Guerra, Aduana Nueva.
La Comision.

Ama de leche—Se necesita una en la calle de Cangallo No. 108, casa del Dr. Leslie. m5 15d

Al publico—Se compra y se vende toda clase de ropa usada de hombre, señoras y niñas cúrrase á la calle de Tucuman No. 207. a30 15d

Ama de leche—Se necesita una, con buenas recomendaciones, para tratar ocurra á la calle de Corrientes No. 95. m7 4d

Aguascutums y sobretodos, calle de Cangallo No. 80. m9 2d

Artículos de goma paltos, capas y ponchos, calle de Cangallo No 80. m9 2d

Ama de leche—Se necesita una en la calle de la Florida No. 24 se prefiere que sea vasca. m9 4d

Ama de leche—Se ofrece una vasca francesa recien parida garantiendo su conducta y con mucha abundancia de leche ocurran para tratar calle del Comercio No. 126 adentro del porton de fierro. m9 2d

Ama de leche—Se ofrece una para criar en su casa, es vasca francesa, ocurran á la calle de Córdoba horno de D. Juan Dufur. m9 2d

Ama de leche italiana—Se ofrece una, es sana y con garantias, ocúrrase á la calle de Tacuari esquina á la de Comercio No. 244. m9 2d

A los estudiantes—El tratado de trigonometria rectilinea del Sr. D. Eugenio Mauguin, se vende en la libreria de Lucien, calle de la Victoria No. 119. Precio 30 pesos. m9 3d

Ama de leche—Se ofrece una, en la calle de Cuyo No. 15. m9 2d

Armazon de vidrieras—Se vende una barata de poco uso, para modista ú otro negocio, calle de la Defensa No. 234½ darán razon. m9 2d

Boleto de marca—Se ha perdido uno despachado con fecha 5 del corriente á favor de José Ramon Soto, el que lo entregue en la calle del Cerrito No. 105 recibirá una buena gratificacion. m9 2d

Buena gratificacion—Se ha perdido en la calle del Perú entre Rivadavia y Belgrano un solitario de brillante esmalte sajon el que lo haya encontrado y quiera tener á bien entregarlo en la calle de Venezuela No. 102 recibirá una buena gratificacion. m7 3d

Boteria Catalana Recoba Vieja No. 26 se necesitan oficiales de punteado y de claveteado fino, y un mozo para trabajar en la casa por mes. m7 4d

Caja de fierro

El que quiera hacerse de una caja de fierro recien concluida en el pais con buenos secretos y campanillas adentro y se venderá muy barato en la plaza de Monserrat bajo los corredores No. 141, allí mismo hay máquinas para maear ratones, hormigas, y biscachas. m7 3d

Compañía de zapadores—Se avisa á los oficiales de este cuerpo, que no han asistido en la semana pasada á las academias diarias, que en caso de faltar desde el lúnes 8 del corriente se les considerará como desistiendo del empleo honroso al que están llamados y se pedirá al Superior Gobierno, su separacion del espresado—El Coronel de Injenieros.
m7 4d *Juan. J. Czetz.*

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú—Importante á los capitanes de buques de Ultramar fletados para carga en el puerto de Fray Bentos y Rio Uruguay.

La Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú compra carbon de piedra siendo este de Cardiff y de la mejor calidad, que los buques de Ultramar fletados para cargar en Fray Bentos puedan llevar de lastre á ese punto, sea lo que fuere la cantidad.

El carbon puede ser trasbordado al depósito flotante de la Compañia que se halla fondeado en la misma canal.

Vease con el gerente de la compañia en la agencia de Enrique Dowse, calle de Cuyo núm. 1.
m15

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, dará giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantitá di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d3

Cocinero—Se necesita en la calle de Rivadavia y Pasco del molino de viento cuatro cuadras para el campo, en el almacen encontrarán con quien tratar, se prefiere italiano, No. 882. m7 4d

Cuartos amueblados—Se alquilan tres muy lindos, calle de Maipú No. 196. m9 2d

Cocinero italiano—Se ofrece uno para fonda ú casa particular, calle de Cuyo No. 362. m9 2d

Cuartos amueblados—Se alquilan dos en la calle de Rivadavia No. 499. m9 4d

Cavours de hombre y de niño, calle de Cangallo No. 80. m9 2d

Cochero bien inteligente y prolijo, se necesita en la calle de San Martin No. 142. m9 4d

Cerveceria de los corrales del alto—Se necesitan peones estrangeros que hayan trabajado en cervecerias, un foguista para cuidar una máquina, y un tonelero. m9 2d

Cocinero—Se necesita uno en la calle de Tucuman núm. 142. m9 2d

Cocinera y mucama—Se necesitan y se preferiria fuese un matrimonio, calle de las Piedras No. 21. m9 2d

Club del Progreso—El baile de órden para celebrar ios dias de la patria, tendrá lugar la noche del 23 del corriente, abriendose los salones á las 10 de la noche.

Los sócios que quieran pedir invitaciones podrán hacerlo hasta dos dias antes con arreglo al reglamento.
m9 15d *La comision.*

Compañia Arjentina de Seguros Maritimos—Los Sres. Accionistas de dicha Compañia, se servirán ocurrir con sus acciones al escritorio de la misma, para cobrar el dividendo de 29 ps. fuertes por cada accion, ordenado en Junta Jeneral de 5 del corriente.
m9 3d El Gerente—*F. F. Moreno.*

Cocinera y muchacho para mucamo—Se necesitan en la calle de la Piedad No. 468, en los altos. m6 5d

CORTADORES

Se necesitan en la calle de Florida No. 172.
m7 8d

Casa y corralon—Se alquila una casa nueva de siete piezas, en la calle de Arenales No. 111, y un corralon con establos para vacas y caballos en la misma calle No. 113. Para tratar ocurran á la misma casa ó á la calle del Cerrito No. 143.
m3 10d

CINTURONES CON LINDAS HEVILLAS

DE 35$ A 75.

61—CORRIENTES—61
m4 10d

Congreso Nacional

Mayo 2 de 1865.

La Secretaria del Senado llama á propuestas para las publicaciones siguientes:

1° A las imprentas que no publiquen diarios.
El diario de sesiones en concepto á mil ejemplares (las bases sobre formato y sistema de publicacion los dará la Secretaria á quienes quieran tomar informes)
2° A los grandes diarios.
La publicacion de las actas del Senado.
3° A todas las imprentas indistintamente.
La impresion de las órdenes del dia y demas publicaciones sueltas.

Las propuestas se recibirán en la secretaria hasta el 15 del corriente á las 12 del dia, y se abrirá á la 1 de la tarde en presencia de los interesados que quieran concurir. m4 8d

✠

D. AGUSTIN CASA

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Mayo de 1865.

Da. Rita Soca de Casa, esposa, los hijos, hermana y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral de cabo de año que por el descanso de su alma se ha de celebrar el Miércoles 10 del corriente á las 10½ de la mañana en el templo da San Ignacio, á cuyo favor quedarán sumamente reconocidos. m7 3d

Dependiente—Se necesita un jóven de 14 á 16 años de edad, y se preferirá sea instruido en el ramo de tienda ó merceria calle del Buen Orden No. 318. m9 2d

Dependiente para escritorio, se necesita un chico de 15 años que tenga buena letra, escusado es que se presente sin garantias de su conducta ocúrrase calle de la Victoria No. 91. m9 2d

Dinero á rédito en hipoteca de fincas, se dán las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil ps, y se venden 30 casas; para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301, de 7 á 11 de la mañana. m9 2d

✠

D. José Francisco Rivero.

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Mayo de 1865.

Manuel y Nicolás Rivero hijos, las hijas, hijo político, nietos, sobrinos y demas deudos, ruegan encarecidamente á todas las personas de su relacion que no hayan recibido esquela, se dignen honrar la memoria de dicho finado concurriendo al funeral que por el bien de su alma debe celebrarse el Viérnes 12 del presente en el templo del Arcanjel San Miguel á las 10½ de la mañana por cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que se sirvan aplicar la misa y asistir á los oficios, recibirán el honorario de 50$. m9 4d

Deuda Nacional presentada á la comision clasificadora pue se vende al 15 p.% de valor la Española, y la procedente de suplementos hechos al ejército de Corrientes en la guerra contra la tirania de Rosas al 20 p.% ocúrrase calle de Potosi No. 310. m9 2d

✠

CABO DE AÑO

El Dr. D. Eusebio Aguero.

Q. E. P. D.

Dignidad de Presbitero.

Sus deudos y su albacea suplican á los amigos del finado se dignen asistir á la santa iglesia Catedral el Viernes 12 del corriente á las 10½ de la mañana á rogar á Dios por el descanso de su alma, se previene que este aviso es la única invitacion que se hace. m9 4d

✠

Da. Paula Faclau de Martinez.

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de abril de 1865.

Su esposo D. José M. Martinez, sus hijos, hijas politicas y demas deudos ruegan á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma, se ha de celebrar el Miércoles 8 del corriente á las 10 de la mañana, en la iglesia del Socorro, favor á que quedarán sumamente gratos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.
m9 2d

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &A

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases.**

Estudio de Abogado

El Dr. Don Lindoro Forteza ha abierto su estudio en la plaza de la Victoria Recoba Nueva No. 74.
m6 20d

Ferro-carril del Oeste—Propuestas para los terraplenes de Merdedes á Chivilcoy—La Comision Directiva del Ferro-Carril del Oeste, llama empresarios para este trabajo y les cita para los dias 6 de este mes adelante á la Estacion del Parque, para que se impongan de las condiciones y planos que estarán á la vista.

Se recibirán propuestas para todo el trabajo ó para fracciones de doce kilometros ó mas, que se deben entregar cerradas hasta el Juéves 11 de este mes á la una de la tarde en la Estacion del Parque á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados—Buenos Aires, Mayo 1 de 1865.
m2 10d *La Administracion.*

FRAZADAS

CLASE SUPERIOR

61—CORRIENTES—61.
m4 10d

Fabrica de flores artificiales

DE TODAS CLASES.

Mme. Jenny Peyralade.

Calle Piedad 234, acera de San Miguel

Se ha recibido un lindo surtido de flores estrangeras, coronas de bailes á la última moda y en cantidades, de coronitas de premios y tambien de siempre-viva, en la misma casa se ha recibido tambien un lindisimo surtido de gorritas de terciopelo de felpa y de castor, los mas modernos, todo á precios muy módicos. m7 3d

Granero—Se alquila uno espacioso para verlo y tratar, ocúrrase á la calle de Moreno No. 487 hasta las 9 de la mañana ó por la tarde desde las 4 adelante. m9 2d

ZARZAPARRILLA PARISIENSE

CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR POR GRIMAULT Y Ca. FARMACEUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, sobre todo en la Plata y de algunos años á esta parte, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia por algunos industriales de New-York, completamente estraños á la medicina y á la farmacia, que se dan á sí mismos los títulos de Doctores y Farmacéuticos, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores **GRIMAULT y Cia**, Farmacéuticos de la Córte imperial de Francia y posesores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público de la Plata una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla inglesa y americana, y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las **Escrófulas**, el **Gérmen de las afecciones escrofulosas**, la **Sifilis**, asi como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La **Gota**, el **Reumatismo**, la **Erisipela**, las **Fiebres intermitentes y perniciosas**, las **Hemorroides, Derrames de leche**, la **Hidropesia**, el **Escorbuto.**

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozania y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depositarios en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.**—*Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos y Ca.**—*San-Nicolas*, **Pedro Saroli y Ca.**—*Montévidéo*, **Guillemette, Las Cases.**

GRAN RIFA

De terrenos en San Isidro, con autorizacion de la Municipalidad—Premio mayor una chacra compuesta de 105 varas de frente, con 497 varas de fondo, todo cercado, con monte de árboles frutales, ranchos de material, pozo de valde etc. etc. situado 3 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril:

2.° Premio 1 solar de 25 vs. de frente, y 56 de fondo
3.° de 1 id. 25 id. id. 60 id.
4.° de 1 id. 24 id. id. 37 id.
5.° de 1 id. 24 id. id. 39 id.
Todos con frente á la calle Real.
6.° de 1 solar de 32 varas de frente, y 42 de fondo, esquina á la calle de San Martin.
7.° de 1 id. 24 de frente, y 37 de fondo, frente á la calle de San Martin.

La estraccion se hará hasta último de Mayo, en caso que se hayan vendido suficientes billetes. La estraccion se hará en San Isidro, con los globos de la loteria de beneficencia. Los billetes llevarán el sello de la Municipalidad de San Isidro Se juegan 2,300 números. Precio del billete, cincuenta pesos mjc. y hay en venta en la oficina del *Standard* y con el Sr. D. Emilio Rodriguez, y en San Isidro en el hotel Florida, y en el almacen de D. Santiago Campadónico. m7 3d

Gamboa y Ca. han mudado su casa de remate á la calle de Rivadavia 369
m9 2d

Guardia Nacional—Habiendo dispuesto el Superior Gobierno marché á campaña el 2° batallon del 3r. Regimiento son llamados al cuartel sito en la calle de Méjico No. 104, todos los individuos que pertenecen al citado Batallon, previniendo, que los que asi no lo hicieren en el término de 3 dias contados de la presente fecha, ó no dieren aviso en la misma de estar impedidos de hacerlo; serán considerados desertores y pasados en relacion á la Inspeccion General de Armas—Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
José Maria Morales.

Gran casa para negocio—Se alquila una, en la calle de la Victoria No. 91 93 y 95, á cuadra y media de la Plaza con un espacioso almacen y muchas habitaciones altas y bajas en el mejor estado, con aljibe y 4 patios, ocúrrase para tratar en la calle del Perú No. 232. m9 2d

HISTORIA ARJENTINA

POR

LUIS L. DOMINGUEZ.

2a edicion—tomo 1.°

Se vende en la libreria de Lucien, Victoria No. 119

HERACLIO C. FAJARDO

TRADUCTOR

DEL FRANCES, ITALIANO Y PORTUGUES

84—TUCUMAN—84

DE LAS OCHO Á LAS DOCE DE LA MAÑANA.

Herreros—Se necesitan en la herreria Paseo Julio No. 117. m7 4d

HOTEL NACIONAL

Calle del 25 de Mayo número 135.

Este hermoso establecimiento despues de una reparacion completa y muchas mejoras en mueblajes y demas, acaba de abrirse de nuevo para el servicio del público, su nuevo dueño ofrece un esmerado trato y para eso ha puesto dos famosos cocineros uno italiano y el otro frances, el servicio será á la carta tambien á la mesa redonda; los que quieran honrarnos con su confianza serán bien servidos con prontitud y mucho aseo, las horas de comer y almozar es como de costumbre en los demas.
m9 4d *José Usin.*

IMPORTANTE

El que quiera hacer fortuna en poco tiempo—Se vende el café restaurant y posada calle de Rivadavia No. 607, frente al mercado Lorea, barrio superior—Ese establecimiento ofrece todas ventajas para el que lo compre, por sus comodidades, el dueño lo vende por estar enfermo y tener que ir al campo.
m6 9d

Inspeccion General de Milicias de la Provincia—Necesitándose cuarenta músicos para las bandas de los batallones que deben marchar á campaña, pueden ocurrir á esta Inspeccion de once de la mañana á cuatro de la tarde, siendo de advertir que recibirán un estipendio de quinientos pesos mensuales á mas de su sueldo militar aumentado gradualmente.
m7 3d *Manuel Obligado.*
Secretario.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte—Por el presente se cita á Da. Elisa Solar para que comparezca á este Juzgado en el término de 10 dias contados desde la fecha á contestar á la demanda entablada por Da. Maria Grube. sobre cobro de pesos, en la inteligencia que de no presentarse se fallará en rebeldia—Buenos Aires, Mayo 4 de 1865.
m6 10d *E. M. Quintana.*

Juzgado de Paz Parroquia de San Telmo—En la demanda entablada por D. Luis Brindel, contra D. Exequiel Cabral, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente resolucion. "No habiendo comparecido D. Exequiel Cabral á contestar la demanda, no obstante las diversas citaciones que se le han hecho apercibiéndolo de ser juzgado en rebeldia, condénasele al pago de los cuatrocientos treinta ocho pesos reclamados por Brindel, cuyo abono deberá efectuar á los diez dias de serle notificada está resolucion" La que se le hace saber para los fines consiguientes—Buenos Aires, Mayo 6 de 1865.
m9 2d *Marcelino Suarez.*

Jamones ingleses, tocino ingles, y manteca inglesa muy superior calle de la Piedad No. 66.
m9 2d

La Protejida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la Cancha de Sarria.

«La Protejida» para Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.

«La Protejida» para el Bragado, por Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, regresa los 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

«La Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Juéves, regresa los Lúnes.

«La Favorecida» para Lobos y Tapalquen, sale los 3, 13 y 23, regresa los 10, 20 y 30.

Para Navarro por Mercedes, sale los dias nones, regresa los pares.

La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis—Los Empresarios y Administradores. *Picot hermanos.*

LA NACIONAL.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

De Seguros Mutuos sobre la vida

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la Compañia, se avisa á los Sres. Socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á los vencimientos de 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1864, se sirvan ocurrir á las oficinas de esta inspeccion á retirar sus repectivos resguardos en las condiciones que determine el art 27, como asi mismo los invitados á recoger sus reguardos hasta el 25 de Marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.

Lo que de órden de la Direccion General y para evitar recargos por razon de morosidad se avisa á lo Señores Socios—Buenos Aires, 1.° de Enero de 1865.

El Inspector del distrito del Rio de la Plata.
José Maria de Torres.
Oficina de la Inspeccion, Suipacha 150.

LA TRIBUNA

DE MONTEVIDEO

Se reciben suscritores en esta imprenta.

Lana lavada de Entre-Rios—Se vende para colchoneros, en la barraca calle de la Piedad No. 720 á precio muy moderado. m10 60d

La quinta del Sar—Se retasea los interesados pueden ocurrir por la parte que le corresponde á la señora de D. Luis de Chapeaurouge á la calle de Tucuman No. 22. m2 15d

Muchacha para el servicio de dos personas se necesita en la calle Corrientes No. 114. m7 2d

Mucama—Se necesita para una corta familia ocúrrase á la calle de Santiago del Estero, primera quinta entre calles San Juan y Cochabamba. m6 4d

Muchacha—Se necesita una de 12 á 15 años, para cuidar un chico de 2 años, calle Victoria 109. m9 2d

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES!

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La Loteria Mensual q' está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste y sello negro al reverso del billete. Se juega el 16 de Mayo.

El valor del billete entero es de 80 pesos mjc. dividido en cuartos de 20$.

SUERTES.

1 de			200,000
1 de			20,000
2 de	10,000		20,000
4 de	4,000		16,000
8 de	2,000		16,000
92 de	800		73,600
188 de	400		75,200
304 de	300		91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuart. $ 512,000
Buenos Aires, Mayo 2 de 1865.
La Comision Administradora.

MANTECA DE GRASA

La Empresa de la fabricacion de esta nueva riquísima grasa de comer, avisa á las familias que no pueden obtenerla en los almacenes de su barrio, manden por ella á la Ajencia calle de Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se les venderá por vejigas á razon de 5 pesos libra, en lo que ahorrarán tres pesos por libra, comparando con la grasa de chancho que es infinitamente inferior á nuestra Manteca de Grasa, pues esta es una grasa pura, mientra que la grasa de chancho que por lo general viene de los Estados-Unidos y de otras partes está compuesta como es fácil probarlo.

Horas de despacho, de 8 á 10 la de mañaña y de 11 á 4 de la tarde, ni mas temprano ni mas tarde.
m7 8d *La Empresa.*

Mucama—Se necesita una en la calle de Bolivar No. 70 (altos). m6 6d

Nuevas Peninsulares—Administracion General, Potosí No. 152—La Empresa pone en conocimiento del público en general, que desde el primero de Noviembre quedan establecidas sus salidas del modo siguiente:

Orden de salidas—Chascomus y Dolores, los dias 2, 6, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 22, 24, 28 y 30.

Tandil directo por los puntos siguientes:

San Vicente, Ranchos, Venado, San Roque, 23 el de Mayo, Chapaulauquen, Huesos de Casalins, negras, la Victoria, San Luciano, Esmeralda y Florida, La Concepcion, Zelpa, San Antonio, La Estrella, Los Hermanos de Vela, Santa Rosa, San Cayetano y la Petrona, Francisco Estevan, y Las Imposibles Canales y Tandil los dias 9, 19 y 29.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Juncal y Chelporó, Cornelina, Biscacheras, Rosario de Miguens, Tandileofú y Tandil los dias 8 y 24.

Tandil por Dolores—Posta de Gauna, San Miguel, Cinco Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida de Vela, San José y Carmen de Langueyú, Canales y Tandil los dias 2 y 16.

Laguna de los Padres—Rakel, Santa Elena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Colmena y Ballenera los dias 2, 12 y 22.

Chasque á los Montes—De Buenos Aires los dias 12 y 28.
Los Empresarios—
José Torres y Ca.

Nuevo mapa de las Provincias que forman la Confederacion Argentina y de las Repúblicas Oriental del Urugyay, Paraguay y Chile. Véndese calle de Bolivar No. 42. precio 40$ y 80 barnizados. m9 2d

Oficial de muebles—Se necesitan en la muebleira calle del Buen Orden No. 232. m9 2d

Oficial sastre—Se necesita uno en la sastreria Española calle Bolivar 219 m9 2d

Ojo, ojo—El que entregue un caballo alazan en la calle de Alberti recibirá una buena gratificacion. m9 2d

Oficial zapatero de arrimado y punteado se necesita en la boteria calle de Rivadavia No. 481. m9 2d

Organo para iglesia

Habiendo sido regalado á la Capilla Inglesa uno nuevo, se vende el que está en uso en dicha Capilla en un precio módico. El interesado puede ocurrir á la casa del Sr. Cura calle de Cuyo No. 28, ó á D. Tomas Armstrong calle del Perú No. 19.

Se advierte á los interesados que por el paquete de este mes debe llegar de Lóndres un fabricante para erigir el nuevo órgano construido en su fábrica, quien puede componer y erigir el que está en venta ó cualquier otro segun el aviso que sigue—Buenos Aires, Abril 3 de 1865.

INTERESANTE

A los Sres. Eclesiasticos y otras personas interesados en las iglesias y templos de este pais.

Juan Bryceson (de la sociedad de Bryceson hermanos fabricantes de órganos en Lóndres) saldrá de Inglaterra por el paquste del 9 de Marzo con el objeto de erigir un órgano nuevo en la Capilla Inglesa en Buenos Aires, y otro en la de Montevideo (construidos en su fábrica,) las personas que quieran contratar órganos nuevos ó hacer componer ó afinar los existentes pueden dirijirse por escrito al Sr. D. Juan Bryceson al cuidado de Cárlos H. Twyford calle de la Piedad No. 102, ó verse personalmente con él en la Capilla Inglesa, calle 25 de Mayo despues del 16 de Abril.

Fábrica de órganos, Brook Street, Lóndres.
Febrero 6 de 1865.

P. D.—Como el Sr. Bryceson estará aqui por muy corto tiempo, seria bueno ocurrir lo mas pronto posible. a5 30d

Ovejas Una persona inteligente en la cria y refinamiento del ganado lanar se ofrece para regentear algun establecimiento pudiendo proporcionar campos y el personal administrativo por su cuenta, el que se interese ocurra á la calle de Arenales No. 111. m3 10d

Ojo al aviso—Se ha encontrado un caballo gateado ensillado (silla inglesa) en la calle de Tacuari al lado de la cancha vieja en la noche del 3 corriente, su dueño puede ocurrir al corralon de la misma cancha pagando la mantencion y publicidad de este aviso le será entregado. m7 3d

Personero—Se necesita uno; para tratar calle de Bolivar Nos. 96 y 98. m9 3d

Piezas amuebladas con elegancia, las hay en la calle de la Florida No. 258. m9 2d

Personero—Se necesita uno en la calle Bolivar No. 116 encontrarán con quien tratar, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. m9 2d

PERSONEROS

Los individuos que deseen hacer este servicio pueden ocurrir á la comision creada por decreto del 2 de Mayo de 1865 que se halla instalada en la calle de Reconquista No. 134, á toda hora del dia.
m9 2d

Personero—En la calle de Tacuari No. 28, se necesita uno de los guardias nacionales para reemplazar á otros del primer batallon del 2.° Rejimiento á quienes les ha tocado salir á campaña; se necesita tambien un personero de línea. m9 6d

Personero—En la calle de Belgrano No. 227 se necesita uno, para tratar por la mañana hasta las 11, y por la tarde desde las 4. m7 4d

Para Cañuelas, Monte y Las Flores—Nuevas mensagerías de la «Invariable Porteña,» Correo del Estado, la administracion calle de Rivadavia Nos. 441 y 443—Saldrá de esta todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22 y 26; y de las Flores para Buenos Aires: los 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
m4 15d Empresario—*Miguel M. Inpo.*

Plano importante—Se ha confeccionado por un argentino un plano que comprende el territorio en que han de tener lugar las operaciones del Ejército Aliado contra el tirano del Paraguay, es tan importante que todos los patriotas interesados por la causa de la civilizacion deben proveerse de él se encontrará en venta en todas las principales librerias de la ciudad y las pinturerias de Jussini calle Cangallo 92 y Corti Franchisquelli Cangallo y Florida. a25 15d

Prensas de mano

Se han recibido varias y de distintos tamaños para vender en esta imprenta.

PERSONERO

PARA LA GUARDIA NACIONAL

Se necesita uno en la calle de Bolivar No. 125. m9 2d

Profesor de instruccion primaria—Se necesita uno, en el colegio Europeo calle Rivadavia No. 453. m9 2d

Porcelanas—En merceria del Indio calle de Rivadavia No. 342, se encuentran platos de mesa porcelana á 22 y 25 pesos docena, idem de loza soperas á 13 pesos, soperas de porcelana á 20 y 25 pesos cada una, fruteras de idem á 7 y 8 pesos.
m9 2d

Personeros—Se necesitan dos en la calle de Bolivar No. 47. m9 2d

Personeros—Se necesitan ocho, en la calle de Lima No. 242, serán bien pagos. m9 2d

Personeros estranjeros—Se ofrecen para tropa de línea para la próxima campaña del Paraguay, Bolivar No. 48. m9 2d

Personeros hay varios para colocar en la calle de Rivadavia 369. m9 2d

Personeros—Se necesitan dos para salir á campaña, calle de San Martin No. 42 frente á la antigna Bolsa. m9 2d

Personeros—Se necesitan, ocurran los interesados calle del Buen Orden No. 500. m9 2d

PEDICURO

Calle de San Martin No. 147.
m7 4d

PASTO SECO

Se benden dos parbas de pasto, el que se interese ocurra á la calle de Cerrito, No. 321. m7 3d

Para Cañuelas Monte y Las Flores—Mensajeria del Porvenir, Administacion calle de Rivadavia 279—Saldrá de Buenos Aires, los dias 10, 20, y 30.

De las Flores para 4, 14, y 24.

Conductor y dueño—
Gervacio Mariño.

NOTA—Los equipajes y encomiendas solo se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera.
a28 8d

PAULINA FONTIS

MODISTA

Calle de Chacabuco Nos. 50 y 52.

Las señoras elegantes hallarán en esta casa un rico surtido de gorras francesas, sombreros y gorritas de terciopelo de los gustos y formas mas nuevos, tul blanco de Malines de 2 y 3 varas de ancho como para velos de casamientos, cintas y flores de todas clases y de las mejores fábricas francesas. m5 6d

Quinientas onzas de oro hay para colocar en hipoteca de fincas, en el escritorio de I. Marquez Bolivar 116. m9 2d

Robes de chambres, calle de Cangallo No. 80. m9 2d

Ropa de niño de 5 á 15 años, calle de Cangallo N. 80. m9 2d

Ropa de tropa

Costureras, se necesitan calle de la Florida No. 234. m6 8d

REPARTIDORES

Se necesitan en la calle de Corrientes No. 101 ocurrir todos los dias desde las 8, hasta las 10 de la mañana, no mas tarde. m7 3d

Se vende una herreria en la calle del Brasil No. 133, queda en la plaza del mercado Constitucion; su dueño la vende por tenerce que ausentar para el campo, para tratar en la misma herreria á toda hora del dia. m7 3d

Se vende un terreno en el 11 de Setiembre esquina á la de Cuyo y Castelli con 10 varas de frente y 60 de fondo en la calle del Parque No 332½ darán razon en la fonda. m7 3d

Se lustran se componen y se entapisan muebles de toda clase, á precio sumamente barato, en la casa particular calle de la Esmeralda No. 148. m7 4d

Se vende en la Ciudad de Mercedes, una casa en la calle de Buenos Aires, conocida por la panaderia de Dastas y Porteric, para tratar ocúrrase al Sr. D. Francisco Abadie, en la ciudad de Mercedes m3 8d

Se ofrece una persona de 27 años, para el campo que habla el francés y el aleman, calle del Paraguay No. 261, darán razon. m9 2d

Seis mil pesos—Se ofrece á cada individuo que quiera ir de personero, para tratar á la calle del Uruguay No. 229. m9 2d

Se necesita un medio oficial hojalatero en la Boca, se le pagara un buen sueldo, frente al muelle de fierro No. 211. m9 2d

Se ha vendido el almacen de comestibles y bebidas de la propiedad de D. Juan Morello, situado en la calle de la Florida No. 300, esquina á la de Cordoba No. 78 y 80, el que tenga algun reclamo pase á notificarlo en el almacen calle de Maypú No. 306, esquina á la de Paraguay No. 120, en el termino de 3 dias contados desde la fecha pasado dicho termino no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 7 de 1865.
m9 2d *Santiago Rocca.*

Se ha perdido—El Viérnes por la manana, un perrito negro mestizo inglés, tiene una estrellita blanca en el pecho y algunos pelitos blancos en la mitad de la cola, los ojos llorones, en la cabeza tiene un huesito sobresaliente flaco, pelo ondeado, se llama Belop, el que lo entregue en la calle de Cangallo No. 154, segundo piso, se le darán 200 pesos de gratificacion. m9 5d

Se necesita un oficial de botero, en la calle de la Defensa No. 334, donde hallarán con quien tratar. m9 2d

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE PARA LA INDUSTRIA DEL GANADO LANAR Y DE TODO OTRO ANIMAL
Se vende por mayor y menor
[illegible] Núms. 159 y 161
ESENCIA DE TABACO SULFURO-A

CURA DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
BOTICA Y DROGUERIA DEMARCHI, BUENOS AYRES.



REMEDIO EL MAS EFICAZ DE FÁCIL USO Y EL MAS BARATO
Se vende por mayor y menor
[illegible]

Société philantropique suisse—Les membres de la société philantropique suisse sont priés d'aboner leurs contributions arrirèrées dans la salle de la sociéte, rue Potosi No. 262 jusqu'au dernier Mai 1864.

N'ayant pas eu lieu le payement, les membres respectifs souffriront les conséquences de l'article 26 des statutes.

La salle est ouverte:

Les jours de fête de 9 heures du matin á 11 heures du soir les jours de travail de 5 heures á 11 heures du soir.

Y membri della società filantropica svizzera sono pregati di abonare loro contribuzioni arrastrate nella salla della societá strada Potosi No. 262, fino l'ultimo giorno di questo mese.

Coloro che non hanno soddisfatto le loro obligaziani in questo termino solfriranno le consequenze del'articolo 26 dei statuti.

La sala é aperta.

Nei giorni festivi dalle 9 antimeridiane alle 11 pomeridiane.

Nei giorni di lavoro 5 alle 11 poméridiane.

Die mitglieder der schweizerischen Hülfsgesellschaft werden hiemit ersucht, die noch rückstœndi gen trimestre betrœge im Vereinslocale calle de Potosi No. 262 bis spœtestens ende Mai 1864. Zu entrichten.

Ist die zahlung bi's zu jenem zeitpunkt nicht erfolgt, so mufs gegen die betreffenden Mitglieder der articel 26 der statuten in anwendung gebracht werden.

Das vereinslocal ist geöffnet:

An feiertagen von 9 uhr morgens bis 11 uhr bends in den Wachentagen von 5 bis 11 uhr abends.
m7 6d *Le Comité.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
Rodriguez	9	.....	6	.....
Lujan	9 30	.....	6 30	.....
Mercedes	10 30	.....	7 40	.....

REGRESOS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°
Mercedes	....	7 30	....	3 30
Lujan	....	8 30	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque	9	11	3	7

DIAS FERIADOS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Set'mbre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20	....	11 20	1 20	....	5 20
Moreno	8 30	....	11 30	1 30	....	5 30
Rodriguez	9	....	12	....	....	6
Lujan	9 30	....	12 30	....	....	6 30
Mercedes	10 30	....	1 30	....	....	7 40

Estaciones.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes	....	7 30	....	11 30	....	3 30
Lujan	....	8 30	....	12 30	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	1	....	5
Moreno	7 30	9 30	....	1 30	....	5 30
Merlo	7 40	9 40	....	1 40	....	5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 Set'mbre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parqu	9	11	1	3	5	7

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6$ de primera y 4 $ de segunda.

Las niñas desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera.

La Administracion.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos** y el **Jarabe de Hidrocotila** de **J. Lépine**, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositarios generales en *Paris*, **M. E. Fournier**, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.—Para la venta por mayor, **M. Labélonye y Ca.**, rue Bourbon-Villeneuve, 19.—*Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo.—*Rosario y Córdova*, **Demarchi hermanos y Ca.**—*San-Nicolas*, **Pedro Saroli y Ca.**—*Montevideo*, **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

Se vende vacas lecheras, yeguas idem caballos de paseo y tiro, chanchos, una parba, un carro con guarniciones, guarniciones para jardines y una porcion de útiles de labranza y pastoreo, calle de Arenales No. 111. m3 10d

Seminario anglo-francés

Calle de Tacuarí No. 225, entre Chile é Independencia.

Se necesita un profesor interno y un profesor de latin, se prefiere que el profesor interno sea inglés ó francès, y que tenga conocimientos del castellano.
m6 d4

Sacos y paltos, jaquets de castor, calle de Cangallo No. 80. m9 2d

Se necesita una muchacha de 13 á 14 años, para un corto servicio, calle de la Libertad No. 222. m9 2d

Se venden dos pares de puertas usadas muy fuertes, se darán muy acomodadas, para tratarlas ocúrrase calle de Tucuman No. 208. m9 d2

Se vende el café y billar del Paseo Colan calle de Balcarce y San Lorenzo de corto capital, su dueño lo vende por atender otro negocio.
m9 4d

Se alquilan dos depósitos situados en la calle de Balcarce cerca á la Aduana Vieja; ocúrrase calle de la Piedad No. 108. m9 2d

Se alquilan dos ó tres piezas calle de Estados Unidos No. 189, tienen patio aocina y demas independiente, se desea qus sea un matrimonio ó una corta familia. En la misma casa hay plantas de naranjos de buena calidad, de dos ó tres años.
m9 2d

Se ha perdido una cartera conteniendo la cantidad de 3200 pesos mjc., con algunos documentos de valor, en la calle de San Martin á las dos de la tarde del Domingo, el dueño ofrece el dinero á la persona que se sirva dejar la cartera en la imprenta del Standard ó en la calle de Cuyo No. 32.
m9 2d

Se ofrece un mozo para hotel y para casa amueblada, es inteligente para los cuartos y para el servicio, ó para hombres solos puede garantir su conducta, en la calle de Reconquista No. 56 darán razon. m9 2d

Sirviente para cuidar un tilbury, se necesita en la calle de Cangallo No. 206. m9 2d

Se ha perdido—La persona que hubiera encontrado el Domingo 7 del corriente en el Teatro de la Vitoria una papeleta francesa, tenga á bien de remitirla en la calle de Rivadavia No. 124.
m9 2d

Se vende la fonda calle de Mèjico No. 144, por tener que ausentarse, el que se interese ocurra á la misma. m9 2d

Se alquila una casa muy grande en la calle de la Defensa No. 202 con un almacen, enfrente 249 vive su dueno. m9 6d

Se necesita una mujer da edad ó muchacha para la costura, en casa de una Sra. sola, la oue sepa ó la que quiera aprender, puede ocurrir á la calle de Garantias No. 23. m9 2d

Se necesita—Un jóven para mostrador en una confiteria, siendo bien al corriente del despacho se le dará un bueu sueldo, calle Victoria No. 109, darán razon. m9 2d

Terrenos baratos—Con 114 varas de frente á la importante calle de la Defensa y 112 de fondo, formando esquina, por su brillante y pintoresca situacion no solo se presta á una especulacion, sino que tambien es propio para una casa de recreo, ó un gran establecimiento, para tratar ocurran á la calle de Bolivar No. 4. m9 3d

Trajes completos para hombre, calle de Cangallo No. 80. m9 2d

Terreno en buen local—Se vende uno en 25,000$ mjc. situado en la calle de Tucuman á 6 cuadras de la plaza del Parque al Oeste. Tiene 8¾ varas de frente por 30 de fondo, cercado de pared y con los cimientos para una casa de 5 piezas. Otro contiguo con igual frente y 70 de fondo en 35,000$. Por otros datos ocúrrrse calle de Bolivar No. 42. m9 2d

Teneduria de libros—Con la marcha de la guardia nacional á campaña van á quedar vacantes muchas colocaciones de teneduria de libros que pueden ocupar los que queden en la ciudad. Para el 15 del corriente se van á abrir 4 cursos de teneduria á diversas horas del dia y de la noche; calle de Bolivar No. 164 á toda hora. m9 2d

Tapados de terciopelo de primera elegancia, ricos moares para vestidos, terciopelo de seda en pieza negro y azul, calle de Moreno No. 152. m9 2d

TRAPOS LIMPIOS

De hilo y algodon, se compran en esta imprenta.

Un billar—Se vende en buen estado con sus utiles; Paseo Julio No. 47. a29 10d

Tripe alianza—A los que se interesen en poseer una magnifica casa en el pueblo de Junin, á una cuadra al Norte de la plaza con todas las comodidades necesarias para negocio, ya sea almacen, tienda, café billar, ó corralon, tiene 3 pizos de 10 varas de largo por 6 de ancho, 1 gran galpon de 20 varas por 6 de ancho, 1 pozo de balde 1 cocina muy cómoda, 1 horno de 4 varas, 1 porton á la calle que mira al Sud todo cercado nuevo, pues solo tiene 5 meses de concluida, por mas pormenores ocurrir en Junin ó Doa Luis Ropelly y en Buenos Aires calle de Rivadiavia No 41 dá el 2.% de alquiler y se dará por un módico precio. m4 6d

Uniforme de oficial—Se vende uno en buen estado compuesta de lo siguiente, blusa de paño fino, pantalon de paño franja punzó, kepí y espada con tiros, calle de Moreno No. 487.
m9 2d

Venta del acreditado almacen de comestibles en la calle de Tacuarí No. 236, esquina á la de Independencia, el que se interese en la compra de este negocio de resultados provechosos, ocurra al citado almacen; el que sea acreedor del espresado establecimiento, se servirá presentar sus cuentas ante de las 7 de la noche del Juéves próximo—Buenos Aires, 8 de Mayo de 1865.
m9 3d *Juan Bacigalupe y Ca.*

AGENCIA

De vapores y comisiones de Enrique Dowse.

CALLE DE CUYO NUMERO 1.

VAPOR NACIONAL

ESTRELLA DEL NORTE

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los Miércoles y Sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10 y media en punto. Boletos del tren en la agencia del vapor, calle de Cuyo No. 1; gratis.

TARIFA.

Cámara		Proa	
San Nicolás	12 fts.	San Nicolas	6 fts.
Las Hermanas	12 "	Las Hermanas	6 "
Obligado	10 "	Obligado	5 "
San Pedro	8 "	San Pedro	4 "
Baradero	6 "	Baradero	3 "
Zárate	4 "	Zárate	2 "
Campana	4 "	Campana	2 "

Encomiendas, condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los Lúnes y Viérnes.

Agencia en Buenos Aires, calle de Cuyo No. 1., id. en Zárate, J. O. Martinez; id. en el Baradero L. Nuñez; id. en San Pedro, M. Pagadoy

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

DE GUALEGUAYCHU (E. R.,

PUERTOS DEL URUGUAY

EL NUEVO VAPOR NACIONAL

ERA.

Tocando en el puerto de Gualeguaychú

TARIFA.

Martin Garcia	4 fts.
Nueva Palmira	6 "
Fray Bentos	8 "
Gualeguaychú	9 "
C. del Uruguay	10 "
Roman	10 "
Paisandú	12 "
Concordia y Salto	16 "

Proa, medio precio.

El «Era» saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los Lúnes á la una de la tarde. Encomiendas se reciben hasta las 10 de la mañana del mismo dia en la agencia calle de Cuyo No. 1.

Mensajerias y Correos Nacionales

INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villanueva, Rio Cuarto, San Luis, Mendoza y San Juan.

Avisa al comercio y viageros para las provincias, que se ha mudado de la calle 25 de Mayo á la agencia de vapores No. 1 calle de Cuyo y que en adelante se despacharán los boletos de pasageros para las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario. Tambien se entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

Enrique Dowse—Calle de Cuyo No. 1.

Para Marsella y Génova.

Saldrá sin falta alguna el 20 de Mayo el muy velero bergantin italiano «Giraomo» de 1a clase su Capitan Felix Calderone ya reconocido en esta carrera teniendo todo su cargamento contratado.

Admite pasageros de cámara y proa por los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurrir á su consignatario Antonio Degiovanni calle Rivadavia No. 631.

Los pasageros para Génova serán conducidos de Marsella por cuenta del Capitan. a23 20d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 17 de Abril y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Palermo.	Belgrano.	Rivadavia	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre
1	7	7 15	7 22	7 35	7 42	7 50	8 05	8 20	8 30
* 2	8 50	9 05	—	9 20	—	9 32	9 42	9 52	10
3	10 30	10 45	—	11	—	11 12	11 25	11 40	11 50
4	1	1 15	—	1 30	—	1 42	1 55	2 10	2 20
5	4 30	4 45	—	5 06	—	5 17	5 30	5 45	5 55
6	6	6 15	6 22	6 35	6 42	6 50	7 05	7 20	7 20

(*) El segundo tren del 25 de Mayo (de las 8 50 de la mañana) saldrá solamente los Sábados para la conveniencia de los pasageros por los vapores que salen del Tigre para el Uruguay.

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo.	Retiro	25 de Mayo
1	7 15	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9	9 10	9 25	9 35	—	9 50	—	10 05	10 15
3	1 05	1 15	1 30	1 45	—	2	—	2 15	2 25
4	3	3 10	3 25	3 35	—	3 50	—	4 05	4 15
5	6 15	6 25	6 40	6 53	7	7 10	7 17	7 30	7 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Palermo.	Belgrano.	Rivadavia	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre
1	7	7 15	7 22	7 35	7 42	7 50	8 05	8 15	8 25
2	9	9 15	9 22	9 35	9 42	9 50	10 05	10 15	10 25
3	11	11 15	11 22	11 35	11 42	11 50	12 05	12 15	12 25
4	1	1 15	1 22	1 35	1 42	1 50	2 05	2 15	2 25
5	3	3 15	3 22	3 35	3 42	3 50	4 05	4 15	4 25
6	5	5 15	5 22	5 35	5 42	5 50	6 05	6 15	6 25
7	8 30	8 40	—	9	—	9 15	9 30	9 40	—

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Rivadavia	Belgrano.	Palermo.	Retiro	25 de Mayo
1	7 10	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9 10	9 25	9 40	9 53	10	10 10	10 17	10 30	10 40
3	11 10	11 25	11 40	11 53	12	12 10	12 17	12 30	12 40
4	1 10	1 25	1 40	1 53	2	2 10	2 17	2 30	2 40
5	3 10	3 25	3 40	3 53	4	4 10	4 17	4 30	4 40
6	5 10	5 25	5 40	5 53	6	6 10	6 17	6 30	6 40
7	6 45	6 55	7 10	7 22	—	7 40	7 47	8 10	8 10

Aunque los Trenes sean anunciados para parar en las Estaciones PALERMO y RIVADAVIA, los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los Trenes no pararán. La Administracion.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

BUENOS AIRES

Capitan—D. Angel Basso—Para el Salto, Concordia, Paisandú y Fray Bentos. Hará tres viages por mes.

Admite carga para estos puertos á 8 patacones la tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas, y pasageros para los mencionados destinos, Nueva Palmira y Martin Garcia. La carga deberá estar á bordo del vapor el dia anterior á su salida á las 4 de la tarde.

NOTA—No se admtitirá á bordo de estos vapores bajo ningun pretesto, carga sin órden de la agencia, ni pasageros sin su correspondiente boleto, y los que fueran sin él abonarán 1 peso fuerte á mas de su pasage.

Las encomiendas se reciben en la agencia hasta el dia anterior á la salida á las 8 y media de la noche.

Para mas pormenores sírvanse ocurrir á su agente
Juán R. Silveyra—Reconquista 79.

Para la Laguna de los Padres.

A mediados de Mayo, saldrá para dicho puerto el bergantin Nacional «Eduardo», admitiendo un poco de carga á fletes. Se despacha en el escritorio calle de San Martin No. 22.
a29 8d *El Encargado.*

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Prospero Marini ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo de Don Eduardo Munilla donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires Abril 29 de 1865.
a30 30d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á la viuda y herederos de Manuel Donato para que en el término de veinte dias de la fecha comparezcan por la oficina de Don Jose Victoreano Cabral donde se halla adcripto el que firma á estar á derecho en la demanda que contra aquel sigue Don Sebastian Gaudalla por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 29 de 1865.
m2 20d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Mariano G. Pinedo, se hace saber á los acreedores de la casa de D. T. Visser y Ca. presente á los sindicos provisorios D. Juan Antonio Basarte y D. Adolfo Agote en el término de cuarenta dias los titulos justificativos de sus créditos previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de dicha casa hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario Don Mariano Casares, lo mismo que á los deudores la prohibicion de hacer pagos á la casa concursada, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 20 de 1865.
m5 10d *Dowbley.*

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellania que reconoce la casa calle de la Piedad No. 31 á 33½ el que fué ejercido ultimamente Doña Ventura Miró para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan por la oficina de Don José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á contestar un traslado que se les ha conferido de la solicitud de Don Juan Manuel Canaveris sobre redencion de dicha capellania—Buenos Aires, Abril 27 1865.
m3 20d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Comercial Dr. Don Mariano G. Pinedo se cita, llama y emplaza á Don Victor Blaisse para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina al cargo del escribano Vayo á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que contaa él ha promovido Don Francisco Jaureguy en representacion de Don Juan Magnien por cobro de pesos—Buenos Aires, Mayo 3 de 1865.
m4 8d *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente de una finca sita en la calle de Santa-Fé, plaza de Marte No. 18, compuesto su terreno de 16¼ varas de frente al Norte, de fondo y costado Este 19 varas y por el del Oeste 29 varas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y seis mil ciento treinta y ocho pesos dos reales mjc. (96,138 $ 3 rls.) Las personas que se interesen por su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo de D. Eduardo Munilla donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Mayo 3 de 1865.
m4 13d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se han de hacer almonedas y remate en las puertas del Juzgado á quien mas diese dinero de contado y en el último de los dias 18 19 y 20 del entrante Mayo de una casa de propiedad del concurso de Don Manuel Agapito Rodriguez situado en el partido de Chivilcoy, y edificada en un solar de terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo en el ejido del mismo pueblo, á 4 cuadras de la plaza, tasada en la cantidad de 19,320$ mjc. los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina del escribano Don Guillermo Dowbley donde se halla adscrito el autorizante—Buenos Aires, Mayo 1 de 1865.
m5 15d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó como acreedores á los bienes fincados por muerte de Don Leonardo Pereyra vecino que le fué de Chascomus para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria y por la oficina actuaria de Don Laureano Carballeda á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 5 de 1865.
m6 10d *Justo Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan llaman y emplazan, á todos los acreedores del teatro San Martin, á una reunion general que tendrá lugar el dia 11 del corriente, á la una de la tarde decretado á mérito de un escrito presentado por D. Francisco Escudero, haciendo sesion de bienes—Buenos Aires, Mayo 5 de 1865
m7 3d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Garcia y García, que en el término de veinte dias, deben presentar al síndico provisorio D. Mauricio Cruz, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549, del código de comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él; bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder exista bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D Adolfo E. Carranza, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 6 de 1865.
m9 8d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Cárlos Baake, que en el término de que quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Alejandro Ocampo, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, sopena tambien de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.
m9 3d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores de D. Rafael Pividal, para el dia 12 del entrante mes de Mayo á la una de la tarde ante el Juzgado de su señoria—Buenos Aires Abril 27 de 1865.
m9 3d *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama, y emplaza á D. Eugenio Mirey para que en el termino de 8 dias comparesca ante el Juzgado de su Señoria por intermedio del Escribano que firma á efecto de estar á derecho y contestar un traslado conferido en la demanda promovida por D. P. Bounin sobre disolucion de una sociedad, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 6 de 1865.
m9 3d *Salvadores*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 15, 16, y 17 del presente, de una casa-quinta situada en el pueblo de Belgrano, compuesto su area de 9 solares ó sea 115 metros 178 milimetros de frente al S. O. y 43 metros 300 milimetros al N. O pertenecientes á Da. Nicolasa Collins, y su esposo Don Alfonso Teodard, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 82,382$ mjc. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del Infraseripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion—Buenos Aires Mayo 2 de 1865.
m9 8d *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, baja el portal de la casa de Justicia Nacional, calle de Bolivar frente al número 116, de un terreno situado en el partido de Barracas al Sud, calle «General Mitre», cerca de la Crucesita de la calle real de Quilmes, perteneciente á D. Braulio Berois, constante de 30 varas de frente al Norte, por 230 de fondo al Sud, y otro del mismo Berois, sito en esta ciudad calle de Zeballos Nros. 231, 233 y 235, constante de 14 varas de frente al Este, por 17 de fondo al Oeste. Se previene que el edificio que comprende este último terreno es de propiedad de D. Felipe Botet. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.
m5 10d *Juan Ri*